BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

2

CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

19840615

Buenos Aires, viernes 15 de junio de 1984

NUMERO 25.448

AÑO XCII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Suipacha 767 1008 Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 234.520

Jorge Daniel Borrelli
Director Nacional

Números telefónicos de la repartición

DIRECTOR T. E. 392-3982
DEPTO. EDITORIAL T. E. 392-4009
PUBLICACIONES T. E. 392-4485
INFORMES Y BIBLIOTECA T. E. 392-3775/3788
DEPTO. APOYO ADMINISTRATIVO T. E. 392-4221
AVISOS T. E. 392-4457
MESA DE ENTRADAS T. E. 392-4056
SUSCRIPCIONES T. E. 392-3949
COSTOS Y FACTURACION T. E. 392-4475
DEPTO. GRAFICO T. E. 982-5423/1741
COORDINACION DE TALLERES T. E. 982-1830
COTIZACIONES Y PRESUPUESTOS T. E. 982-0675
CONTROL DE PRODUCCION T. E. 982-6697
PERSONAL T. E. 982-4760
DEPOSITOS Y ALMACENES T. E. 982-3632

$a 1.60

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

MARIVIC
SOCIEDAD ANONIMA

1) María Victoria Hueyo de Born, argentina, viuda, nacida el 24|5|1940, comerciante, Libreta Cívica Nº 3.869.904, F. Varela 700, San Isidro, y Bohue S. A., 25 de Mayo 565, 5º piso, Capital Federal. — 2) Escritura 18|4|84 y complementaria 17|5|84. — 3) Constituyeron MARIVIC S. A. — 4) 25 de Mayo 565, 5º piso, Capital Federal. — 5) La sociedad, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, se dedicará a la compra, venta, alquiler, construcción, urbanización, colonización, subdivisión administración y explotación de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas dentro del Régimen de la Propiedad Horizontal. — 6) 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: $a 100.000. — 8) 3 a 5 miembros, con mandato por un ejercicio. — 9) Presidente: Eduardo Andrés Widderson; Vicepresidente: Jorge Guillermo Engels; Director: Enrique Constantino Peláez; Síndico Titular: Rosario Antonio Comunale; Síndico suplente: Marcelo Luis Sibuet. — 10) Ejercicio: 31 de julio de cada año.

El Director.
$a 306 — Nº 3.471

VETROGLASS
SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 179 del 29|5|1984, escribano Adolfo Groisman, se constituyó con sede social en Paraná 791, piso 3º A, Capital Federal, adoptado Estatuto Modelo R.I.G.P.J. Nº 3|79. Duración Social: 99 años, Registro Público de Comercio. Objeto: Industrial y Comercial: Fabricación, elaboración, transformación, compra, venta, distribución, fraccionamiento, colocación y toda otra forma de comercialización de vidrios, vidrios industriales, cristales y sus derivados; espejos biselados y todas las materias primas componentes de dichos materiales, como asimismo las mercaderías, productos e implementos afines a la industria del vidrio, comercialización de dichos bienes. Fabricación, industrialización y elaboración, reparación, compra, venta, distribución, permuta de automotores sus partes componentes. Importación y exportación. Ejercicio de intermediaciones, consignaciones, representaciones y mandatos. Intervenir en licitaciones. Explotación de concesiones, licencias, patentes, marcas y modelos industriales o no. Financiera: Otorgar préstamos y|o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones. Realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas. Negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, administración, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Constructora: Construcción de todo tipo de inmuebles y edificios, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. Construcción de todo tipo de obras públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura. Capital Social: Pesos argentinos 400.000. Duración Autoridades: Directorio: 2 ejercicios. Sindicatura: Un ejercicio. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente, en su caso. Ejercicio Económico 31 de mayo de cada año. Presidente: Ricardo Daniel Entenberg; Vicepresidenta: Silvia Sofía Cohen de Entenberg.

El Presidente.
$a 544 — Nº 3.489

AMSTER
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Que por escrituras del 5-3-84 y 3-5-84, otorgadas por el Esc. de la Cap. Fed., don A. R. Blanco a los folios 107 y 405 respectivamente del Reg. 676, a su cargo, los Sres. Federico Auernigg, arg., de 31 años, químico, D.N.I. Nº 10.267.575, soltero, dom. en Berutti número 2536, piso 9º, dpto. 19, Cap. Fed.; y Angel Emilio Barraco, arg. de 34 años, soltero, comerciante, con L.E. Nº 8.274.376, dom. en Independencia 2027, piso 7º, depto C, Cap. Fed.; resolvieron constituir una Sociedad Anónima, cuyos principales enunciados del Estatuto son: Denominación: AMSTER S.A. Domicilio: Av. Belgrano 2014, Cap. Fed. Duración: 99 años contados a partir desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) La producción, elaboración y transformación en sus distintas etapas y procesos de productos químicos industriales, productos cosméticos y de uso higiénico, insecticidas, plaguicidas y drogas químicas. b) La compra, venta, importación, exportación y comercialización en general de productos químicos. Capital: $a 100.000. Administración y representación: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 2 y un máximo de 10 con mandato por un año. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente y/o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero. Directorio: Presidente: Federico Auernigg. Vicepresidente: Angel Emilio Barraco. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de los socios conforme a las facultades conferidas por el art. 55 de la ley 19.550. Cierre del ejercicio: 31/3 de cada año.

El Escribano.
$a 510 — Nº 3.573

HERRAJES ROMA
S.A.I.C.

Modificación de estatutos y aumento de capital: Resolución que aprobó la modificación: Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 23 de fecha 19 de mayo de 1983, instrumentada por Escritura Pública Nº 128, de fecha 8 de julio de 1983 al folio 334, otorgada por ante la Escribana María Raquel Hess de Griglione. Artículo Cuarto: El capital social es de $ 25.000.000.000 (pesos veinticinco mil millones), representado por 25 mil millones (veinticinco mil millones) de acciones de $ 1 (pesos uno) valor nominal cada una, ordinarias al portador, clase B con derecho a un (1) voto. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al artículo 188 del Decreto Ley 19.550/72 debiéndose elevar a escritura pública dicha resolución. Artículo Octavo: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres (3) y un máximo de once (11), con mandato por (3) tres años. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los Directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. Art. 13: Toda Asamblea deberá ser citada en primera y segunda convocatoria en la forma establecida para la primera por el Art. 237 de la Ley 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para Asamblea Unánime. La Asamblea en segunda convocatoria ha de celebrarse el mismo día, una hora después de la fijada para la primera. En caso de encontrarse incluidos dentro del Art. 299 de la Ley 19.550, deberán realizarse publicaciones en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación en la República.

El Presidente
$a 527 — Nº 3.579

PONTEMAR
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Que por escritura del 3-8-83, otorgada por el Esc. de la Cap. Fed., don A. R. Blanco, al Fº 669 del Reg. 676 a su cargo, la entidad PONTEMAR S.A., por Asamblea General Extraordinaria del 30-4-83, resolvió reformar el Artículo Cuarto del Estatuto Social, el que en lo sucesivo llevará la siguiente redacción: Artículo Cuarto: El Capital Social es de $ ley 12.000.000.000 dividido en 12.000.000.000 de acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto por acción de valor nominal $ ley 1 por cada acción.

El Escribano
$a 153 — Nº 3.573

SUMARIO

EDICION DEL DIA 15|6|84
16 Páginas

CENTRO MEDICO FAMEDIC

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura pública de fecha 4 de mayo de 1984, pasada por ante el Registro de Contratos Públicos Nº 321, cuyo titular es el Escribano Público Nacional Horacio Raúl Elizalde, se protocolizó el Acta de la Asamblea General Extraordinaria Nº 2 de fecha 4 de abril de 1984, en cuya oportunidad se decidió la modificación de los artículos Primero, Segundo, Cuarto y Octavo del estatuto social, los que quedaron redactados de la siguiente forma: "Artículo Primero: La sociedad se denomina "CENTRO MEDICO FAMEDIC S.A. y es continuadora de la sociedad que gira bajo la denominación de "Centro Cardiológico Famedic Sociedad Anónima. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, calle José María Moreno número seiscientos treinta y nueve, seiscientos cuarenta y uno; Artículo Segundo: Su duración es de noventa y nueve años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, es decir desde el 3 de noviembre de 1982". Artículo Cuarto: El capital social es de doce mil pesos argentinos representado por doce mil acciones ordinarias al portador de valor nominal un peso argentino cada una, y con derecho a un voto por acción". Artículo Octavo: La dirección y administración de la sociedad está a cargo del directorio, integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de un ejercicio, pudiendo ser reelegibles por un período igual. La Asamblea fijará el número de directores así como su remuneración. El directorio sesionará con la presencia de la mayoría de sus miembros titulares y resuelve por mayoría de votos presentes; en caso de empate, el presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión designará un Presidente, pudiendo, en caso de pluralidad de titulares, designar un vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. En garantía de sus funciones los titulares depositarán en la caja social la suma de pesos argentinos un mil en efectivo, o su equivalente en títulos valores oficiales. El directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales a tenor del Art. 1881 del Código Civil y del Art. 9º del Decreto Ley 5965/63. Podrá especialmente operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales y privadas, dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales; y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso.

El Autorizado

$a 748 — Nº 3.615

FERROMAD

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 23 5 84. — Socios: Juan Carlos Ferro, argentino, divorciado, 59 años, ingeniero civil, C.I. Nº 5.267.750, domiciliado en José Hernández 2010, 5to. "A", Capital, y Raúl Alvaro Landini, argentino, casado, 38 años, abogado, C.I. Nº 5.469.527, domiciliado en Paraguay 2437, 5to. "A", Capital. — Denominación: FERROMAD S.A. — Domicilio social: José Hernández 2010, piso 5to. "A", Capital. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero a actividades Comerciales: compra, venta, permuta, importación, exportación, representación, mandatos, comisión, consignación, acopio y distribución de cosas, materiales, productos, maquinarias y herramientas utilizadas en la industria de la construcción, especialmente las relacionadas con la carpintería metálica y de madera; transporte terrestre, aéreo, fluvial y/o marítimo, utilizando medios propio o de terceros de las cosas, materiales, productos, maquinarias y herramientas utilizadas en la industria de la construcción como asimismo, la explotación de patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales relacionados con la actividad antedicha. Industriales: Mediante la producción, elaboración, fabricación, transformación e industrialización de los elementos que componen la actividad comercial. — Agrícola: Explotación y administración de establecimientos agrícolas, en tierras propias o de terceros mediante laboreo, abono, siembra de todo tipo de semilla, para cosechar, ensilar, pastorear o para semilleros; acopio y envase de semillas, cereales, leguminosos y demás productos agropecuarios; instalación y explotación de galpones, silos y plantas de ensayo para mejoramiento de tierras, abonos, semillas y demás productos; realización de trabajos de incorporación a la producción agropecuaria, de tierras áridas o anegadas; efectuar forestación y reforestación de todo tipo, mediante plantaciones nuevas o ampliación de forestaciones existentes y/o exploración de montes o bosques naturales y/o cultivados y de plantaciones frutales, y/o organización y explotación de establecimientos que constituyan unidades técnicas y económicas para la producción agropecuaria y/o forestal. — Ganaderas: Explotación y/o administración de establecimientos ganaderos, cabañas, granjas y/o tambos; cría de ganado de todo tipo y especie, inclusive animales de raza y la cruza de diversas calidades; engorde de novillos y vaquillonas y hacer toda clase de explotación ganadera. — Constructora: La construcción de edificios, ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza públicas o privadas, refacciones y/o modificaciones de inmuebles, edificaciones de barrios, construcción de caminos, pavimentaciones, mensuras, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, urbanizaciones, realización de toda clase de obras públicas contratadas por organismos y/o entes nacionales o municipales y/o licitación pública o privada. Financieras: Relacionadas con las actividades enumeradas precedentemente la sociedad podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, o créditos en general con cualquiera de las garantías previstas por la legislación vigente o sin ellas, compra y negociación de títulos, acciones y toda clase de papeles de crédito de los sistemas y modalidades creadas o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras o cualquier otra que se requiera el concurso público. — Inmobiliarias: Adquisición, compra, venta, explotación, arrendamiento, permuta, fraccionamiento, loteo, administración de toda clase de inmuebles urbanos y/o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal. — Mandatos y servicios: Mediante la prestación de toda clase de servicios y el ejercicio de toda clase de representaciones. — Importación y exportación. —Plazo de duración: 99 años de su inscripción en el R. P. de Comercio. — Capital social: Pesos argentinos 1.000.000 representado por acciones de cien mil pesos argentinos valor nominal cada una. — Administración: Directorio compuesto entre un mínimo de uno y un máximo de cinco con mandato por tres años. Integrado por Presidente: Juan Carlos Ferro. Vicepresidente: Raúl Alvaro Landini. — Representación legal: Corresponde al presidente del directorio y en caso de ausencia o impedimento de éste, al vicepresidente del directorio. — Fiscalización: Ejercida por los socios de conformidad a lo dispuesto en los art. 268, 2do. párrafo y 55 de la Ley 19.550. — Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Presidente

$a 1.139 — Nº 3.583

SALCARDI

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 105, 285 y 369 del día 22/2/84; 26/4/84 y 25/5/84 pasadas por ante el Escribano Dr. Héctor Anselmo Rivas Salvador Carlos Di Marco, argentino, soltero, comerciante, de 32 años, domiciliado en Bulnes 689, 5º piso "A", Capital Federal, C.I. 6.622.393 P.F. y Daniel Ernesto Zangara, argentino, casado, comerciante, de 32 años, domiciliado en Fenrouge 1087, Capital Federal, D.N.I. Nº 11.024.494 constituyeron conforme estatuto modelo creado por Resolución IGJ (General) 3/79 la sociedad "SALCARDI S.A.", con domicilio social en Lavalle 750, piso 18 "F", Capital Federal. Objeto Social: Tiene por objeto, por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros a desarrollar la actividad de venta de pasajes de línea y charters, local e internacional y todo lo concerniente a la actividad de viajes y turismo, y de hacia el interior y exterior del país. Plazo de duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: El Capital Social es de $a 100.000 representado por 100.00 acciones ordinarias, al portador, 1 voto y de $a 1 valor nominal cada uno. Directorio: 1 a 5 miembros. Presidente: Salvador Carlos Di Marco; Vicepresidente: Daniel Ernesto Zangara; Director Suplente: Carlos Américo Lanzilotta. Organo Fiscalizador: Síndico Titular: Dr. Enrique José Matarrelli; Síndico Suplente: Dr. Carlos Alberto Matarrelli. Duración de los cargos: Directorio: 2 años. Organo Fiscalizador: 1 año. Organización de la representación Legal: Presidente o Vicepresidente en ausencia de aquel. Cierre de Ejercicio: 31 de agosto de cada año.

El Presidente

$a 374 — Nº 3.617

FAMEDIC

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura de fecha 13 de abril de 1984, pasada por ante el Registro de Contratos Públicos Nº 321, cuyo titular es el Escribano Público Nacional D. Horacio Raúl Elizalde, se protocolizó y elevó a escritura pública el acta de la Asamblea General Extraordinaria Nº 4, celebrada el 3 de abril de 1984 en cuya oportunidad se decidió la modificación de los artículos Tercero, Cuarto y Noveno del Estatuto Social de FAMEDIC S.A., los que quedaron redactados de la siguiente forma: "Artículo Tercero: Tiene por objeto las siguientes actividades: a) la compra-venta, importación, exportación, locación e instalación de aparatos médicos, odontológicos, quirúrgicos, ortopédicos y de laboratorios, sus partes, instrumentos, instalaciones, equipos, repuestos y accesorios a personas físicas o jurídicas debidamente habilitadas al efecto y/o la industria y el comercio en fábricas talleres, hospitales, sanatorios y/o consultorios particulares; b) Mediante la compraventa, permuta, administración y explotación de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la ley de propiedad horizontal. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este Estatuto. "Artículo Cuarto: El capital social es de dos mil pesos argentinos ($a 2.000) representado por 2.000 acciones de un peso argentino ($a 1) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto. conforme al Art. 188 de la Ley 19.550. Artículo Noveno: Los directores deben prestar una garantía de quinientos pesos argentinos ($a 500) en efectivo cada uno.

El Autorizado

$a 493 — Nº 3.619

EMPORIO GASTRONOMICO ARGENTINO

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Por escritura Nº 101 del 12/8/83 se protocolizó acta A.G.E. del 17/6/83 por la que se adecuó el estatuto a la Ley número 19.550 con las modificaciones de la Ley Nº 22.903. Denominación: EMPORIO GASTRONOMICO ARGENTINO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA. Domicilio: calle Pavón 2565, Capital Federal; Objeto social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comerciales: La explotación en todas sus formas de la actividad gastronómica. Industriales: Fabricación, distribución productos metalúrgicos, electrometalúrgicos, plásticos, textiles, madereros, refrigeración para uso de hoteles, restaurantes y el hogar. Financieras: Mediante aportes de capital a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y/o personas para operaciones realizadas o a realizarse préstamos a interés y financiaciones a crédito en general. Quedan excluidas las operaciones comprendidas dentro de la reglamentación de entidades financieras y/o que requieran concurso público. Inmobiliarias: Compra, venta, urbanización, colonización, subdivisión, administración, construcción, explotación de bienes urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Agropecuarias: Explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas, cultivos, forestales, granjas apícolas. Duración: 99 años, a partir del 26/1/1959. Capital Social: $a 145.000 representado por 145.000 acciones ordinarias al portador de $a 1 v/n c/u con derecho a 1 voto por acción. Directorio: Presidente, Julio Wolodarski; Vicepresidente, Roberto Soriano; Directores: Marcelo Gabriel Wolodarsky y Adriana Mónica Wolodarsky; Síndico titular, David Rubinstein; Síndico suplente, Cristina Iurato. Duración del Directorio; 2 años. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente cuando lo reemplace también podrán representar a la sociedad actuando en forma conjunta dos directores o un director y un mandatario o dos mandatarios con poder expreso para ello. Cierre Ejercicio: 30 de junio.

El Presidente.

$a 527.— Nº 3.402

LA BELLACA

SOCIEDAD ANONIMA, AGROPECUARIA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, Y MANDATARIA

Se hace saber por un día que por Acta Nº 14 de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 25 de abril de 1984, protocolizada mediante escritura Nº 80 del 28 de mayo de 1984 pasada ante el escribano Eduardo M. Rueda, titular del Registro Nº 444, LA BELLACA SOCIEDAD ANONIMA, AGROPECUARIA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA Y MANDATARIA, resolvió modificar los artículos 4º y 9º del estatuto social en la siguiente forma: Artículo Cuarto: El capital social es de $a 93.200.000 (noventa y tres millones doscientos mil pesos argentinos), representado por 9.320.000 (nueve millones trescientos veinte mil) acciones ordinarias, al portador, de pesos argentinos 10 (diez pesos argentinos) valor nominal cada una y un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de una asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto. Cada resolución de aumento de capital se elevará a escritura pública, pagándose en esa oportunidad el impuesto que pudiera corresponder. — Artículo Noveno: En garantía del desempeño de su gestión cada director depositará en la sociedad $a 100 (cien pesos argentinos) en efectivo o su equivalente en títulos públicos.

El Escribano.

$a 272 — Nº 3.432

MAGDALA

SOCIEDAD ANONIMA, AGROPECUARIA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, Y MANDATARIA

Se avisa por un día que por Acta Nº 14 de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 25 de abril de 1984, MAGDALA SOCIEDAD ANONIMA, AGROPECUARIA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA Y MANDATARIA, reformó los artículos Cuarto y Noveno de los Estatutos sociales en la siguiente forma: Artículo Cuarto: El capital social es de $a 49.650.000 (cuarenta y nueve millones seiscientos cincuenta mil pesos argentinos), representado por 4.965.000 (cuatro millones novecientos sesenta y cinco mil) acciones ordinarias, al portador de $a 10 (diez pesos argentinos) valor nominal cada una y un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de una asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto. Cada resolución de aumento de capital se elevará a escritura pública, pagándose en esa oportunidad el impuesto que pudiera corresponder. — Artículo Noveno: En garantía del desempeño de su gestión cada Director depositará en la sociedad $a 100 (cien pesos argentinos) en efectivo o su equivalente en títulos públicos. La presente Asamblea fue protocolizada mediante escritura pública Nº 82 el 28 de mayo de 1984 por ante el Registro Nº 444 del escribano Eduardo Mario Rueda.

El Escribano.

$a 299 — Nº 3.451

DAVID RUBINSTEIN Y ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA DE SERVICIOS Y MANDATOS

1) Por escritura Nº 139 del 22.12.1983, se protocolizó acta de A.G.E. del 23/9/83 por la que se adecuó el estatuto a la Ley Nº 19.550 y 20.903. — 2) Denominación: DAVID RUBINSTEIN Y ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA DE SERVICIOS Y MANDATOS. — 3) Domicilio: Pte. Luis Sáenz Peña 250, piso 1º, Capital Federal. — 4) Objeto: Servicios y mandatos. — 5) Duración: 99 años, a partir del 21/3/1969. — 6) Capital Social: $a 10.000, representado por 10.000 acciones ordinarias al portador de $a 1 c/u con derecho a 1 voto por acción, dividido en series. — 7) Directorio: Presidente, David Rubinstein; Vicepresidente, Gustavo Enrique Rubinstein; Directora titular, Rosa Habelav; Directora suplente: Margarita Kamienicki. El Directorio dura tres ejercicios. La sindicatura será ejercida por los accionistas de acuerdo al art. 284 de la Ley Nº 22.903. — 8) Representación Legal: Presidente, y en su caso el Vicepresidente. — 9) Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre.

El Presidente.

$a 238.— Nº 3.403

CARIATIDES

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. 3/79. 1) Carlos Federico Cairoli, argentino, casado, 19/11/39, D.N.I. Nº 13.653.230, Yatay 287, Capital, comerciante; Alejandra Cairoli, argentina, soltera, 27/4/58, empleada D.N.I. número 12.472.751, Yatay 287, Capital; Néstor Guillermo Castagnino argentino, casado, 25/5/32, comerciante, D.N.I. número 5.139.919 Avda. Rivadavia 4526, 10, Capital; Guillermo Castagnino, argentino, casado, 23/9/56, empresario, D.N.I. número 12.472.153, Rojas 353, 7º 47, Capital; Elda Soraiz, argentina, soltera, 13/5/46, ama de casa, L.C. Nº 5.469.207, Avda. Corrientes 2135, 3º 8, Capital. — 2) 29 de mayo de 1984. — 3) CARIATIDES S.A. — 4) Sánchez de Bustamante 2287, Capital. — 5) Explotación de negocio de Confitería, bar, cafetería restaurante, whiskería, sandwichería, pizzería, casa de comidas y toda otra explotación dedicada al ramo gastronómico. — 7) $a 100.000. — 8) Presidente, Carlos Federico Cairoli; Vicepresidente, Néstor Guillermo Castagnino; Directoras titulares: Alejandra Cairoli y Elda Soraiz; Síndico titular, José Olegario Machado; Síndico suplente, José Daniel Viegas Ventosa. — 10) 31 de agosto de cada año.

El Apoderado.

$a 303.— Nº 3.548

CORDONES MENDIOLAZA
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de S.A. adoptando el Estatuto Modelo creado por Resolución 9/70 de la I.G.P.J. — 1) Socios: Norberto Gabriel Burstein, argentino, casado, nacido el 16 de abril de 1936, empresario D.N.I. Nº 12.290.006, domiciliado en Virrey Arredondo 2529, 7º piso, Capital; Sergio Gustavo Burstein, argentino, soltero, nacido el 7 de octubre de 1960, empresario, D.N.I. Nº 14.375.595, domiciliado en Arenales 1141, Vicente López Pcia. de Buenos Aires; José Francisco Minetti, argentino, casado, nacido el 12 de abril de 1936, empresario, L.E. Nº 6.421.136, domiciliado en Avda. Boedo 1325, Capital; e Isabel Nora Villarreal de Minetti, argentina, casada, nacida el 19 de noviembre de 1940, empresaria L.C. Nº 3.939.471 domiciliada en Avda. Boedo 1325, Capital. — 2) Fecha del Instrumento: 26|5|84. — 3) Denominación: CORDONES MENDIOLAZA SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio: Avda. Boedo 1325. — 5) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Industriales: Fabricación de cintas de cordones y artículos de cordelería. Comerciales: Importación, exportación, distribución y compra, venta por mayor y menor de maquinarias, herramientas, materias primas productos semielaborados y mercaderías relacionadas con el objeto industrial. Financieras: Otorgamiento de créditos con o sin garantías, constitución y transferencia de derechos reales, préstamos e inversiones de capitales y compra, venta de títulos y valores; se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y cualquiera otra que requiera el concurso público. — 6) Plazo: 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7 Capital: $a 100.000. — 8) Administración y Fiscalización: Directorio integrado por uno a cinco miembros con mandato por dos ejercicios. Sindicatura con un síndico titular y uno suplente con mandato por un ejercicio. Se designa: Presidente, Norberto Gabriel Burstein; Vicepresidente, José Francisco Minetti; y Directores titulares: Sergio Gustavo Burstein e Isabel Nora Villarreal de Minetti; Síndico titular, Jorge José Castells y Síndico suplente, Miguel Santiago Kalmus. — 9) Representación Legal: Corresponde al Presidente y en caso de ausencia o impedimento al Vicepresidente. — 10) Cierre del Ejercicio: 31 de octubre de cada año.

El Presidente.

$a 578 — Nº 8.551

WADE Y POWELL
SOCIEDAD ANONIMA

1) David Barnaby Powel, uruguayo, viudo, agricultor, nacido el 29|7|52, C.I. Nº 6.505.633, domiciliado en Federico Lacroze 2306, Capital; y Mónica María Wade, argentina, casada, docente, nacida el 26|10|48, L.C. Nº 5.935.345, con igual domicilio. — 2) Escritura pública del 31|5|84. — 3) WADE Y POWELL S.A. — 4) Federico Lacroze 2306, 4º piso A, Capital Federal. — 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República, a la explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino y equino. Agrícolas: Para la producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, algodoneras, fibrosas, tabacaleras yerbateras y tés; frutícolas apícolas y granjeras. La compra, venta, acopio, importación exportación, consignación y distribución referentes a los productos originados en la realización del objeto social. — 6) 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 100.000. — 8) La administración está a cargo del Directorio integrado por un mínimo de 1 y un máximo de 5 miembros con mandato por 3 años. La fiscalización está a cargo de los socios de acuerdo con el art. 55 de la Ley Nº 19.550. — 9) La representación legal está a cargo del Presidente o del Vicepresidente en su caso. Directorio: Presidente, David Barnaby Powell; Vicepresidenta, Mónica María Wade. — 10) 30 de abril de cada año.

El Apoderado.

$a 425.— Nº 3.569

PUEL
SOCIEDAD ANONIMA MINERA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Socios: Benito Ricardo Ojeda, argentino, soltero, bioquímico, L. E. 3.016.922 y Eneida Otilia Cataldi, argentina, divorciada, dedicada a actividades agrícolas, L. C. Nº 1.011.501; domiciliados en República de la India 2789, piso 13, departamento A Capital Federal. — Fecha de Constitución: 5 de setiembre de 1983. — Razón Social: PUEL SOCIEDAD ANONIMA, MINERA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL. — Domicilio: Cazadores 2370, Capital Federal. — Objeto: Extracción, producción, industrialización y comercialización de productos naturales, químicos y en especial aquellos derivados de la minería. — Y el ejercicio de toda clase de mandatos relacionados con el objeto principal, con la mayor amplitud, para la venta, distribución y promoción y mediante la prestación de servicios de organización y asesoramiento. La realización de toda clase de negocios inmobiliarios, ya sea por compra, venta, permuta, construcción, explotación, arrendamiento, urbanización y subdivisión de bienes inmuebles urbanos o rurales. — Plazo: 99 años, contados desde la fecha de su inscripción. — Capital: $a 12.000. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Dr. Benito Ricardo Ojeda. Vicepresidenta: Eneida Otilia Cataldi. — Organo Fiscalizador: Contador Raúl Matías Ruiz; Síndico titular: Héctor Jorge Pérez, abogado, Síndico suplente.

El Autorizado.

$a 323 — Nº 54.783

INCREDEX
SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el Estatuto Modelo I. G. J. Resolución General Nº 3|79. 1) Jorge Francisco Rizzuto Mujica, argentino, casado, comerciante, nacido el 18|6|43, L.E. Nº 4.421.683, domiciliado en Florida 1, piso 2º D, Capital Federal; María de las Mercedes Ardohain, argentina, casada, docente, nacida el 15|1|46, D.N.I. Nº 5.252.750, domiciliada en Florida 1, piso 2º D, Capital Federal. — 2) 10|4|84. — 3) INCREDEX S. A. — 4) Av. Corrientes 753, piso 11, oficina C, Capital Federal. — 5) Objeto: Ya sea por sí, por cuenta de terceros o asociada a ellos, las siguientes actividades: Mandataria: Ejercer mandatos, representaciones comerciales y civiles, gestión de negocios, asesorar y promover inversiones y financiaciones. Prestar servicios de suministros de informaciones para el otorgamiento de créditos, tanto de personas físicas como jurídicas y financieras, servicios de consultoría y asesoría técnica. — Comerciales: Importación y exportación de productos en general, ya sea por cuenta propia o de terceros. — Financieras: por la inversión o aporte de capitales a particulares, empresas, o sociedades, existentes o a constituirse, para negocios presentes o futuros; otorgamiento de créditos, sean o no garantizados con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o que en el futuro se dicte. — Negociación y administración de valores mobiliarios y en general toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con la expresa exclusión de las actividades previstas en la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso público. 6) Duración: 99 años, desde fecha inscripción Registro Público de Comercio. — 7) $a 100.000. — 8) Administración: 1 a 5 miembros con mandato por dos ejercicios. Síndicos un ejercicio. — 9) Representación Legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente, en su caso. Presidente: Jorge Francisco Rizzuto Mujica; Vicepresidenta: María de las Mercedes Ardohain; Síndico titular: Dr. Osvaldo Ezequiel Padovani y Síndica suplente: Dra. Diana Isabel Fazio. — 10) Fecha Cierre Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Apoderado.

$a 442 — Nº 54.767

DECOTEM
SOCIEDAD ANONIMA

Por acta de Asamblea del 6|12|83 se resolvió aumentar el capital social de Decotem S.A. a la suma de $a 1.000.000, rescatando las acciones en circulación y mediante la emisión de 1.000.000 de acciones ordinarias, al portador, con derecho a 1 voto por acción; modificándose en consecuencia el artículo cuarto del estatuto social.

El Presidente.

$a 68 — Nº 3.604

VIDOMAT
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima por estatuto modelo I.G.J. Nº 3|79. — 1) Vicente Caruso, argentino, casado, comerciante, nacido el 27|10|61, D.N.I. número 14.759.642, domicilio Boulogne Sur Mer 520, San Justo, Prov. Buenos Aires; Domingo Antonio Mangialavori, argentino, soltero, nacido 14|8|64, comerciante, D.N.I. Nº 17.256.019, domicilio Nicasio Oroño 1563, Capital Federal. — 2) Escritura Nº 49, del 9|5|84, Registro Nº 1.085. — 3) VIDOMAT S.A. — Domicilio: Bartolomé Mitre 3792, 9º piso, Dto. B, Capital Federal. — 4) Objeto Social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociadas a terceros las siguientes actividades. Financieras: Mediante el aporte de capitales en dinero o en especie, a sociedades constituidas o a constituirse (con limitaciones del artículo 30 y sus conexos de la Ley Nº 19.550) o particulares, para toda clase y tipo de operaciones a realizarse o realizadas; así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores subsidiarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creado o a crearse, constitución o transferencia de hipotecas y otros préstamos con exclusión de la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta o arrendamiento, leasing, loteo, subdivisión, fraccionamiento, urbanización y administración de inmuebles ya sean urbanos o rurales incluso todas las operaciones comprendidas en la Ley Nº 13.512 de Propiedad Horizontal. Constructora: Mediante la ejecución por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de todo tipo de construcciones incluso obras públicas. Mandatarias: Mediante el ejercicio del mandato por cuenta propia y orden de terceros como representante y|o administradora de negocios comerciales incluso comisiones y consignaciones. Comerciales: Compra, venta de materiales de construcción. Agropecuaria: Mediante la explotación integral de campos propios o de terceros dedicados a la agricultura, ganadería, forestación, reforestación o granja. Industriales: Fabricación de materiales para la construcción. — 5) Capital Social: $a 100.000. — 6) Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. — 7) Presidente: Vicente Caruso; Vicepresidente: Domingo Antonio Mangialavori; Síndicos: titular: Dr. Miguel Braccia; suplente: Dr. Jorge David Mangieri. — 8) Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso.

El Presidente.

$a 680 — Nº 3.448

SUSCRIPCIONES

Que vencen el 30-6-84

INSTRUCCIONES PARA SU RENOVACION:

Para evitar la suspensión de los envíos recomendamos realizar la renovación con la debida anticipación (antes del 25-6-1984).

Forma de efectuarla:

Personalmente: en Suipacha 767 en el horario de 12.45 a 17 horas. Sección Suscripciones.

Por correspondencia: Dirigida a Suipacha 767 - Código Postal 1008 - Capital.

Tarifa anual - Res. S.I.P. Nº 146/0200/84

SECCION LEGISLACION .... $a 2.520.—
EJEMPLAR COMPLETO .... $a 7.560.—

Forma de Pagos

— Efectivo, cheque o giro postal UNICAMENTE SOBRE ESTA PLAZA extendido a la orden de PRESIDENCIA DE LA NACION DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, imputando al dorso la siguiente leyenda: "Pago suscripción Boletín Oficial Nombre, Nº de suscriptor y firma del librador o libradores".

Importante: No se aceptarán valores de terceros.

Acompañar la tarjeta de renovación que se remitirá oportunamente o bien el cupón que se inserta a continuación con todos los datos requeridos.

Sírvase renovar mi suscripción al Boletín Oficial de la República Argentina por el año 1984 correspondiente a

.... (*) SECCION LEGISLACION
.... (*) EJEMPLAR COMPLETO

(*) Cantidad a suscribir - Tachar lo que no corresponda.

A tal fin adjunto cheque-giro sobre Capital Federal

Nº .... a Cargo ....

por $a ....

a la orden de PRESIDENCIA DE LA NACION - DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION.

Razón Social / Apellido y Nombre ....

....

Domicilio del envío ....

.... C.P. ....

Localidad ....

Provincia ....

Suscriptor v. 6 Nº ....
(Nº impreso en el envío)

Fecha .... Firma y aclaración ....

TATOUR

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 5 de abril de 1984, se constituyó la sociedad TATOUR S.A. Socios. Josefina Kanawati, egipcia, viuda, nacida el 12|2|91, D.N.I. Nº 92.113.753, comerciante, y Yamil Tabet, argentino naturalizado, soltero, nacido el 24|12|53, corredor de cambios, D.N.I. Nº 16.477.922; ambos domiciliados en Florida 259, 2º piso, Of. 212, Cap. Fed. Objeto: Comerciales: a) La intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero; b) La organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes "a forfait" en el país o en el extranjero; c) La recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes; d) La representación de otras agencias, tantos nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualesquiera de estos servicios; e) La realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad, relacionados con el turismo. Financieras: La realización de operaciones financieras vinculadas a su objeto principal, excepto las comprendidas en la Ley Nº 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. Capital social es de $a 100.000. El Ejercicio Social cierra el 31|8 de cada año. Duración es de 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración a cargo de 1 a 5 miembros con mandato por 2 años. Representación legal corresponde al Presidente o Vicepresidente en su caso. Presidente, Yamil Tabet; Vcepresidenta, Josefina Kanawati; Director, Rodolfo Mario Fanuele; Síndico titular, Beatriz Aliani; Síndico suplente, Modesto Ignacio Malerba.

El Apoderado.
$a 510.— Nº 54.735

TRANSLIPAL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima por Estatuto Modelo I. G. J. 3 año 1979. — 1) Lidia Padilla, argentina, soltera, comerciante, 55 años, L. C. Nº 4.345.943, Claudia Beatriz Palanza, argentina, casada, 27 años, comerciante, D. N. I. número 12.528.285, domiciliadas en Sucre 2683, Capital Federal. — 2) Escritura 82, de fecha 11 de mayo de 1984. — 3) TRANSLIPAL S.A. — 4) Ciudad de Bs. Aires, calle Arenales 1662, piso 3º, Oficina A. — 5) La compra, venta, importación, exportación, consignación, y representación de productos, artículos, accesorios, partes, repuestos y equipos electrónicos. — 6) Desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio (99) noventa y nueve años. — 7) $a 100.000 (cien mil pesos). — 8) Directorio uno a cinco miembros con mandato de dos ejercicios; un Síndico titular y uno suplente por un año; Presidenta: Lidia Padilla; Vicepresidenta: Claudia Beatriz Palanza; Síndico titular: Luis Sztokman; Síndica suplente: Ester Julia Bruden. — 9) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — 10) 30 de abril de cada año.

El Apoderado.
$a 323 — Nº 54.751

TECHOTELG

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA INMOBILIARIA

Se hace saber por un día: La asamblea general extraordinaria del 19|XI|1982, celebrada en TECHOTELG SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA INMOBILIARIA, resolvió modificar los artículos 3º y 11º del estatuto social, los que quedaron así redactados: Artículo 3º: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comercial: Compra, venta, importación, exportación, distribución, representación y consignación de materiales aislantes y acústicos, hojalata y envases de hojalata. — Industrial: A la fabricación de envases de hojalata y materiales aislantes y acústicos. — Financiera: Mediante préstamos con o sin garantías reales, a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades por acciones existentes o a crearse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse; compra venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse; igualmente podrá realizarse toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta o fraccionamiento, loteos, construcciones, administración, arrendamientos y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Podrá realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios de terceros, quedando a tal efecto habilitada para realizar construcciones de todo tipo y todas las mejoras susceptibles de realizarse en inmuebles. — Artículo 11º: La sociedad prescindirá de la sindicatura. La fiscalización de la sociedad está a cargo de un consejo de vigilancia: a) estará integrado por 3 accionistas, quienes desempeñarán sus funciones por el término de un año; b) para el caso de renuncia o impedimento de algún consejero titular, la asamblea podrá designar por el mismo término a tres suplentes que se incorporarán en el orden de su elección. Los consejeros y sus suplentes son reelegibles; c) Los consejeros deberán reunirse por lo menos una vez por mes y en la primera reunión designarán de entre sus miembros un presidente, que los representará, y un vicepresidente que reemplazará a éste en caso de ausencia; d) sesionará válidamente y adoptará resoluciones con la presencia y voto favorable de dos de sus miembros sin perjuicio del derecho que el art. 282 de la Ley 19.550, acuerda al disidente; e) sus resoluciones se asentarán en un libro de actas, que se llevará al efecto; f) Los honorarios por las funciones de auditoría contratada por el consejo de vigilancia y de los peritos que designe, se cargará a gastos generales; g) El presidente del consejo de vigilancia firmará las acciones de la sociedad; h) Cuando el directorio cite a sus reuniones a sus consejeros, éstos podrán asistir o hacerse representar por el presidente del consejo, de lo acontecido a los efectos de su consideración; i) El consejo de vigilancia, ejercerá las funciones previstas en el artículo 281, de la Ley 19.550, excepto las indicadas en los incisos c) y d).

El Presidente
$a 799 — Nº 3.589

LA BIZNAGA

SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA Y MANDATARIA

Se avisa por un día que por Acta número 15 de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 25 de abril de 1984, protocolizada mediante escritura Nº 76 del 24 de mayo de 1984, pasada ante el escribano Eduardo M. Rueda, titular del Registro Nº 444, LA BIZNAGA SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA Y MANDATARIA, resolvió modificar los artículos 4º y 9º del estatuto social en la siguiente forma: Artículo Cuarto: El capital social es de $a 216.500.000 (doscientos diez y seis millones quinientos mil pesos argentinos), representado por 21.650.000 (veinte y un millones seiscientos cincuenta mil) acciones ordinarias, al portador, de $a 10 (diez pesos argentinos), valor nominal cada una y un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de una asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto. Cada resolución de aumento de capital se elevará a escritura pública, pagándose en esa oportunidad el impuesto que pudiera corresponder. — Artículo Noveno: En garantía del desempeño de su gestión cada director depositará en la Sociedad $a 100 (cien pesos argentinos) en efectivo o su equivalente en títulos públicos.

El Escribano.
$a 272 — Nº 3.454

CATRIN COMERCIALIZADORA DE CEREALES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S.A. adopta estatuto Modelo. — 1) Jorge Eduardo Serrat, argentino, nacido 19|4|1936, L.E. Nº 4.179.663, casado, ingeniero agrónomo, domicilio Av. Figueroa Alcorta 3466, piso 3, dep. A, Capital; Horacio Pio Nazar, argentino, nac. 7|2|1939, L.E. Nº 4.291.142, casado, ingeniero agrónomo, domicilio Parera 178, Capital; Gastón Mario Bordelois, argentino, nac. 10|5|1933, L.E. Nº 4.100.151, casado, ingeniero agrónomo, domicilio Güemes 666, Acassuso, Pcia. de Buenos Aires; Alejandro Jorge Dillon, argentino, nac. 24|8|1955, D.N.I. Nº 11.791.561, soltero, ingeniero agrónomo, domicilio Ayacucho 1452, piso 8, dep. F, Capital; María Bullrich de Videla Escalada, argentina, nacida 8|3|1927, L.C. Nº 36.149, casada, hacendada, domicilio Guido 1637, p.p. Capital. — 2) Escritura 21 de diciembre de 1983; complementada escrituras 28 de marzo de 1984. — 3) CATRIN COMERCIALIZADORA DE CEREALES SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Posadas 1257, Capital. — 5) La sociedad tiene por objeto, dedicarse por cuenta propia, por cuenta de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, intermediación y comercialización en general de cereales y oleaginosos, semillas y cualquier tipo de producción agrícola; actuar como consignataria en mercados y centros de comercialización de esos productos, en el país y en el exterior. — La compra, venta, distribución, importación, exportación y locación de maquinarias y accesorios industriales, agropecuarios y productos agroquímicos; acopio, almacenamiento, limpieza, secado, clasificación y tratamientos en general de granos y productos agrícolas. La compra, venta, arrendamiento y administración de silos, galpones y espacios destinados al almacenamiento de productos agropecuarios. — Mandatos: Desempeñar representaciones, comisiones y mandatos, sean civiles o comerciales, constituirse en mandataria y administrar toda clase de bienes y negocios de terceros, relacionados con su actividad comercial. De servicios: Prestar toda clase de servicios técnicos, agroindustriales, comerciales, de asesoramiento, organización, investigación, contralor y promoción de todo lo relacionado a la actividad agropecuaria, y aquellos para los cuales las leyes y reglamentaciones en vigencia, exijan títulos habilitantes, los prestará por medio de profesionales contratados o vinculados. — A los fines del cumplimiento de su objeto, tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) 99 años desde inscripción. — 7) Pesos argentinos cien mil. — 8) Presidente: Jorge Eduardo Serrat. Vicepresidente: José María Strugamou. Directores titulares: Gastón Mario Bordelois, Horacio Pio Nazar y Alejandro Jorge Dillon. Directores Suplentes: Domingo José Cifone, Antonio Francisco Riopedre y María Bullrich de Videla Escalada. Duración dos ejercicios. Síndicos: Titular: Jorge Enrique Lavalle Cobo y Suplente: María Luisa Casas de Chamorro Vanasco abogados. Duración un ejercicio. — 9) Representación legal: Presidente o vicepresidente en su caso. — 10) 31 de diciembre.

El Escribano
$a 748 — Nº 3.394

NEUMACOR

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el estatuto modelo I.G.P.J. 3|79. — 1) Héctor Octavio Cappelletti, argentino, nacido el 11 de junio de 1946, comerciante, con L.E. 4.928.268, domiciliado en el Cuartel Segundo de Empalme Lobos, partido de Lobos, Pcia. de Bs. Aires; Alberto Enrique Chioso, argentino, nacido el 18 de setiembre de 1948, comerciante, con L.E. 4.708.677, domiciliado en la calle Güemes 4095, 10 B, de la Capital Federal. — 2) 8 de mayo de 1984. — 3) NEUMACOR S.A. — 4) Suipacha 190, 5º piso, oficina "503". — 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comercial: Compra, venta, consignaciones, representación, importación, exportación y cualquier otro tipo de comercialización de neumáticos y afines; correas en general; repuestos y partes para automotores y maquinarias viales, agrícolas y otras. Industrial: Fabricación y reparación de neumáticos y afines; correas en general; repuestos y partes para automotores y maquinarios viales, agrícolas y otras. Financiera: Realizar todo tipo de operaciones bancarias y crediticias, con instituciones bancarias públicas o privadas, que se consideren necesarias a los efectos de la consecución del objeto social. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes y el presente estatuto. — 6) 99 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 100.000. — 8) Un Directorio de uno a cinco miembros cuyo mandato es de dos ejercicios, los Síndicos por un ejercicio. — 9) Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso. — 10) El 31 de agosto de cada año. — 11) Primer Directorio: Presidente, Héctor Octavio Cappelletti; Vicepresidente, Alberto Enrique Chiosso; Síndico titular, Luis María Troncoso; Síndico suplente, Mario Arturo Rubino.

El Presidente.
$a 459 — Nº 3.493

VACCARO HNOS.

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Fecha del Instrumento: 26 de marzo de 1984. — Denominación: VACCARO HNOS. SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL. — Aumento del capital a la suma de $a 150.000, emisión de $a 120.000 en acciones ordinarias al portador de 5 votos, y modificación de los artículos 4º y 9º de los estatutos, todo resuelto por las asambleas celebradas el 31|8|83 y 9|3|84. — Capital: $a 150.000.

El Apoderado.
$a 102 — Nº 54.753

ACIMUT

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 11|4|84 se constituyó Acimut S.A.: Carlos Rubens Silva, argentino, casado, comerciante, 26|11|32, C. I. 4.611.231, Sarmiento 2088 PB, Capital, y Hugo Ignacio Silva, argentino, casado, empresario, 22|6|30, L.E. 5.128.461, Calle 69 Nº 777, La Plata, Prov. Bs. As. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: a) Constructora e Inmobiliaria: Mediante la compraventa, construcción, arrendamiento, administración y subdivisión de inmuebles en general; b) Financiera: Mediante el otorgamiento de préstamos con o sin garantía real a corto o largo plazo, negociación de títulos, valores u otros valores mobiliarios. c) Importación y exportación: Mediante la importación y exportación de toda clase de bienes. d) Industrial y comercial: Mediante la compraventa, distribución ejercicio de representaciones de toda clase de artículos y materiales para la industria de la construcción, revestimientos, alfombramientos, muebles y artículos para el hogar. Capital: $a 100.000. Cierre ejercicio anual: 31 de diciembre. Director: presidente, Hugo Ignacio Silva; vicepresidente, Carlos Rubens Silva; directores suplentes, Hugo Alfredo Silva y Carlos David Silva. Sede social: Hipólito Yrigoyen 1642, Capital Federal. Representación legal: Corresponde al presidente o vicepresidente indistintamente.

El Presidente.
$a 255 — Nº 3.608

TEAD INSTRUMENTACION

SOCIEDAD ANONIMA

1º) Socios: Juan Carlos Mauro, argentino, casado, nacido el 25|9|52, industrial, domiciliado en Padre Acevedo 3750, San Isidro, Prov. Bs. As., D.N.I. 10.424.763, y Guido José Plazer, argentino, casado, nacido el 8|4|55, industrial, domiciliado en Ricardo Gutiérrez 3127, Olivos, Prov. Bs. As., D.N.I. 11.565.247. 2º) Fecha de instrumento de constitución: Escritura pública del 28|5|84. 3º) Denominación: TEAD INSTRUMENTACION S. A. 4º) Domicilio legal: Manuel Ugarte 3893, 7º p., dpto. B, Capital Federal. 5º) Plazo de duración: 99 años a contar de la fecha de inscripción. 6º) Objeto social: La fabricación, comercialización, compra, venta, importación, exportación de circuitos impresos, componentes electrónicos, equipos y sistemas electrónicos y de computación en todas sus formas y modelos. 7º) Capital social: pesos argentinos cinco millones ($a 5.000.000). Suscripción Juan Carlos Mauro 90 % ($a 4.500.000), y Guido José Planzer 10 % ($a 500.000), integrado en un 25 % en dinero en efectivo. 8º) Organización de la representación legal: directorio integrado por: Juan Carlos Mauro, presidente; Guido José Planzer, vicepresidente, y María Ester Moussompés, directora titular; síndico titular, Mauricio Abalovich y síndico suplente, Ricardo Juan Mantilaro. 9º) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año.

Los socios.
$a 257 — Nº 3.613

AGREST

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA

Que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 28|10|1983, pasada a escritura pública Nº 335 del 24|11|1983, se dispuso el aumento de capital, emisión de acciones y reforma del art. Quinto del estatuto. El aumento se hace de la suma de $a 620.000 a la suma de $a 12.000.000, siendo el mismo de $a 11.380.000, por lo que se emiten acciones ordinarias al portador clase A 5 votos por $a 9.793, en acciones clase B un voto $a 9.510.204 y en acciones ordinarias, al portador clase B y un voto $a 1.860.000, lo que totalizan un capital de $a 12.000.000 Quinto: El capital social es de $a 12 millones, representado por 12.000.000 de acciones ordinarias al portador de $a 1 valor nominal c|u, de las cuales 10.439 son clase A con derecho a 5 votos y 11.989.536 son clase B y con derecho a un voto por acción.

El Gestor.
$a 204.— Nº 3.511

KOLYNOS

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Se hace saber que la Asamblea Unánime del 29|3|84 resolvió modificar el art. 8º del estatuto social a tenor del siguiente texto: La administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto de 7 miembros con mandato por un ejercicio. La asamblea respectiva designará un Director suplente 1º, uno 2º y uno 3º por el mismo plazo a fin de llenar en ese orden las vacantes que se produjeren. Los Directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente; este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio.

El Apoderado.
$a 153.— Nº 3.512

REGENCIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta de Asamblea del 15|9|83 se aumentó el capital social de Regencia S. A. a la suma de $ 12.000, reformándose en consecuencia el artículo cuarto del Estatuto Social.

El Presidente.
$a 51 — Nº 3.611

INDUSTRIAS RECONQUISTA

SOCIEDAD ANONIMA DE INVERSIONES

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura de fecha 18 de mayo de 1984, según lo resuelto en la asamblea extraordinaria celebrada el día 24 de abril de 1984, se han modificado los artículos 5º, 8º, 11, 12, 18, 19 y 20 del estatuto social los que han quedado redactados de la siguinete forma: Artículo 5º: El capital social se fija en setenta y cinco millones de pesos argentinos ($a. 75.00.000), representado por setenta y cinco mil acciones (75.000) ordinarias de mil pesos argentinos ($a 1.000) cada una, de la clase A con derecho a cinco votos por acción. La asamblea de accionistas con el quórum y número de votos que especifican estos estatutos y de conformidad con la ley vigente podrá resolver el aumento del capital social hasta el quíntuplo y la correspondiente emisión de acciones ordinarias y/o preferidas en la forma, época, condiciones de pago y precio de emisión que considere más conveniente, pero en todos los casos de igual valor nominal que las ya emitidas. Las acciones ordinarias tendrán derecho de uno a cinco votos. Las acciones preferidas gozarán de un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme se determine al emitirlas; podrá fijárseles una participación adicional en las utilidades liquidas y realizadas y reconocérseles o no prelación en el reembolso del capital en la liquidación de la sociedad. En el caso que se dispusiese una participación edicional, ésta, más el dividendo básico, no podrá exceder el dividendo que perciban las acciones ordinarias. Tendrán derecho a un voto por acción o se emitirán sin ese derecho. En este último supuesto tendrán voto cuando se trate de las materias incluidas en la ley vigente y también podrán ejercerlo en el caso que no hubieran percibido el dividendo prometido por falta o insuficiencia de utilidades y durante el tiempo que esa situación se mantenga. Podrán ser rescatadas total o parcialmente, conforme las condiciones establecidas en la emisión y a las disposiciones legales que regulen la materia. — Artículo 8º: Las acciones serán escriturales, al portador o nominativas endosables o no, conforme se determine al aprobarse el aumento del capital. Los títulos llevarán en su caso, la firma de un Director y un Síndico, pudiendo ambas ser impresas de conformidad a las normas vigentes. — Artículo 11: La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de un número no menor de cinco ni mayor de dieciséis miembros. La asamblea podrá designar Directores suplentes hasta un máximo de seis, quienes reemplazarán a los titulares en caso de renuncia, ausencia, enfermedad o de cualquier otro impedimento para desempeñar su cargo y serán incorporados al Directorio por resolución del mismo, con intervención de la Comisión Fiscalizadora. Los miembros del Directorio depositarán como garantía de su mandato un mil pesos argentinos ($a 1.000) cada uno, suma que les será devuelta una vez que se extinga su responsabilidad. — Artículo 12: El Directorio designará de entre sus miembros un Presidente y un Vicepresidente. Asimismo deberá elegir de entre sus miembros a los integrantes de un Comité Ejecutivo y de un Comité de Planeamiento. El Comité Ejecutivo estará formado por no menos de cuatro Directores que tendrán el título de Directores Ejecutivos; se reunirá por lo menos dos veces al mes y sus sesiones serán presididas por el Director Ejecutivo que el Directorio elija a tal efecto. El Comité de Planeamiento estará formado por los Directores Ejecutivos y hasta cuatro Directores no Ejecutivos; sesionará no menos de una vez por trimestre y sus reuniones serán presididas por el Presidente del Comité Ejecutivo. El Directorio, el Comité Ejecutivo y el Comité de Planeamiento podrán distribuir los demás cargos que creyeran conveniente establecer para su mejor funcionamiento. — Artículo 18: El Directorio y el Comité de Planeamiento se considerarán válidamente constituidos con la presencia de por lo menos la mayoría de sus miembros. El Comité Ejecutivo se considerará válidamente constituido con la presencia de por lo menos dos de sus miembros. — Artículo 19: Las resoluciones del Directorio, del Comité Ejecutivo y del Comité de Planeamiento se tomarán por mayoría de votos presentes. En caso de empate, sus Presidentes tendrán voto decisivo. Se labrarán actas de las reuniones del Directorio que serán firmadas por todos los asistentes. — Artículo 20: Los deberes y atribuciones del Directorio son los siguientes: a) Ejercer la representación legal de la Sociedad por intermedio de su Presidente o quien lo reemplace o del Director que tenga al efecto poder especial; b) Aprobar o rechazar las propuestas del Comité Ejecutivo y del Comité de Planeamiento que, en virtud de las atribuciones conferidas por este artículo deberán ser sometidas a su consideración; c) Administrar los negocios de la sociedad con amplias facultades. Podrá en consecuencia, comprar, vender, permutar, ceder, transferir, hipotecar o gravar bienes inmuebles, muebles o semovientes, créditos, títulos o acciones por los precios, plazos, cantidades, formas de pago y demás condiciones que estime conveniente; tomar o dar posesión de inmuebles, celebrar contratos de sociedades, suscribir, comprar y vender acciones de otras sociedades, adquirir el activo y pasivo de establecimientos comerciales o industriales, celebrar contratos de locación; cobrar y percibir todo lo que se adeude a la sociedad, dar o tomar dinero prestado, solicitar préstamos del Banco de la Nación Argentina, Banco Nacional de Desarrollo, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Ciudad de Buenos Aires y de otros bancos o entidades financieras, oficiales o privadas, nacionales o extranjeras, de acuerdo con sus respectivas cartas orgánicas o reglamentos, aceptar o cancelar hipotecas. Iniciar y contestar toda clase de acciones o demandas judiciales o extrajudiciales, constituir domicilio especial, prorrogar, declinar jurisdicción, transar, conciliar, ofrecer y producir todo tipo de prueba permitida por la ley, poner y absorver posiciones, apelar, renunciar al derecho de apelar, renunciar a las prescripciones ya adquiridas, dar cartas de pago, hacer remisiones y quitas de deudas y comprometer en árbitros o en arbitradores, girar, extender, aceptar, endosar letras, vales o pagarés, girar cheques contra depósito o en descubierto, abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, extender facturas, dar las garantías que les sean requeridas por operaciones derivadas del giro normal de los negocios, otorgar cartas de crédito, celebrar contratos de seguros, realizar todos los actos para los cuales requiere poder especial el artículo mil ochocientos ochenta y uno (1881) del Código Civil y celebrar todos los demás actos que repute necesarios o convenientes para los intereses sociales pues la enunciación que precede no se limitativa; d) Establecer sucursales y/o agencias dentro del territorio de la República o en el etxranjero, pudiendo asignarles capital determinado; e) Crear los empleos que juzgue necesario y determinar sus atribuciones y fijar la remuneración en la forma que estime conveniente por medio de salarios u otro tipo de retribución. Si el Directorio lo juzga conveniente podrá nombrar de su seno uno o más Gerentes o Administradores, pagándoles la correspondiente remuneración, los honorarios que se le fijen se cargarán a gastos generales. El total de las remuneraciones a miembros del Directorio se ajustará a las disposiciones establecidas por el artículo 261 de la Ley Nº 19.550. Cuando el ejercicio de comisiones especiales o de funciones técnico-administrativas por parte de alguno de los miembros imponga, frente a la exigüidad o inexistencia de utilidades, la necesidad de exceder los porcentajes fijados en la referida norma legal, sólo podrán hacerse efectivas tales remuneraciones en exceso si son expresamente aprobadas por la asamblea de accionistas, a cuyo efecto deberán incluirse el asunto como uno de los puntos del Orden del Día; f) Nombrar, trasladar o separar de sus puestos a cualquiera de los empleados de la sociedad; g) Conferir poderes especiales o generales y revocarlos cuantas veces creyera conveniente; h) Convocar las asambleas ordinarias o extraordinarias; i) Confeccionar la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto que habrán de someterse a la asamblea ordinaria junto con el informe de la Comisión Fiscalizadora; j) Dictar los reglamentos que sean de simple organización interna.

El Directorio.

$a 2.244 — Nº 3.545

ALTISE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Mario Cadranel, divorciado, argentino, contador público, nacido el 22|6|40, C.I. Nº 3.199.821 P.F., domiciliado en la calle Esmeralda 783, piso 4º C, y Samuel Cadranel, casado, argentino, comerciante, nacido el 22|8|33, C.I. Nº 3.199.820 P.F., con domicilio en la calle Esmeralda 783, piso 4º C. — 2) ALTISE SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Esmeralda 783, piso 4ºC, Capital Federal. — 5) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Constructora: Mediante la administración y realización de obras de ingeniería y/o arquitectura, públicas o privadas. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, loteos, subdivisiones, fraccionamientos, urbanizaciones y administración de inmuebles, ya sean urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. Agropecuaria: Mediante la explotación integral de campos propios o de terceros dedicados a la agricultura, ganadería, forestación, reforestación o granja. Mandataria y de Servicios: Mediante representaciones, mandatos, agencias, comisiones, distribuciones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes capitales y empresas en general. Mediante la prestación de servicios de organización y asesoramiento industrial, comercial, financiero y técnico. En la prestación de los servicios cuando en virtud de la materia y las leyes vigentes así la dispongan, los mismos serán ejercidos por profesionales con título habilitante. Mediante la importación y exportación de mercaderías, materias primas, maquinarias y productos elaborados o no. Financieras: Mediante el aporte de capitales en dinero o en especie a sociedades constituidas o a constituirse (con las limitaciones del art. 30 y conexos de la Ley 19.550) o a particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 6) 99 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $a 12.000. — 8) Administración: Directorio entre 1 a 5 miembros con mandato por 2 ejercicios. Presidente: Mario Cadranel; Síndico titular: Carlos Mario Levy; Síndico suplente: Angel Mario Moncarz (ambos por 1 año). — 9) Representación Legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente, en su caso. — 10) 30 de junio de cada año.

El Apoderado.

$a 748 — Nº 3.679

REDILY

SOCIEDAD ANONIMA

1) Cecilia Rosa Mancina, argentina, casada, pintora, de 29 años, D.N.I. número 11.120.866, domiciliada en Muñiz 683, planta baja, Capital; y Yoko Nakazato, argentina naturalizada, casada, de 34 años, abogada, D.N.I. 12.791.836, domiciliada en Mario Bravo 482, Villa Tesei, Morón, Provincia de Buenos Aires. — 2) 15|5|84. — 3) "REDILY S.A.". — 4) Suipacha 255, Capital. — 5) Comercial: Por la compra, venta, distribución y comercialización de productos alimenticios. Explotación de supermercados, restaurantes, casas de comida, bares, confiterías, hoteles y moteles. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: Por la fabricación, industrialización, fraccionamiento y envase de productos alimenticios. Financieras: Por la realización de todo tipo de operaciones financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos, alquiler, intermediación y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de operaciones de propiedad horizontal. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de arquitectura o ingeniería sean públicas o privadas. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, que será realizada por éstos. — 6) 99 años, desde su inscripción en el Registro de Comercio. — 7) $a 100.000 en acciones ordinarias, al portador de 1 voto de $a 1 c|u. — 8) Directorio: de 1 a 5 miembros por 2 años. Síndicos, 1 titular y 1 suplente por 1 año. Presidenta: Cecilia Rosa Mancina. Síndica titular: Yoko Nakazato. Síndico suplente: Toru Mizutani. — 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) 30|4 de cada año.

El Escribano.

$a 442 — Nº 3.705

JENJIS

SOCIEDAD ANONIMA

Que por Asamblea General Extraordinaria del 22|3|84, protocolizada por escritura 106, Folio 158, fecha 9|4|84, Registro 834, de Capital, se resolvió la Reforma total del Estatuto de Jenjis S.A., aumento del capital, suscripción e integración y ampliación del objeto. — Aumento del Capital: de $a 12.000, totalmente suscripto e integrado a pesos argentinos 6.000.000, suscribiéndose e integrándose la diferencia en efectivo. — Modificación del Objeto Social: Incluyéndose operaciones financieras y actividad extrabursátil. — Cambio de acciones al portador por nominativas endosables. — El Estatuto en su pte. pertinente quedó de la siguiente forma. — Denominación: JENJIS S.A. — Domicilio Legal: Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. — Duración: 99 años, contados desde el 30|9|83, fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto Comercial: Mediante la compra, venta, conservación, refrigeración, abastecimiento, importación y exportación de carnes, sus subproductos y derivados. — Industrial: mediante la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. Urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal. — Agropecuaria: mediante la explotación directa o indirecta, en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado y hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones de toda clase, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, caza y pesca. — Constructora: mediante la ejecución de proyectos, administración, dirección y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias eléctricas, y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y arquitectura, sean públicas o privadas, quedando excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con títulos habilitantes. — Financiera: Mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, compra, venta de títulos y acciones, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales y otorgamiento de créditos en general, sean garantizados o no. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera concurso público. — Comisionista: mediante la intermediación en la oferta pública de títulos valores. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica. — Capital Social: es de pesos argentinos 6.000.000, representado por 6.000.000 de acciones ordinarias nominativas, endosables de $a 1 valor nominal cada una. — Administración y Representación Legal: a cargo de un Directorio compuesto por 3 a 8 titulares con mandato por 3 años. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. — Fiscalización a cargo de 1 Síndico titular designado anualmente por la asamblea. — Ejercicio Social: cierra el 31 de agosto de cada año. — En virtud de ser las acciones originarias suscriptas al momento de constituirse la sociedad, ordinarias al portador de $a 1, valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción se procedió a canjearlas por acciones ordinarias nominativas endosables de pesos argentinos 1 cada una y con derecho a 1 voto por acción. — Los accionistas renunciaron al derecho de suscripción preferente.

La Mandataria.

$a 816 — Nº 3.658

DECIO

SOCIEDAD ANONIMA

Se avisa por un día que por Acta de Asamblea General Extraordinaria número 46 del 11 de mayo de 1984, protocolizada mediante escritura Nº 185 del 15 de mayo de 1984 por ante el Registro Nº 1.029 a cargo del Escribano Alejandro Rueda, DECIO S.A. resolvió modificar el artículo Cuarto del estatuto social en la siguiente forma: Artículo 4º: El capital social es de $a 12.000.000 (pesos argentinos doce millones), representado por 12.000 acciones de $a 1.000 valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550.

El Escribano.

$a 153.— Nº 3.453

DINATECNICA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que mediante Asamblea Extraordinaria del 16|1|1984, DINATECNICA S.A. resolvió aumentar el Capital de $a 384.246 a $a 4.900.000, emitiendo 4.515.754 acciones ordinarias nominativas, endosables de $a 1 valor nominal cada una y de un voto por acción. Asimismo resolvió modificar el artículo 4º del Estatuto de acuerdo al siguiente texto: Artículo 4º: El Capital Social es de $a 4.900.000 (cuatro millones novecientos mil pesos argentinos), representado por 4.900.000 acciones de $a 1 (un peso argentino), valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550.

El Presidente.

$a 130.— Nros. 3.371 y 3.453

CONSUR

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que la asamblea celebrada el 4|5|84, aumentó el capital social en la suma de $a 4.200.000, y modificó el artículo 4º del estatuto de la siguiente forma: Capital Social: El capital es de $a 4.520.000 (pesos argentinos cuatro millones quinientos veinte mil), y se divide en acciones ordinarias, al portador, con derecho a 1 voto cada una, y con valor de $a 1 (un peso) cada acción.

El Directorio.

$a 119 — Nº 3.431

ALIMENTOS NATURALES

SOCIEDAD ANONIMA

La Sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. 3/79: 1) Ramón Enrique Tadeo Grunauer, argentino, casado, empresario, nacido el 3|1|34, L. E. número 5.592.296, domiciliado en Bahía Blanca 3765; Luis Fernando Quenard, argentino, casado, empresario, nacido el 5|8|44, L.E. Nº 4.446.699, domiciliado en Marcelo T. de Alvear 1648, piso 1º A; y Oscar Alberto Giorgiutti, argentino, casado, contador, nacido el 3|8|32, L. E. Nº 6.791.202, domiciliado en Prilidiano Pueyrredón 676, Martínez, Provincia de Buenos Aires. — 2) 22|2|84 y 19|3|84. — 3) ALIMENTOS NATURALES S. A. — 4) Paraguay 1307, p. 6º, oficina 56. — 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: producción, comercialización y|o distribución de productos alimenticios y bebidas con o sin alcohol, propios o de terceros. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por la Ley o por este estatuto. — 6) Plazo de Duración: 99 años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 100.000. 8) Administración: 1 a 5 miembros cuyo mandato es de dos ejercicios. — Síndicos: 1 ejercicio. — 9) Representación Legal: el Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en su caso; Presidente: Ramón Enrique Tadeo Grunauer; Vicepresidente: Luis Fernando Quenard y Director: Oscar Alberto Giorgiutti; Síndico titular: Mario Antonio Giménez y Síndico suplente: Eduardo Benia. — 10) 31|3 de cada año.

La Apoderada.

$a 425 — Nº 3.677

SARTECO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Mario Cadranel, divorciado, argentino, contador público, nacido el 22|6|40, C.I. 3.199.821 de Pol. Fed., domiciliado en la calle Esmeralda 783, 4º piso C; y Samuel Cadranel, casado, argentino comerciante, nacido el 22|8|36, con C.I. 3.199.820 de Pol. Fed., con domicilio en la calle Esmeralda 783, 4º piso C. 2) SARTECO SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Esmeralda 783, 4º piso C, Capital Federal. — 5) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Constructora: Mediante la administración y realización de obras de ingeniería y|o arquitectura, públicas o privadas. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, loteos, subdivisiones, fraccionamientos, urbanizaciones y administración de inmuebles, ya sean urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. Agropecuaria: Mediante la explotación integral de campos propios o de terceros dedicados a la agricultura, ganadería, forestación, reforestación o granja. Mandataria y de Servicios: Mediante representaciones, mandatos, agencias, comisiones, distribuciones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes capitales y empresas en general. Mediante la prestación de servicios de organización y asesoramiento industrial, comercial, financiero y técnico. En la prestación de los servicios cuando en virtud de la materia y las leyes vigentes así lo dispongan, los mismos serán ejercidos por profesionales con título habilitante. Mediante la importación y exportación de mercaderías, materias primas, maquinarias y productos elaborados o no. Financieras: Mediante el aporte de capitales en dinero o en especie a sociedades constituidas o a constituirse (con las limitaciones del art. 30 y conexos de la Ley 19.550) o a particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 6) 99 años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $a 12.000. — 8) Administración: Directorio entre uno a cinco miembros con mandato por dos ejercicios. Presidente, Mario Cadranel; Síndico titular, Carlos Mario Levy; Síndico suplente, Angel Mario Moncarz (ambos por un año). — 9) Representación Legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente, en su caso. — 10) El 30 de junio de cada año.

El Apoderado.

$a 748 — Nº 3.680

WORFIN

SOCIEDAD ANONIMA

1) Mario Cadranel, divorciado, argentino, contador público, nacido el 23|6|40, C.I. 3.199.821 de Pol. Fed., domiciliado en la calle Esmeralda 783, 4º piso C; y Samuel Cadranel, casado, argentino, comerciante, nacido el 22|8|36, con C.I. 3.199.820 de Pol. Fed., con domicilio en la calle Esmeralda 783, 4º piso C. 2) WORFIN SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Esmeralda 783, 4º piso C, Capital Federal. — 5) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Constructora: Mediante la administración y realización de obras de ingeniería y|o arquitectura, públicas o privadas. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, loteos, subdivisiones, fraccionamientos, urbanizaciones y administración de inmuebles, ya sean urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. Agropecuaria: Mediante la explotación integral de campos propios o de terceros dedicados a la agricultura, ganadería, forestación, reforestación o granja. Mandataria y de Servicios: Mediante representaciones, mandatos, agencias, comisiones, distribuciones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes capitales y empresas en general. Mediante la prestación de servicios de organización y asesoramiento industrial, comercial, financiero y técnico. En la prestación de los servicios cuando en virtud de la materia y las leyes vigentes así lo dispongan, los mismos serán ejercidos por profesionales con título habilitante. Mediante la importación y exportación de mercaderías, materias primas, maquinarias y productos elaborados o no. Financieras: Mediante el aporte de capitales en dinero o en especie a sociedades constituidas o a constituirse (con las limitaciones del art. 30 y conexos de la Ley 19.550) o a particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 6) 99 años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $a 12.000. — 8) Administración: Directorio entre uno a cinco miembros con mandato por dos ejercicios. Presidente, Mario Cadranel; Síndico titular, Carlos Mario Levy; Síndico suplente, Angel Mario Moncarz (ambos por un año). — 9) Representación Legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente, en su caso. — 10) El 30 de junio de cada año.

El Apoderado.

$a 743 — Nº 3.683

SUCURSAL SIETE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1º) Antonieta Angeletti, argentina, nacida 17|11|1931, divorciada, D.N.I. 2.629.131, y Amílcar León Barcelo, argentino, soltero, nacido 7|2|1934, L.E. 4.832.762, ambos comerciantes y domiciliados en Yapeyú 375, Capital. — 2º) 24|5|1984. — 3º) SUCURSAL SIETE SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Yapeyú 377, Capital. — 5º) Por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución, representación y consignación de artefactos, herramientas, repuestos y accesorios para el hogar. — Importación y Exportación. Industriales: Mediante servicios de armado, sustitución de piezas y repuestos y las reparaciones de artefactos para el hogar. — c) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, explotación, arrendamiento y|o administración en general de toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales, inclusive todas las operaciones de la Ley de Propiedad Horizontal y sus reglamentaciones. — d) Constructora: Construcción de edificios y obras de arquitectura de cualquier tipo, de naturaleza, de carácter público y|privado. — 6º) 99 años fecha inscripción Registro Público de Comercio. — 7º) $a 100.000, representado por 1.000 acciones de $a 100 v. c|u. ordinarias, al portador con derecho a un voto por acción. — 8º) Presidente: Amílcar León Barcelo; Directora suplente: Antonieta Angeletti. La sociedad prescinde de la sindicatura, art. 284 in fine de la Ley 19.550. — 10) 30|6 de cada año. — 9º) Presidente o vicepresidente en su caso.

La Autorizada.

$a 257 — Nº 3.601

CAROMAR

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día lo siguiente: Constitución de Sociedad Anónima. 1º) Fernando Alfredo Marín, casado, argentino, 44 años, comerciante, L.E. número 4.294.719, Guido 2576, piso 1º, Capital Federal y María Matilde Irusta Cornet de Marín, casada, argentina, 48 años, ama de casa, D.N.I. Nº 1.587.047, Guido 2576, piso 1º, Capital Federal. — 2º) Escritura 599 de fecha 29 de diciembre de 1983. — 3º) CAROMAR S.A. Ciudad de Buenos Aires, Libertad 877, piso 6º — 5º) Tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros, por terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior de las siguientes operaciones: Inmobiliaria: La compra, venta, permuta, arrendamiento, urbanización, colonización de tierras, predios e inmuebles, urbanos o rurales con fines de explotación, renta, fraccionamiento o enajenación y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. Agropecuaria: Para la explotación agropecuaria, en la República Argentina o en el exterior de la industria ganadera, a cuyo fin podrá reproducir, cruzar, criar, mantener y comercializar todo ejemplar cualquiera sea su raza, sub-raza o tipo de los ganados vacuno, equino, porcino y ovino, como asimismo todo producto de granja, especialmente aves y abejas y sus derivados. — 6º) Noventa y nueve años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital: pesos argentinos quinientos mil ($a 500.000). — 8º) Directorio: 1 a 5 miembros con mandato por dos años un síndico titular y un suplente por un año. — 9º) 31 de marzo de cada año. — 10) Presidente, Fernando Alfredo Marín; Vicepresidente, María Matilde Irusta Cornet de Marín; Síndico titular, doctor José Gerardo Palacios Hardy y Síndico suplente, doctor Argentino Miguel Molinuevo. — 11) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso.

El Apoderado.

$a 578.— Nº 3.690

WIN-FRED

SOCIEDAD ANONIMA

1) Mario Roberto Rubén Carpilovsca Zárate, argentino, casado, arquitecto, de 27 años de edad D.N.I. Nº 11.081.805, domiciliado en Callao 569, Capital; y Santiago Armando Plohn, argentino, casado, contador público nacional, de 39 años, C.I. Nº 5.327.638, domiciliado en Agüero 842, 3º D, Capital. — 2) 15|5|84. 3) WIN-FRED S.A. — 4) Boyacá 520, Capital. — 5) Comercial: Mediante la compra, venta, conservación, refrigeración y abastecimiento de carnes y|o subproductos y|o derivados. Importación y exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: Mediante la preparación y transformación así como la industrialización de carnes y|o productos y|o subproductos, matanza de animales por cuenta propia o de terceros, en mataderos, establecimientos, fábricas y|o frigoríficos propios y|o ajenos. Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales; urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceros; cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado y hacienda de todo tipo; explotación de tambos, cultivos, forestaciones de toda clase; compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, caza, pesca. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, administración, dirección y realización de obras de cualquier naturaleza, pública o privada con exclusión de las que en virtud de la materia hayan sido reservadas a profesionales con título habilitante que serán realizadas por medio de éstos. — 6) 99 años, desde su inscripción en el Registro de Comercio. — 7) $a 100.000 en acciones ordinarias, al portador de 1 voto de $a 1 c|u. — 8) Directorio: de 1 a 5 miembros por 2 años. Síndicos: 1 titular y 1 suplente por 1 año. Presidente, Mario Roberto Rubén Carpilovsca Zárate. Síndico titular, Santiago Armando Plohn; Síndico suplente, Guillermo Sabino Vega. — 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) 30|4 de cada año.

El Escribano.

$a 527.— Nº 3.704

MEGABE

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 18 de abril y 21 de mayo de 1984, se constituyó la sociedad: "MEGABE SOCIEDAD ANONIMA". — Socios: Mendel Blumberg, casado, polaco, nacido el 25|3|33, empresario, C. I. Nº 3.108.362 y Gabriel Leonardo Blumberg, soltero, argentino, nacido el 30|8|56, arquitecto, D. N. I. Nº 12.086.827, ambos domiciliados en 15 de noviembre de 1889, Nº 1720, Capital Federal, domicilio legal, Avda. La Plata 2476, Capital Federal; duración es de 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Industriales: Fabricación de lacas, barnices, pinturas, y tintas en todas sus variedades y su explotación y comercialización. — Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra y venta de productos, materias primas elaboradas o a elaborar; representaciones, comisiones y consignaciones con respecto a su objeto industrial. — Financieras: Mediante aporte e inversiones de capital a particulares, empresas constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, compra venta de valores mobiliarios, tomar o prestar dinero para invertirlo en su propio giro o en operaciones con terceros en participación o por cuenta de terceros, otorgar préstamos a corto plazo con garantías reales o personales, siempre que dichas operaciones no se encuentren incluidas en la ley de entidades financieras ni requieran el concurso público. — Inmobiliarias: Adquirir, enajenar, arrendar y gravar toda clase de inmuebles y en general ejercer sin limitación actos de administración y disposición sobre los mismos. — Capital social es de a 100.000, representado por acciones ordinarias al portador de $a 1.— cada una. — Administración a cargo de 1 a 5 miembros con mandato por dos años. — Representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. — Presidente: Gabriel Leonardo Blumberg. — Directora Suplenta: Juana Karchenzvaig. — El ejercicio social cierra el 31|12 de cada año.

El Apoderado

$a 527 — Nº 54.801

SERVIVIG

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escrituras del 28 de febrero y 4 de mayo de 1984, se constituyó la sociedad: "SERVIVIG S. A." — Socios: María Ester Colombano, soltera, argentina, de 37 años, comerciante, L. C. Nº 5.309.927, domiciliada en Martín Rodríguez 1504, José C. Paz, Prov. de Buenos Aires; José Ignacio Vázquez Varela, casado, argentino, de 31 años, empleado, D. N. I. Nº 10.369.655, domiciliado en Catrilo 750, Caseros, Prov. miciliada en Tres de Febrero 4113, Cabral, soltera, argentina, de 29 años, comerciante, D. N. I. Nº 11.643.083, domiciliada en Tres de Febrero 4113, Caseros, Prov. de Buenos Aires. — Domicilio Social: Paraná 425, 6º piso, Capital Federal. — Objeto: Prestar servicios de vigilancia y seguridad mediante personas y medios; informe comerciales, laborales o de personas en el territorio nacional, prestación de custodia personal, medios, bienes y valores para sí y para terceros. — Estudios y asesoramiento de seguridad. — Realizar trámites, gestiones y representaciones en operaciones comerciales a nombre propio y|o de terceros, mediante la percepción de honorarios y|o comisiones según se pactare. — A los efectos de proveer a los fines enumerados podrán asimismo efectuar operaciones de importación y exportación a nombre propio o de terceros. — Capital Social: Es de $a 200.000. — El ejercicio social cierra el 31|12 de cada año. — Duración: Es de 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración a cargo de 1 a 5 miembros con mandato por dos años. — Representación legal corresponde al Presidente o Vicepresidente en su caso: Presidenta: María Ester Colombano. — Vicepresidente: José Ignacio Vázquez Varela. — Directora: Angélica Adriana Cabral. — Síndico Titular: José Braulio Talon. — Síndico Suplente: Jorge Alberto Freire.

El Autorizado

$a 476 — Nº 54.802

AHORROGAR S.A.

DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

Hace saber por un día el siguiente edicto: Que por Escritura Nº 772, de fecha 26 de diciembre de 1983 pasada ante la Escribana Marta Tejedor, procedió a cumplimentar lo resuelto en la Asamblea General Extraordinaria de fecha 28 de noviembre de 1983, por la que se resolvió aumentar el Capital Social, modificándose en consecuencia el artículo Cuarto de los Estatutos Sociales, los que en lo sucesivo quedarán redactados de la siguiente manera: Artículo Cuarto: El Capital Social es de $a 850.000, representado por 850.000 acciones ordinarias al portador de $a 1, valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme el artículo 188 de la Ley Nº 19.550.

El Presidente.

$a 204.— Nº 54.839

COCKERILL

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme art. 10, Ley Nº 19.550, modificado por Ley Nº 21.357, se hace saber: Que por Asamblea del 79|83, escritura pública del 23|10|83, COCKERILL S.A., dispuso el cambio de su denominación y reformó al efecto el art. 1º del estatuto. Modificación: Denominación: C. M. I. Cockerill Argentina S. A., como continuadora de Cockerill S.A.

El Directorio.

$a 12.— Nº 54.730

SAPRIMA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día la constitución de "SAPRIMA S. A." con sede legal en Cangallo 3820, 9º B, Capital: todo ello de acuerdo a la escritura 187 pasada el 25|4|84 ante el Registro 483 al folio 367 y según estatuto modelo res. 3|79; Integrantes: Hugo Agustín Sánchez, argentino, casado, nacido 16|6|1941, comerciante, D. N. I. 4.582.609, sito Monseñor Alberti 40, San Isidro, Buenos Aires, José Antonio Prieto, argentino, casado, comerciante, D. N. I. número 4.192.914, 23|9|1936, Cangallo 3810, 9º B; Capital y José Antonio Marieta, español, divorciado, 10|4|1939, comerciante, C. I. P. F. 4.461.410, Alberti 162, 3º B, Capital. — Objeto Social: por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: a) Industriales: fabricación, armado o composición de materias primas, materiales y demás elementos y artículos para construcción. — b) Comerciales: compra, venta, importación, exportación y distribución de materias primas, materiales y demás elementos para construcción. — c) Constructora: demolición y tareas previas y construcción total o parcial de obras públicas y privadas, incluidas las que se efectúen por medio de licitaciones y las relacionadas con el Banco Hipotecario Nacional, y Fondo Nacional de la Vivienda y sus planes de edificación actuando como propietaria, empresaria, contratista, subcontratista o mandataria de obra en general sin límites de clase, tipo, destino o especialidad; proyecto, dirección, administración y construcción total o parcial de inmuebles, trabajos de arquitectura o ingeniería de todo tipo y prestación de asesoramiento técnico legal del ramo excluidos los reservados a profesionales con título habilitante. — d) Inmobiliaria: compra, venta, permuta, administración y explotación de inmuebles urbanos o rurales, incluidas las relacionadas con la ley de propiedad horizontal. — e) Financieras: mediante inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades, compra, venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios en general sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con excepción de las reservadas por la Ley 21.526 y otras que requieran el concurso público. — Capital social: $a 120.000 integrado en 3 partes iguales, aportando en este acto el 25 por ciento completando el saldo en 2 años. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Plazo de duración 99 años; Directorio: presidente Húgo Agustín Sánchez, vicepresidente José Antonio Prieto, director José Antonio Marieta, síndico titular Alfonso Clemente Salvatore, contador público, CPCE CIII folio 196, D. N. I. número 10.833.611, Campichuelo 21, 2º K y síndico suplente Raúl Eduardo Falconi, abogado D. N. I. 10.373.308, Larrea 1089, ambos mayores de edad, argentinos y de Capital Federal.

El Autorizado.
$a 629 — Nº 54.810

GARFREN

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima Por Estatuto Modelo 3|79. — 1º) Roberto García, argentino, casado, industrial, 47 años, L. E. 4.201.576, Agustín Alvarez 1871, Florida, Provincia de Buenos Aires; María Teresa Fernández de García, argentina, casada, comerciante, 44 años, L. C. 8.781.515, igual domicilio; Osvaldo Antonio Fresno, argentino, casado, industrial, 47 años, L. E. número 5.619.185, Elena Beatriz Drobot de Fresno, casada, argentina, comerciante, 42 años, L. C. 4.410.257, domiciliados en Ricardo Rojas 3442, Carapachay 3442, Provincia de Buenos Aires. — 2º) escritura 92, de fecha 16 de mayo de 1984. — 3º) "GARFREN S. A.". — 4º) Olaya 1167, Piso 7º, Oficina A, Ciudad de Buenos Aires. — 5º) Comercial: Mediante la compra, venta, importación, exportación, consignación y representación de automotores nuevos o usados, incluyendo vehículos comerciales y de transporte de cargas y pasajeros, ciclomotores, embarcaciones deportivas, casas rodantes, así como sus partes, repuestos y accesorios. — Industriales: Mediante la explotación de estaciones de servicios para el automotor incluyendo talleres para la reparación y mantenimiento integral del automotores, así como la fabricación de partes y autopiezas para el automotor. — Financieras: mediante préstamos, con o sin garantía reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse; para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, la constitución de prendas sobre automotores, la negociación de títulos y otros valores mobiliarios, se excluyen todas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 6º) Noventa y Nueve años (99) desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) pesos argentinos 400.000, Cuatrocientos Mil Pesos Argentinos. — 8º) Directorio de uno a cinco miembros con mandato de dos ejercicios; un síndico titular, uno suplente, un ejercicio. — Directorio: Presidente: Roberto García. — Directores titulares: María Teresa Fernández de García; Elena Beatriz Drobot de Fresno. — Vicepresidente: Osvaldo Alfredo Fresno. — Síndico Titular Héctor Fernando Gutiérrez. — Síndico suplente: Raúl Bernardo Sibert. — 9º) Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso. — 10) cierra el 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado.
$a 629 — Nº 54.814

ARTYLLI

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme Art. 10, Ley 19.550, modificado por Ley 21.357, se hace saber: Constitución. — Estatuto Modelo Resol. I.G.P.J. 3|79. — Socios: Mario Alvarez Arce, argentino naturalizado, nacido el 3|5|27, casado, empresario, D.N.I. número 14.364.022, domiciliado en Olazábal 2117, 1º P. B, Capital; Estanislao Jorge Tyburec, argentino, casado, nacido el 1º|5|36, empresario, L.E. 4.179.673, domiciliado en Manuel Eguía 918, Capital y Ovidio Santiago Lisa, argentino, casado, nacido el 19|3|33, L.E. 6.581.014, domiciliado en Almirante Brown 3876, Totuguitas, Buenos Aires. — Instrumento de Constitución: Escritura pública del 1º|3|84. — Denominación: ARTYLLI S.A. — Domicilio: Avda. Belgrano 1400|2.4, 6º piso, unidad 13, Capital. — Objeto: a) Compra, venta, intermediación y arrendamiento de terrenos urbanos o rurales, inmuebles, locales, oficinas, casas, countrys, campos, chacras, estancias y todo tipo de establecimiento. — b) Comercialización, elaboración, compra, venta, exportación e importación de artículos de bazar en general, menaje, artículos del hogar y juguetes en especial. — c) Mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones y representaciones de cualquir producto, actividad, persona o artículo derivado o relacionado con las actividades antes citadas. — Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $a 300.000. — Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. — Sindicatura: Un Síndico Titular y un Suplente, con mandato por un año. — Presidente: Mario Alvarez Arce; Vicepresidente: Ovidio Santiago Lisa; Director: Estanislao Jorge Tyburec; Síndico Titular: Roberto Enrique Polatian; Síndica Suplente: Ana González García. — Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Presidente.
$a 493.- — Nº 54.808

ALBERMO

SOCIEDAD ANONIMA

Confome Art. 10, Ley 19.550, modificado por Ley 21.357, se hace saber: Constitución. — Socios: Alberto Atilio Canevaro, casado, argentino, de 48 años, comerciante, C.I. 3.193.294, domiciliado en Vallejos 2822, Capital y Omar Santiago Ordorica, casado, argentino, de 50 años, comerciante, C.I. 3.150.112, domiciliado en Olazábal 3650, 3º P., Capital. — Instrumento de Constitución: Escrituras públicas del 23|12|82 y 1º|8|83. — Denominación: ALBERMO S.A. — Domicilio: Gral. José G. de Artigas 3937, Capital. — Objeto: a) Compra, venta, permuta, locación, explotación, arrendamiento y administración en general, de toda clase de inmuebles, urbanos o rurales; construir edificios para renta o comercio y realizar operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal. — b) Construcción y venta de edificios por el régimen de la propiedad horizontal, y en general la construcción y compra venta de todo tipo de inmuebles, urbanos y rurales; construcción de todo tipo de obras, públicas y privadas, por contratación directa o por licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura civil, industrial y vial; asimismo, corresponde al bojeto social la intermediación en la compra, venta, administración y explotación de inmuebles propios o de terceros y de mandatos. — c) Compra, depósito, distribución, comercialización y venta de materiales para la construcción, tales como: cal, yeso, cemento, mosaicos, asfaltos, alquitranes, piedras, arena, ladrillos baldosas, caños no metálicos, azulejos, tejas, pizarras, mármoles, ceras, artículos de cerámica en general, mayólicas, tierras cocidas, molduras de yeso; maderas de construcción, marcos, varillas y entabladuras de madera; pisos, puertas, ventanas y celosías de cualquier material; revestimientos; amoblamientos para baños y cocinas; aparatos y artículos de calefacción, ventilación e iluminación; artículos sanitarios; artefactos, aparatos y accesorios eléctricos; artículos para electricidad; cables y alambres para usos eléctricos; aisladores; telas aisladoras; metales usados en la construcción y en las industrias, trabajados o a medio trabajar. — Productos de fundición, herrería y calderería. — Caños metálicos. — Ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes; artículos de menaje, bazar y hojalatería; cables no eléctricos. — d) Presentación en licitaciones públicas y privadas de cualquier naturaleza, y de obras públicas, nacionales, provinciales o municipales, presentando pliegos, presupuestos, haciendo depósitos en garantía de esas licitaciones, retirándolos y firmando todos los instrumentos públicos y privados que fueren necesarios para este objeto. — Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $ (Ley 18.188) 600.000.000; $a 60.000). — Administración y Fiscalización: Directorio de dos a diez titulares. — Sindicatura: Un síndico titular y un suplente, todos con mandato por un año. — Presidente: Alberto Atilio Canevaro; Vicepresidente: Omar Santiago Ordorica; Síndico Titular: Eduardo Luis Poveda; Síndico Suplente: Alberto Turro. — Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en forma individual e indistinta. — Cierre del Ejercicio: 31 de julio de cada año.

El Presidente.
$a 884.- — Nº 54.807

YONPA

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme Art. 10, Ley 19.550, modificado por Ley 21.357, se hace saber: Constitución. — Estatuto modelo Resol. I. G. P. J. 3|79. — Socios: Isidoro Miguel Graiver, argentino, comerciante, nacido el 1º|5|45 L. E. 4.638.998, casado y Juan Graiver, argentino naturalizado, comerciante, nacido el 24|4|13, L. E. Número 5.125.920, casado, ambos domiciliados en Esmeralda 351, 10 piso, ofic. 1001, Capital. — Instrumento de Constitución: Escritura pública del 18|5|84. — Denominación: "YONPA S. A.". — Domicilio: Esmeralda 351, 10 piso, oficina 1001, Capital. — Objeto: a) Compra, venta, explotación, permuta, arrendamiento, intermediación, construcción, administración, fraccionamiento de inmuebles urbanos o rurales, incluso las operaciones de la Ley 13.512, en el país o en el exterior. — b) Aporte de capitales a firmas, sociedades o empresas constituidas o a constituirse, o a personas, para operaciones o negocios realizados o realizarse; constitución o transferencia de hipotecas, prendas, créditos, deudas y|o garantías; compraventa, transacciones y cauciones sobre títulos, acciones y otros valores públicos o privados, nacionales o extranjeros, salvo las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras o toda otra que requiera el concurso público, en el país o fuera de él. — Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $a 350.000. — Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. — Sindicatura: un síndico titular y un suplente, con mandato por un año. — Presidente: Isidoro Miguel Graiver. — Vicepresidente: Juan Graiver. — Síndica Titular: María Ana Wilner. — Síndico Suplente: Omar Amílcar Espósito. — Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Cierre del Ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

El Presidente
$a 493 — Nº 54.805

TECNOLOGIA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme art. 10, Ley Nº 19.550, modificado por Ley Nº 21.357, se hace saber: Constitución. Estatuto Modelo Resolución I.G.P.J. 3|79. Socios: Pedro Julio Agote, argentino, abogado, casado, nacido el 27|3|35 L.E. Nº 4.153.460, domiciliado en Libertad 1635, piso 1º, Capital y Dante Raúl Quinterno, uruguayo, licenciado en administración de empresas, divorciado, nacido el 13|8|41, C.I. Nº 3.266.059, domiciliado en Salta 38, 4º piso, Capital. Instrumento de Constitución: Escritura pública del 20|9|83. Denominación: TECNOLOGIA ARGENTINA S. A. Domicilio: Salta 38, 4º piso, Capital. Objeto: a) Promover la capacitación del hombre de campo y participar en actividades tendientes a mejorar las condiciones de trabajo del mismo. b) Promover el desarrollo de la educación en el país apoyando los estudios e investigaciones que, con tal fin, se realicen. c) Fomentar programas de transferencia de tecnología y participar en la organización de reuniones con organismos regionales o internacionales, para impulsar e intervenir en la exportación de maquinaria agrícola de origen nacional, e importar lo que fuere necesario a tal fin. d) Alentar el desarrollo tecnológico para lograr un crecimiento de las economías regionales a través del progreso de la agro-industria, mediante la tecnificación de las herramientas de trabajo, como así también participar en toda clase de investigaciones y estudios afines con la evolución y el mejoramiento técnico del campo. e) Dar a conocer toda información que sea considerada de interés para la actividad agropecuaria del país; mediante la participación en publicaciones especializadas, boletines de organismos oficiales, difusión radial o televisiva o cualquier otro medio de alcance masivo, u organizando reuniones como jornadas de divulgación, conferencias, coloquios, simposios, congresos, muestras, exposiciones, ferias o giras. f) Desarrollar programas y cursos de capacitación, sobre temas relacionados con la agricultura y la agro-industria para profesionales, técnicos e interesados en general. Brindar asesoramiento sobre temas de actividad rural a instituciones y organismos privados, y oficiales, nacionales o extranjeros. g) Realizar todo tipo de actividad lícita, atinente a su objeto. Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital Social: $a 12.000. Administración y Fiscalización. Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. Sindicatura, un síndico titular y un suplente, con mandato por un año. Presidente, Pedro Julio Agote; Vicepresidente, Dante Raúl Quinterno; Síndico titular, José Manuel Castro; Síndico suplente, Alberto Castro. Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. Cierre del Ejercicio: 30 de diciembre de cada año.

El Presidente.
$a 748.— Nº 54.806

ELECTROHOGAR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima por Estatuto Modelo Inspección General de Justicia. 1º) Guillermo Mouro, argentino, casado empresario, 52 años, L.E. número 4.353.042 Teodoro García 2165, Capital Federal; Raúl Mouro, argentino, casado empresario, 52 años, L.E. número 4.353.132, Francisco Beiró 1250, Florida, Provincia de Buenos Aires; Roberto Palacio, argentino, casado, empresario, 50 años, L.E. Nº 4.118.758, Lautaro 444, Capital Federal; Carlos Alberto Bonsembiente, argentino, casado, empresario, 35 años, C.I. Nº 6.348.850 De la Zamba 1150, Castelar, Parque Leloir, Provincia de Buenos Aires. — 2º) Escritura 85 de fecha 14 de mayo de 1984. — 3º) ELECTROHOGAR S.A. — 4º) Ciudad de Buenos Aires, Estados Unidos 1546. — 5º) Tanto en el país como en el extranjero: La compra venta, fabricación, importación, exportación, representación, comisión y consignación de máquinas, equipos, muebles, y artefactos para el hogar. — 6º) Noventa y nueve años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $a 100.000 (cien mil pesos). — 8º) Directorio: uno a cinco miembros con mandato de dos ejercicios; un síndico titular, uno suplente por un ejercicio. Presidente, Guillermo Mouro; Vicepresidente, Roberto Palació; Directores titulares: Raúl Mouro, Carlos Bonsembiente; Síndico titular, Alfredo Carlos Luciani; Síndico suplente, Jorge Luis Luciani. — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado.
$a 374.— Nº 54.820

EL PALACIO DEL AUTO-STEREO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima por Estatuto Modelo I.G.J. 3|79. — 1º) Susana Catalina Policastro, argentina, casada, comerciante, de 34 años, L.C. Nº 6.200.736, Venancio Flores 780, Lomas del Mirador, provincia de Buenos Aires; Enrique Luis Otero, argentino, casado, comerciante, 45 años, L.E. 4.285.770, Besares 1986, Capital Federal. — 2º) Escritura 81, de fecha 10 de mayo de 1984. 3º) EL PALACIO DEL AUTO-STEREO S.A. — 4º) Avenida Juan B. Justo 7756, ciudad de Buenos Aires. — 5º) La compra, venta, reparación, instalación, fabricación, importación, exportación, representación, comisión y consignación de radios, stereos, equipos de calefacción, y refrigeración, para automóviles, incluso equipos estereofónicos. — 6º) Noventa y nueve años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio (99). — 7º) Capital es de $ argentinos 120.000 (ciento veinte mil pesos). — 8º) Directorio, uno a cinco miembros con mandato de dos ejercicios; un síndico titular, un suplente por un ejercicio. Presidente: Enrique Luis Otero; Vicepresidenta: Susana Catalina Policastro; Síndico titular: José Salvador Lanza; Síndico suplente: Flavio Daniel Di María. — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — 10) 30 de junio de cada año.

El Apoderado.
$a 340 — Nº 54.815

ENZITEC
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima por Estatuto Modelo Inspección General de Justicia. — 1º) Teodoro Widuczynski, argentino, casado, 45 años, empresario, L.E. Nº 4.280.118, La Pampa 2119, Capital Federal; Eva Rosalía Sujoluzky de Widuczynski, argentina, casada, empresaria, 41 años, D.N.I. 4.503.147, La Pampa 2119, Capital Federal: Isaac Widuczynski, argentino, casado, químico, 53 años, L.E. 4.062.847, Corrientes 4645, Capital Federal. — 2º) Escritura 98, de fecha 22 de mayo 1984. — 3º) "ENZITEC S.A.". — 4º) Ciudad de Buenos Aires. — Comerciales e Industriales: La compra, venta, importación, exportación, consignación y representación de toda clase de materias primas químicas y productos químicos y agroquímicos. Industriales y Agroquímicos: La elaboración, transformación, adicionamiento, o mezcla de productos químicos y materias primas químicas, destinados a la industria química y de la alimentación. — 6º) Noventa y nueve años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio (99). — 7º) Capital: $a 100.00 (cien mil pesos argentinos). — 8º) Directorio, uno a cinco miembros con mandato de dos ejercicios; un síndico titular, uno suplente un ejercicio. Presidente: Teodoro Widuczynski; Vicepresidenta: Eva Rosalía Sujoluzky de Widuczynski; Director titular: Isaac Widuczynski; Síndico titular: Isaac Steimberg; Síndico suplente: Marcos Sandgarten. — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — 10) 31 de mayo de cada año. — Sede de la sociedad se fija en la calle La Pampa 2119, piso 10, oficina A.

El Apoderado.
$a 425 — Nº 54.818

LA FARMACO ARGENTINA INDUSTRIAL Y COMERCIAL
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que la Asamblea General Ordinaria de accionistas del 25 de octubre de 1983, resolvió aumentar el capital de la sociedad por aplicación del artículo 188 de la Ley Nº 19.550, capitalizando la suma de $a 1.376.200 proveniente de dividendos en acciones y disponiendo la correlativa emisión de títulos por igual importe, al portador correspondientes a la única serie prevista por el artículo cuarto del estatuto social por un valor nominal de $a 1 cada una, de un voto por acción y con derecho a dividendos a partir del ejercicio iniciado el 1º de julio de 1983. — Se declara que la emisión dispuesta quedó supeditada a la reforma del estatuto para adecuarlo a las normas legales vigentes, lo que se decidió en la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 18 de mayo de 1984 y cuya conformidad administrativa se halla en trámite.

El Directorio.
$a 238 — Nº 3.712

BITA
SOCIEDAD ANONIMA

Conforme art. 10, Ley 19.550, modificado por Ley 21.357, se hace saber: Que por Asambleas del 15|11|82, 15|9|83 y 20|12|83, escritura pública del 2|3|84, "BITA SOCIEDAD ANONIMA", instrumentó los siguientes actos: (a) El aumento del capital social de $ (Ley 18.188) 195.000.000; ($a 19.500) a $ (Ley número 18.188) 400.000.000; ($a 40.000), dentro del quíntuplo del art. 188, Ley 19.550, y emitió las respectivas acciones; b) El aumento del capital social, la emisión de acciones y la reforma del artículo 4º del estatuto. — Modificación. — Capital Social: $a 160.300; y (c) El aumento del capital social, la emisión de acciones y la nueva reforma del art. 4º del estatuto. — Modificación. — Capital social: $a 2.000.300.

El Directorio.
$a 204 — Nº 54.812

ACLARACIONES

ARDASIS
S. A.

En la edición del 5 de junio de 1984, donde se publicó la citada sociedad, se deslizaron los siguientes errores:
En el texto:

Donde dice: ... Abel Barnal, ...

Debe decir: ... Abel Bernal, ...

Donde dice: ... para adquirir, contraer obligaciones. ...

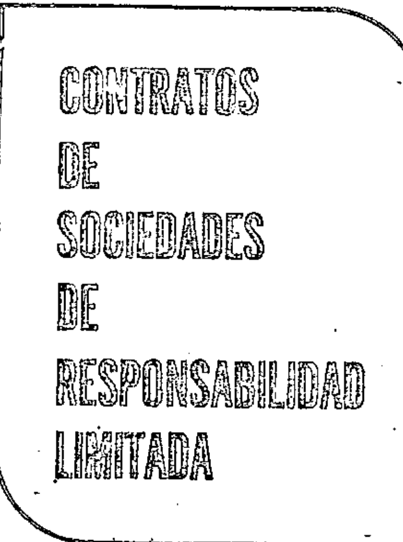
Debe decir: ... para adquirir derechos, contraer obligaciones. ...

e. 15|6 Nº 1.695 v. 15|6|84

MIRASUR
S.A.

Con relación al aviso 1640 del 5|6|84, se aclara que MIRASUR SOCIEDAD ANONIMA tiene un plazo de duración de 99 años a contar desde su constitución y no de su inscripción en el Registro Público de Comercio como figuraba en el mismo.

El Apoderado.
$a 68 e. 15|6 Nº 3.525 v. 15|6|84



VUPES
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Conforme art. 10, Ley 19.550, modificado por Ley 21.357, se hace saber que por documentos privados del 27|12|83 y 30|4|84, Vuano Galliano vende, cede y transfiere la totalidad de las 50.000 cuotas de capital que posee en VUPES S.R.L. a favor de sus consocios Pedro Bianco y Emilio Bianco, quienes las adquieren por partes iguales, y los actuales y únicos integrantes de la referida sociedad deciden la reforma del art. 4º del contrato que los vincula. Modificación. Capital Social: $a 15.000, dividido en 150.000 cuotas de $a 0,10 valor nominal cada una así suscriptas: Elías Suaya, Pedro Bianco y Emilio Bianco, 50.000 cuotas cada uno.

El Socio.
$a 170 — Nº 54.743

PEÑA - GIMENEZ
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 17|4|84 los socios de PEÑA GIMENEZ S.R.L. resuelven por unanimidad modificar la cláusula Décima del contrato societario con respecto al cierre del ejercicio social, el cual se efectuará el 31 de diciembre de cada año y ratifican en un todo las otras cláusulas sociales no modificadas por el instrumento referido.

$a 102 — Nº 3.533

ECHEANDIA ENVASES
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por documento privado del 12|12|83; prorrogó por 50 años, el plazo de duración; su constitución fue inscripta el 1º|2|74, bajo el Nº 7, Fº 241, Libro 63. Actuales socios: Esteban Sperk y Alfredo Sperk. — Domicilio social: Echeandía 5034.

El Escribano.
$a 68 — Nº 3.620

CENTRO ALMAGRO
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por documento privado del 17|11|83, el socio José Bruno Timpano, cedió a Guillermo Segundo Hidalgo Castro, chileno, empleado, nacido el 16|8|58, C.I.P.F. Nº 6.204.296, domicilio Olazábal 2831, casado; 2.000 cuotas de $ 10 c|u.

El Escribano.
$a 68 — Nº 3.624

ALLERCA
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por contrato privado del 8|5|1984 se constituyó ALLERCA S.R.L. que adopta el contrato modelo creado por Resolución 3|81 de la I.G.J.: Ubaldo Caletti, argentino, casado, arquitecto de 44 años, L.E. 4.300.031, Yerbal 42, 5º A, Capital; Atilio José Allonca, argentino, casado, arquitecto, 4|5|1930, L.E. 4.244.504, Yerbal 42, 6º A, Capital; y Juan Carlos Ercone, argentino, casado, arquitecto, 20|10|1953, D.N.I. 10.856.690, Triunvirato 1372, Ramos Mejía, Prov. Bs. As. — Objeto: a) Mediante la construcción, arrendamiento, compra-venta, subdivisión y administración de inmuebles urbanos o rurales, realización de proyectos, dirección de obras civiles o públicas. — En todos aquellos casos que en virtud de la materia se requiera la participación de profesional universitario con título habilitante, dicha actuación será brindada por los socios o por otro profesional contratado al efecto por la sociedad. — b) Mediante el ejercicio de toda clase de representaciones, gestiones de negocios, comisiones y mandatos, de comitentes del país o del exterior. — Capital: $a 30.000. Duración: 99 años. — Gerentes: Los 3 socios. — Mandato: 30 ejercicios. — Cierre Ejercicio anual: 31 de diciembre. — Sede Social: Díaz Vélez 4276, 4º, Capital Federal.

El Gerente.
$a 238 — Nº 3.607

BINSAS CONSTRUCCIONES
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Escritura 84, de fecha 18 de mayo de 1983, de BINSAS CONSTRUCCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Cesiones de cuotas entre socios: Cedentes: Norberto Amadeo Natali y Ernesto Abel Iglesias ceden a favor de sus consocios Pedro Carlos Bruck, Branco Norberto Bruck, Jorge José Siciliano las 12.500 cuotas que en conjunto poseen en la sociedad.

El Socio.
$a 119 — Nº 54.759

SOSEMA MAQUINAS Y EQUIPOS
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por contrato privado del 12|5|1984 los Sres. Héctor Ricardo Marques y José Francisco Seoane cedieron 20.000 cuotas cada uno de ellos que poseían en "Sosema Máquinas y Equipos S.R.L." a Ana María Balcaza, argentina, casada, comerciante, 3|2|1945, C.I. 5.137.330, Nazca 1425, Capital. Asimismo se modificó la cláusula quinta del contrato social: gerentes: Antonio Roque Soraci y Ana María Balcaza; uso firma social: indistinta.

La Gerente.
$a 65 — Nº 3.609

CALZADOS CAPRICE
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se comunica por un día que por escritura de fecha 7 de abril de 1983, y complementarias, de fechas 21 de diciembre de 1983 y 9 de marzo de 1984, pasadas por ante el Registro de Contratos Públicos Nº 321, cuyo titular es el escribano público nacional Horacio Raúl Elizalde, los socios integrantes de CALZADOS CAPRICE S.R.L. resolvieron reactivar la sociedad, modificando en consecuencia, la cláusula cuarta del contrato social, la que quedó redactada de la siguiente forma: "Cuarta: El término de duración de la sociedad será de veinte años, a contar del 7 de abril de 1983, venciendo en consecuencia, el 7 de abril del año 2003". — Al mismo tiempo hacen saber que el señor Néstor Alberto Martínez cedió y transfirió a favor de doña Marta Ana María Argento las quinientas cuotas de cien pesos cada una, representativas de cincuenta mil pesos, que tenía y le correspondían en la sociedad de referencia; y que los señores Guillermo Luis Neglie y María Ana María Argento, en sus caracteres de únicos socios, resolvieron aumentar el capital de la sociedad elevando el mismo a la suma de diez millones de pesos. En consecuencia, se modificó la cláusula sexta del contrato social, la que quedó redactada de la siguiente forma: "Sexta: El capital social se fija en la suma de diez millones de pesos, dividida en cien mil cuotas de cien pesos cada una totalmente suscriptas e integradas en la siguiente proporción: Don Guillermo Luis Neglie, cincuenta mil cuotas de cien pesos cada una, o sea la suma de cinco millones de pesos, y doña Marta Ana María Argento, cincuenta mil cuotas de cien pesos cada una, o sea cinco millones de pesos".

El Autorizado.
$a 476 — Nº 3.616

MERINYE
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día: Por escritura 202, folio 470, del 16|4|84, Registro 740, Capital, el señor Ernesto Jorge Beni, argentino, casado, comerciante, nacido el 30|5|44, L.E. 4.427.354, domiciliado en Guido 1530, 8º piso, Capital Federal, cede, vende y transfiere a don Juan Vivacqua, italiano, casado, comerciante, nacido el 5|3|14, C.I. 1.347.811 de Pol. Fed., domiciliado en Montevideo 1638, 7º piso, Capital Federal, 1.250 cuotas de capital de un valor nominal de $ 10 cada una ($a 0,001) lo que hace un total de pesos argentinos 1,25; Da. Susana Araceli Beni de Neme, argentina, casada, ama de casa, nacida el 3|6|50, L.C. 6.280.403, domiciliada en Uruguay 1243, 6º piso, Capital Fed., cede, vende y transfiere a favor de don Juan Vivacqua, 1.250 cuotas de capital de un valor nominal de $ 10 cada una ($a 0,001) lo que hace un total de $a 1,25; y don Juan Alberto Vivacqua, argentino, soltero, comerciante, nacido el 7|12|54, C.I. 6.557.975 de Pol. Fed., domiciliado en Montevideo 1638, 7º piso, Capital Federal, cede vende y transfiere a favor de don Ernesto Beni, argentino, casado, comerciante, nacido el 7|2|18, L.E. 0.152.404, domiciliado en Guido 1530, 8º piso, Capital Federal 2.500 cuotas de capital de $ 10 cada una ($a 2,50) como valor total. Todas estas cesiones se realizan por el valor nominal de las acciones transferidas. Se reforman los arts. 4º y 8º. — Artículo cuarto: El capital social se fija en la suma de $a 25, dividido en 250 cuotas de un valor nominal de diez centavos ($a 0,10) cada una, las que se encuentran suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: Don Ernesto Beni y don Juan Vivacqua tienen 75 cuotas cada uno de ellos; doña Teresa Rosa Bozzalla de Beni y doña Matilde Victoria Mansilla de Vivacqua tienen 50 cuotas cada una de ellas, las que se encuentran totalmente integradas. — Artículo octavo: Administración: La administración y representación de la sociedad y el uso de la firma social, estará a cargo de todos los socios, quienes en sus respectivos caracteres de Gerentes desempeñarán sus funciones por todo el plazo de duración de la sociedad actuando siempre: a) Indistinta, separada o alternativamente los señores Ernesto Beni y|o Juan Vivacqua; b) En ausencia de éstos las socias Teresa Rosa Bozzalla de Beni y Matilde Victoria Mansilla de Vivacqua actuando conjuntamente.

El Autorizado.
$a 527 — Nº 54.775

NARPO CHARTERING
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de S.R.L. adoptando el contrato modelo de la I.G.J. — Socios: Juan Jorge Politis, nacido el 1º de diciembre de 1951, casado, argentino, empresario, L.E. 10.340.723 domiciliado en Av. Córdoba 2810, 7º "A", Capital; y Antonio Nardulli, nacido el 15 de mayo de 1942, casado, argentino, empresario, L.E. 4.379.913, domiciliado en Massenet 340, Lomas de Zamora, Prov. de Buenos Aires. Fecha del Instrumento: 30|4|84. Denominación: NARPO CHARTERING S.R.L. — Domicilio: Bartolomé Mitre 797, piso 8º, oficina 69. — Objeto Social: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: importación, exportación; compañías o empresas de navegación marítima o fluvial; contratación de carga marítima, fluvial y terrestre; explotación de agencia marítima. — Plazo: 30 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $a 50.000. — Administración y representación legal: A cargo de los gerentes en forma individual e indistinta por el término de 30 ejercicios. — Se designa gerentes a Antonio Nardulli y a Juan Jorge Politis. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de mayo de cada año.

El Autorizado.
$a 323 — Nº 3.552

S.S. Y C.C. EDICIONES
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de S.R.L. adoptando el contrato modelo de la I.G.J. Socios: Alberto Sebastián Sequeira, argentino, divorciado, empresario, nacido el 16 de diciembre de 1938, L.E. 4.274.274, domiciliado en Zapiola 3360, Capital; y María Cecilia Calatayud, argentina, divorciada, empresaria, nacida el 7 de noviembre de 1942, L.C. 9.991.187, domiciliada en Zapiola 3360, Capital. — Fecha del Instrumento: 1|6|84. — Denominación: S.S. y C.C. EDICIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Zapiola 3390. — Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: importación, exportación, representación, mandatos, comisión, consignación, distribución, fabricación; elaboración, importación, edición y compraventa por mayor y menor de libros, papeles, impresos, películas y gráficos. — Plazo: 30 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $a 100.000. — Administración y representación Legal: A cargo de los gerentes en forma individual e indistinta por el término de 30 ejercicios. Se designan gerentes a Alberto Sebastián Sequeira y a María Cecilia Calatayud. — Fecha de cierre del Ejercicio: 30 de abril de cada año.

El Autorizado.
$a 303 — Nº 3.659

HECTOR SANTELLI Y COMPAÑIA
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Contrato Privado: 28|5|1984: el Sr. Jorge Luis Masciotra, (D.N.I. Nº 13.309.493), Cede, vende y transfiere al Sr. Héctor Santelli, (D.N.I. Nº 4.423.047), la totalidad de las cuotas que tenía al precio total de $a 500. — Los únicos socios: Héctor Santelli y María Masciotra de Santelli deciden aumentar el capital social, modificando la cláusula 4º del Contrato. 7) $a 400.000, dividido en 400.000 cuotas de $a 1 v|n. c|una.

La Autorizada.
$a 119 — Nº 3.598

CONSTRUCCIONES PROGRAMADAS
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Los socios Sres. Rodolfo Nicolás Mássimino, (C.I. Nº 2.710.449) y Fernando Antonio Romei, (C.I. Nº 3.527.506), ceden, venden y transfieren al Sr. Leopoldo Emilio Ferraris, argentino, casado, nacido el 24|4|1928, Ingeniero Civil, C.I. Número 2.408.907, domiciliado en Arribeños 1435, Capital, 50 cuotas cada uno y al precio total de $a 1.000. Los únicos socios Sres. Leopoldo E. Ferraris, Rodolfo N. Massimino y Fernando A. Romei, modificaron las cláusulas Tercera y Quinta del Contrato Social.— 9) A cargo de los tres socios con carácter de gerentes y uso de la firma conjunta de a dos cualesquiera de ellos. Contrato Privado del 31|5|1984.

La Autorizada
$a 170 — Nº 3.600

TIME-SPORT
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Conforme el art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día que: 1) Gustavo Marcelo Sedler, 23 años, soltero, D.N.I. Nº 14.188.039 y Fanny Rosa Cristina Sraer de Sedler, de 47 años, casada, C.I. Nº 232.628, ambos argentinos, comerciantes y domiciliados en Teodoro García 2106, 9º p., Dto. A. Capital. — 2) Instrumento privado del 20|4|1984. — 3) TIME-SPORT S.R.L. — 4) Teodoro García 2106, 9º p., Dto. A, Capital. — 5) Industriales: Mediante la manufacturación, diseño, confección y explotación integral de establecimientos dedicados a la industrialización de indumentaria deportiva, tejidos, telas e hilados de toda clase, naturales, sintéticos y artificiales así como la fabricación y confección de artículos de punto y prendas de vestir. — Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución, representación, consignación, importación y exportación de tejidos e hilados de toda clase, naturales, sintéticos o artificiales, telas de todo tipo y calidad, indumentaria, deportiva, artículos de punto y prendas de vestir, materias primas, elaboradas o semielaboradas, de fabricación nacional o extranjera, sus accesorios y toda clase de materias o materiales de uso de la industria textil. — 6) 50 años contados desde su inscripción en el Registro Públicos de Comercio. — 7) $a 100.000, representado por 1.000 cuotas de a 100 valor nominal c|una. — 8) A cargo de un Gerente socio o no por el término de 2 ejercicios. — 9) A cargo de Gustavo Marcelo Sedler. — 10) 30 de diciembre de cada año.

El Socio.
$a 374 — Nº 3.532

H. BALESTRINI
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

La Sociedad adopta Contrato Modelo: 1) Héctor Alberto Balestrini, de 64 años de edad, casado, abogado, domiciliado: Arenales 3569, piso 5º B, Capital, C.I. Nº 1.635.473, Policía Federal; Horacio Alberto Balestrini, de 28 años, soltero, comerciante, domiciliado: Arenales 3569, piso 5º, B, Capital, D.N.I. Nº 11.574.760; Héctor Fernando Balestrini, de 33 años, soltero, Ingeniero, domiciliado: Arenales 3569, piso 5º B, Capital, C.I. Número 6.603.918 y Héctor Julio Marcon, de 31 años, casado, Ingeniero, domiciliado: Manuel Aguirre 520, Acassuso, Provincia de Buenos Aires, C.I. Nº 5.967.365 y Jorge Héctor Stefanoni Copello, de 32 años, casado, Ingeniero, domiciliado: Estrada 1243, Acassuso, C.I. Nº 5.988.754, todos argentinos. —2) 31|5|1984. — 3) H. BALESTRINI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Méjico 613, piso 1º, A, Capital. — 5) Comerciales: mediante la compra, venta, acopio, importación y exportación, consignación y distribución de todo tipo de productos agropecuarios y forestales, maquinarias agrícola, maderas de todo tipo, postes, varillas, alambres, molinos, mangas, tranqueras y demás elementos destinados a la explotación agropecuaria, materias primas, agroquímicos, semillas, fertilizantes, productos veterinarios y todo otro elemento destinado a dicha explotación. Industriales: mediante la fabricación de todo tipo de elementos rurales, relacionados con el rubro que antecede; elaboración de otros elementos utilizados en la explotación agropecuaria. Inmobiliarias: mediante la compra, venta, locación y|o administración de inmuebles, urbanos, suburbanos, rurales, forestales y agropecuarios; loteos, edificios regidos por la Ley Nº 13.512 de Propiedad Horizontal; Mandataria: mediante la representación, intermediación en la comercialización de productos agropecuarios en general, ya sea como comisionista, consignataria o mandataria y|o productora; Ganaderas: mediante la compra, venta de hacienda de todo tipo, cría, engorde, explotación tambera o de pastaje y todo otro tipo de operación relacionada con el comercio ganadero; Agrícolas: mediante la explotación de establecimientos agrícolas, sembradíos, pastajes, forestación u todo lo relacionado con la explotación agraria. — 6) cinco años. — 7) $a 50.000. — 9) Héctor Alberto Balestrini, Horacio Alberto Balestrini, Héctor Fernando Balestrini, Héctor Julio Marcon y Jorge Héctor Stefanoni Copello. — 10) 30|6 de cada año.

La Autorizada
$a 544 — Nº 3.599

ACLARACIONES

SEREGO
S.R.L.

En la edición del 29 de mayo de 1984, donde se publicó la citada sociedad, se deslizó el siguiente error:
En el texto:

Donde dice: ... Carlos María Zalazar, argentino, 28|7|51, ...

Debe decir: ... Carlos María Zalazar, argentino, 26|7|51, ...

e. 15|6 Nº 554 v. 15|6|84

MACROCOLOR
S.R.L.

En la edición del 17 de mayo de 1984, donde se publicó la citada sociedad, se deslizó el siguiente error:
En el título:

Donde dice:
MACOCOLOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

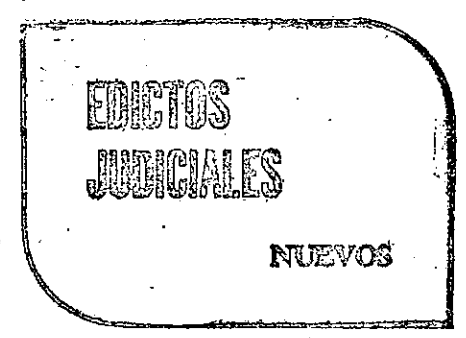
Debe decir:
MACROCOLOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

e. 15|6 Nº 98.715 v. 15|6|84

J. ONETO PROPIEDADES
S.R.L.

Comunica que el exacto nombre de la Sociedad es el que se consigna, y no el que por error figura en el aviso publicado en la edición de fecha 21 de mayo de 1984, según Recibo Nº 93.550.

El Autorizado.
$a 68 e. 15|6 Nº 3.833 v. 15|6|84



JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza a JUAN DENTINO, FRANCISCO CESAR DENTINO y AMANCIA ITURRALDE DE BECCO para que dentro de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que los represente en el proceso. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 8 de junio de 1984. — Gustavo Enrique Toledo, secretario.
$a 192 e. 15|6 Nº 3.862 v. 18|6|84

Nº 3

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza a ROBERTO CARLOS BARRANDEGUY para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar intervención que le corresponda en los autos: "Iraitier S.R.L., c|Barrandeguy, Roberto Carlos, s|cumplimiento de contrato", bajo apercibimiento de lo prescripto por el artículo 343 del Código Procesal. — Eduardo M. Martínez Alvarez, Juez. — Publíquese por dos (2) días.
Buenos Aires, 1º de junio de 1984. — María del Carmen Battaini de Bosio, secretaria.
$a 168 e. 15|6 Nº 3.759 v. 18|6|84

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita por dos días a ROSA CABRERA de FIORONI a fin de que comparezca y conteste demanda dentro del término de 15 días bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor Oficial para que la represente en autos: "Fioroni, Víctor Modesto, c|Cabrera de Fioroni, Rosa, s|divorcio y tenencia de hijo". — Publíquese por dos (2) días.
Buenos Aires, 6 de abril de 1984. — Jorge E. Dal Zotto, secretario.
$a 168 e. 15|6 Nº 54.822 v. 18|6|84

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza al señor ANGEL CLODOMIRO PONCE para que dentro del término de diez días comparezca a tomar intervención que le corresponda en los autos: "Barrio Los Ceibos S.R.L., c|Ponce, Angel Clodomiro, s|rescisión de contrato", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en el juicio (artículo 343, del Código Procesal). — Silvio Pablo Pestalardo, Juez. — Publíquese por 2 (dos) días.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1984. — María del Carmen Aguirre, secretaria.
$a 192 e. 15|6 Nº 3.770 v. 18|6|84

Nº 9

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza a NEMESIO HERMENEGILDO SOSA para que dentro del plazo de diez (10) días, comparezca a tomar intervención que le corresponda en los autos caratulados: "Mondjian, Esteban, y otra, c|Sosa, Nemesio Hermenegildo, s|cumplimiento de contrato", bajo apercibimiento de designar el Señor Defensor Oficial para que lo represente en el juicio. — Publíquese por dos (2) días.
Buenos Aires, 23 de mayo de 1984. — Ernesto D. Julián, secretario.
$a 168 e. 15|6 Nº 3.762 v. 18|6|84

Nº 12

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza a EUTEMIA SANTANA y GLORIA ALBA SANTANA para que dentro del plazo de diez (10) días, comparezcan a tomar intervención que les corresponda en los autos: "Dontier S.R.L., c|Santana, Eutemia, y Santana, Gloria Alba, s|cumplimiento de contrato", bajo apercibimiento de designar el Señor Defensor Oficial para que las represente en el juicio. — Publíquese por dos (2) días.
Buenos Aires, 10 de abril de 1984. — Irene Martínez Alcorta, secretaria.
$a 168 e. 15|6 Nº 3.766 v. 18|6|84

Nº 15

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza a JOSE MARIA SANTOS para que dentro del plazo de diez (10) días comparezca a tomar intervención que le corresponda en los autos: "El Progreso S.R.L., c|Santos, José María, s|cumplimiento de contrato", bajo apercibimiento de designar el Señor Defensor Oficial para que lo represente en el juicio. — Publíquese por dos (2) días.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1984. — José Luis González, secretario.
$a 168 e. 15|6 Nº 3.768 v. 18|6|84

Nº 29

El Juzgado Nacional en lo Civil número 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza a don EMIR JORGE ESCAF para que se presente a estar a derecho dentro del plazo de cinco días en los autos: "Gómez, Dolores Benedicta, s|autorización", bajo apercibimiento de designarse para que lo represente al Señor Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 1º de junio de 1984. — Marta Amelia Beiró, secretaria.
$a 168 e. 15|6 Nº 3.809 v. 18|6|84

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, hace saber que con fecha 4 de junio de 1984, se ha decretado la quiebra de ADAN VIAJES S. A., a fin de que los acreedores presenten a la sindicatura, contador Ernesto Mehr, con domicilio en Del Carmen 739, los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de agosto de 1984, Intímese a terceros que tengan bienes de la fallida a ponerlos a disposición del Síndico en el término de cinco días.

Asimismo prevéngaseles de la prohibición de hacerles pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. — En caso de corresponder, la junta de acreedores se celebrará el día 10 de octubre de 1984 a las 9.00 horas.
Buenos Aires, 11 de junio de 1984. — Emilia A. González Vergara, secretaria.
e. 15|6 Nº 2.462 v. 21|6|84

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11 comunica por un día en los autos caratulados "ZENER ELECTRONICA S. R. L. s|Incidente de Calificación de Conducta", Expte. Nº 13.724, lo siguiente: "Buenos Aires, 5 de abril de 1984, Autos y Vistos:... Por los fundamentos que se han vertido se resuelve calificar la conducta comercial de los imputados en autos, Sres. Oscar Alberto Messano C. I. Nº 4.716.621 y Alberto Agustín Caraccia C. I. Nº 5.314.837, como culpable y fraudulenta. — Firmado: Ricardo Matías Richards, Juez".
Buenos Aires, 6 de junio de 1984. — Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 15|6 Nº 2.403 v. 15|6|84

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, en los autos: "ARAGON SANCHEZ, PRUDENCIA, s|cancelación", cita y emplaza en los términos de los arts. 89|95 del Dec. Ley 5.965|63, a quien tuviere interés a formular oposición de la cancelación del plazo fijo nominativo transferible Nº 0464926 emitido por el Banco del Interior y Buenos Aires, Sucursal Rivadavia, a nombre de Prudencia Aragón Sánchez, Nicolasa Aragón y Graciela Noemí Cazenave el día 7|6|82, por el lapso de 35 días a una tasa de interés del 73 % anual por un monto de $a 7.395,84 y con vencimiento el día 12|7|82. El auto que ordena el presente dice: "...procédase a la cancelación ...previa publicación de edictos por 15 días en el Boletín Oficial (arts. 89|95 Dec. Ley 5.965|63. — Fdo.: Aydee Alvares Cano, Juez".
$a 2.520 e. 15|6 Nº 54.860 v. 6|7|84

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, cita por el término de cinco días a MANUEL GOLDVASER en los autos: "Banco de la Provincia de Buenos Aires, contra Flaval, Sociedad en Comandita por Acciones, y otros, sobre cobro ejecutivo de $a 49.637", a reconocer la firma de los documentos que se le atribuyen, bajo apercibimiento de tenérselas por reconocidas en rebeldía y a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele al Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 6 de diciembre de 1983. — Oscar Sergi, secretario.
$a 264 e. 15|6 Nº 3.811 v. 18|6|84

JUZGADO NACIONAL ESPECIAL EN LO CIVIL COMERCIAL

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial de la Capital Federal Nº 9, cita y emplaza a JOSE RUIZ, en los autos: "Carra, Domingo, c|Automotores Louvre S. A., y otros, s|daños y perjuicios y transferencia de automotor", a fin de que dentro del plazo de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1984. — Horacio Oscar Sterin Carmona, secretario.
$a 192 e. 15|6 Nº 3.640 v. 18|6|84

JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 4

El Juzgado Federal en lo Contencioso Administrativo Nº 4 a cargo del Doctor Juan Ramón de Estrada, Secretaría Nº 7 a cargo del Dr. Rodolfo Mario Milano, sito en la calle Tucumán 1381, 4º piso, Capital Federal, comunica a Stella Maris Rodríguez de Floriani que en autos: "O.S.E. c|RODRIGUEZ DE FLORIANI STELLA MARIS s|Cobro de Pesos" se ha ordenado lo siguiente: "Buenos Aires, 4 de noviembre de 1983. — Agréguese la Cédula diligenciada que se acompaña y atento lo solicitado por la actora declárase en rebeldía a la demandada (conf. art. 59 Cód. Proc.). Notifíquese...". "Buenos Aires, 23 de abril de 1984... los edictos ordenados deberán publicarse en el Boletín Oficial ... durante 2 (dos) días".
Fdo. Juan Ramón de Estrada, Juez Federal.
Buenos Aires, a los 4 días del mes de junio de 1984. — Rodolfo Mario Milano, secretario.
$a 336 e. 15|6 Nº 54.856 v. 18|6|84

PROVINCIA

JUZGADO FEDERAL

FORMOSA

El Juzgado Federal de Formosa a cargo del Dr. Luis José Vivas. Secretaría Civil y Comercial del Esc. Mario Juan Chiani, cita y emplaza al señor CESAR EDGARDO LUNA GAUNA, a estar a derecho en la causa "Banco Nacional de Desarrollo contra Alvarez Roque René y Luna Gauna, César Edgardo por Ejecutivo" Expte. 1115 - Ejecutivo 722 - Folio 233 - Año 1978, debiendo comparecer por sí o por apoderado, en el término de diez días, bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora de Ausentes para que lo represente, en caso de incomparencia.

Publíquese por un día.

Formosa, 21 de mayo de 1984. — Mario Juan Chiani, Escribano - Secretario.

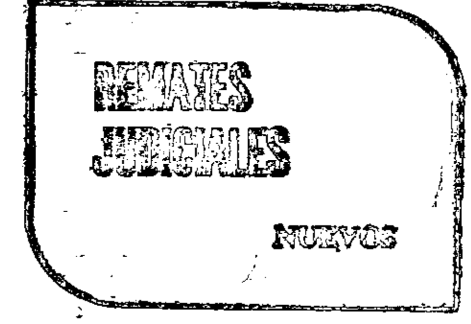
$a 132 e. 15|6 Nº 3.714 v. 15|6|84

El Juzgado Federal de Formosa a cargo del Dr. Luis José Vivas, Secretaría Civil y Comercial del Esc. Mario Juan Chiani, cita y emplaza al señor CESAR EDGARDO LUNA GAUNA, a estar a derecho en la causa "Banco Nacional de Desarrollo contra Luna Gauna, César Edgardo por Ejecutivo" Expte. 705 - Ejecutivo 480 - Fº 253 - Año 1979, debiendo comparecer por sí o por apoderado, en el término de diez días, bajo apercibimiento de continuar el trámite ejecutivo con intervención de la Sra. Defensora de Ausentes.

Publíquese por un día.

Formosa, 21 de mayo de 1984. — Mario Juan Chiani, Escribano - Secretario.

$a 120 e. 15|6 Nº 3.713 v. 15|6|84



JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $a 120. Publicación: Comienza: 15-6. Vence: 19-6-84

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	22|5|84	JOSE MIGUEL BAUTISTA PEIRANO	3.477
3		Horacio Roberto Granero	30|5|84	MARIA MAGDALENA de ACHAVAL de AYERZA	3.534
2	4	Horacio Roberto Granero	7|6|84	CARLOS ROBERTO AMARILLA FRETES y JOSEFINA HABERMEHL de AMARILLA	3.538
4	8	María del Carmen Aguirre	28|5|84	JOSE RAMON SUAREZ	3.542
5	10	Alicia B. Alvarez	6|6|84	MARIA ROSA OLGA CABO de MUSSO	54.705
5	10	Alicia B. Alvarez	6|6|84	VICTORIO EMILIO DABINI	3.540
6	12	Lucas Aón	5|6|84	TERESA MARIA ZUFFINETTI de NOE	54.740
6	12	Lucas Aón	6|6|84	ADOLFO UBALDO TASSI	54.791
6	12	Lucas Aón	5|6|84	AIDA ANA ASCOLESE	54.798
7	13	Rolando Hugo Falke	1º|6|84	MARIA del CARMEN HERMIDA HERMIDA de ORGE VENTIN	54.734
7	14	María O. B. de Moreno Ocampo	7|6|84	MARIA CATALINA TARICO de DABRIA	54.774
7	14	María O. B. de Moreno Ocampo	14|5|84	SIMONA RAICIN de GOLDENBERG y BORIS GOLDENBERG	3.470
7	14	María O. B. de Moreno Ocampo	30|5|84	AROLDO ADOLFO PIENOVI	3.494
9	18	Margarita J. Amengual de Amisano	10|2|84	PASCUALINA VARRA viuda de GRILLO	54.745
9	18	Ernesto D. Julián	31|5|84	MARIA ELENA DI TOLLA de GARAU	54.753
9	18	Ernesto D. Julián	31|5|84	ANUNCIACION SCHIARITI de MASIA	3.503
9	18	Ernesto D. Julián	30|5|84	EMMA LAUFGANG de BATIS	3.503
10	19	Martín J. Durand	11|6|84	GRACIANA LEMMO de BOCARATO	54.752
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	8|6|84	FEDERICO JUAN ROUQUAUD	54.732
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	16|4|84	ANA ENRICO	3.532
11	21	Julio Campos	7|6|84	MARIA RAPISARDA	3.541
11	22	José María Irigaray	29|12|83	ADOLFO POLONSKI y ESTHER KAGANOVICH de POLONSKI	54.746
12	24	Ezequiel E. Goitía	4|6|84	JOSE DARIO BABECO	54.739
12	24	Ezequiel E. Goitía	29|5|84	ELVIRA AMALIA PALUMBO de INTROZZI	3.458
14	28	Guillermo C. Mercado	21|5|84	VITO NICODEMO	3.561
15	29	José Luis González	4|6|84	MARIA ESTHER CATALINA LENTINO de GAGUILLI, ERNESTO GAGUILLI y MARIA ESTHER GAGUILLI de CONDOLEO	3.565
15	30	José Luis González	6|6|84	ROBERTO FERNANDEZ	54.800
15	30	José Luis González	16|5|84	RAFAEL ALCAIDE	3.534
16	31	Luis Pedro Fasanelli	22|5|84	VITO SCIARAFFIA	3.537
16	31	Luis Pedro Fasanelli	5|6|84	CELIA NELIDA PAESE de TETTAMANTI	3.550
16	32	Marta N. Coccia de Negri	6|6|84	ALBERTO MANUEL GARCIA	3.673
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	30|5|84	DOMINGO JESUS VAZQUEZ	54.780
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	4|6|84	ENRIQUE PEIRO y AGRIPINA DOMINGUEZ DOMINGUEZ RODRIGUEZ viuda de PEIRO	54.782
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	31|5|84	ZULEMA ESTHER CARRETO de OROFINO	3.503
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	29|5|84	ALFREDO EDUARDO SOMMARUGA	3.500
17	34	Tristán Bravo	4|6|84	MARTHA GOLDENSTEIN de SCHUARZMAN	54.750
17	34	Tristán Bravo	6|6|84	GUMERSINDO IGLESIAS	54.780
18	36	María Isabel Millán	8|6|84	PABLO BERTOLDO HAUDE y ERNA HERMANDINA DOROTEA BARTRAM de HAUDE	54.793
19	37	Eduardo Nuzzolese	24|5|84	JOSEFA POLITI de BREGLIA	54.797
19	38	Martha B. Gómez Alsina	8|6|84	ANGEL SIFFREDI	54.747
21	41	Luis Guillermo Köhler	7|6|84	CESAR DAVID STURBA	54.763
21	41	Luis Guillermo Köhler	7|6|84	JOSE FRANCISCO BOZZANI	3.513
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	1º|6|84	ADELA SILBERLEIB de ZALTZ	54.761
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	7|6|84	ENILDA NELIDA MARRERO de GALVANI	54.766
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	8|6|84	MIRTA ISABEL GUTIERREZ de GENTILE	54.772
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	4|6|84	ROSA JUZAM viuda de RABAIA	54.761
22	43	Hernán Lorenzo Coda	31|5|84	CATORINA GAYOSO PATIÑO DE DE SOUSA	54.771
22	44	Carmen N. Ubiedo	31|5|84	JOSE LUIS PIZARRO IRUSTA	54.748
23	45	Ana M. Beneventano	4|6|84	JOSE KRZYSZYCHA	54.752
23	45	Ana M. Beneventano	6|6|84	PRIMITIVA TOBAR viuda de GUALDONI	3.476
24	47	Eduardo Antonio Collazo	11|6|84	MARIA DOLORES ROYO de TORREIRO PORTELA	54.776
24	47	Eduardo Antonio Collazo	7|6|84	FRANCISCO JOSE FERNANDEZ	3.492
25	50	María Eugenia Giraudy	23|5|84	CARMEN COLABELLA de STANCATO	54.779
25	50	María Eugenia Giraudy	9|4|84	JAIME CANALDA JORDA	3.457
25	50	María Eugenia Giraudy	9|4|84	SERAFINA COLABELLI	3.459
26	52	Jorge Quagliardi	6|6|84	HUSSEIM JAMIL ISMAIL	54.777
26	52	Jorge Quagliardi	7|6|84	ALEJANDRO AMBROSIO ANTONIO ZAMPIERI	54.786
27	53	Beatriz Alicia Verón	4|6|84	JULIO ALBERTO de LOS RIOS y AIDA FRANK de DE LOS RIOS	3.629
27	54	Miguel Angel Secchi	5|6|84	RAMON DIAZ	54.739
28	55	Dora Mariana Gesualdi	29|5|84	SAMUEL EPELBAUM	54.773
28	55	Dora Mariana Gesualdi	5|6|84	OROMBELLO OSCAR COMBI	54.767
28	56	Daniel Rubén Tachella	7|6|84	MARIA HORTENSIA PEREZ de TABOADA	54.757
28	56	Daniel Rubén Tachella	5|6|84	ANDRES ALBINO SANCHEZ	54.763
28	56	Daniel Rubén Tachella	7|6|84	JOSE VENTURA SUAREZ CANOA	3.539
29	57	Liliana Figueira de de Casares	4|6|84	GREGORIO GODOY	54.785
29	58	Marta Amelia Beiró	7|6|84	MANUEL NICOLAS JOSE PULLEIRO	54.756
29	58	Marta Amelia Beiró	4|6|84	AZUCENA DORA CAREMI de YANELLI	54.773
29	58	Marta Amelia Beiró	23|5|84	HORACIO VICENTE FALASCA	3.496
30	59	Santiago González Balcarce	5|6|84	MARIA CRISTINA MARTINELLI de MORRONE	3.422
30	60	Ester Riesel	18|5|84	ENCARNACION MERCEDES ROMERA FERNANDEZ	57.764

e.15|6 Nº 113 v.19|6|84

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 10

Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por dos días en el juicio: "BALBOA, JULIO s|Sucesión" (Expediente Nº 57.574), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día viernes 22 de junio de 1984, a las 11 horas, en la Coorporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Tapalqué 7234, entre Montiel y J. L. Suárez, Capital Federal, Matrícula FR 1-38571, desocupado y que consta de dos departamentos, uno al frente con local, 2 habitaciones, baño y cocina, y otro al fondo con 2 habitaciones, baño y cocina, edificado sobre un terreno que mide 8,66 m de frente por 23 m de fondo. — Adeuda al año 1982 por impuestos municipales: $a 237,90 y por O.S.N.: $a 465,14. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Base: Pesos argentinos 42.120,60 al contado. — Seña: 20 por ciento. — Comisión: 3 por ciento y 5 por mil sellado de ley, todo en efectivo, en el acto del remate. — Visitar días hábiles de 15 a 17 horas, a partir del día 18 de junio de 1984.

Buenos Aires, 11 de junio de 1984. — Martín J. Durand, secretario

$a 384.- e. 15|6 Nº 3.831 v. 18|6|84

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días, en los autos: "MICHEO, CARLOS MARIA s|Sucesión", Expediente Nº 23015, que el martillero Oscar E. Calatayud (T.E. 629-5587), rematará el viernes 29 de junio de 1984, a las 11 horas, en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros, Talcahuano 479 de esta Capital, un piso y un departamento sujetos al régimen de propiedad horizontal, ubicados en la Zona Norte de la Capital Federal, en el siguiente orden y direcciones: 1º) Piso en la calle Juncal 2102|06 esquina Junín 1294|96, Unidad 6, piso 5º, con entrada principal por Juncal 2104. — Desocupado. — Tiene una superficie exclusiva de 173,57 m2 y sus unidades complementarias II de 12,99 m2 y XI de 3,67 m2, lo que hace un total para la unidad de 190,23 m2. — Porcentual: 15 por ciento. — Tiene dos puertas de entrada (principal y de servicio); palier privado; hall; amplio living comedor con seis ventanas al frente, hogar a leña; balcón; un ambiente o escritorio con placards, con un equipo instalado de aire acondicionado, ventana y puerta al balcón; corredor con placard; dos dormitorios con placards y ventanas, uno de ellos con comunicación al balcón; dos baños completos, uno en buen estado de conservación y el otro con algunos artefactos rotos; un corredor de acceso a dos piezas y dos baños de servicio; cocina, antecocina con comunicación interna al living-comedor y puerta de servicio. — Tiene instalado un teléfono en funcionamiento que lleva el Nº 84-4280 y cuenta con servicios centrales. — Con respecto a la unidad complementaria II corresponde a una baulera ubicada en el sótano y la XI está en el 7º piso y consta de una pequeña habitación y lavadero. — Partida 1273639. — Base: $a 480.422,10 al contado y mejor postor. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado de ley: 0,5 por ciento, todo en efectivo en el acto de la subasta. — El saldo se pagará a los 20 días de efectuado el remate (fs. 1167). — Deudas: Municipalidad: $a 2.642,61 (fs. 1209); Obras Sanitarias: $a 411,63 (fs. 1198); expensas comunes: $a 33.770,03 (fs. 1216). — 2º) Departamento en la calle Azcuénaga 1375, Nº 17, piso 4º A, entre las calles Arenales y Juncal. — Desocupado. — Superficie cubierta: 19,52 m2. — Porcentual: 4,24 por ciento (fs. 4 vta.). — Partida 1082919 (fs. 1214). — Se trata de un departamento interno y consta de hall, un dormitorio con placard y ventana que da a un espacio libre, baño y cocina tipo kitchenette. — Tiene servicios centrales (fs. 1231). — Base: $a 63.938, al contado y al mejor postor. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado de Ley: 0,5 por ciento, todo en efectivo en el acto de la subasta. — El saldo se pagará a los 20 días de efectuado el remate (fs. 1167). — Deudas: Municipalidad: $a 217,81 (fs. 1215), Obras Sanitarias $a 15.421,12 (fs. 1204), expensas comunes al 20|3|83: $a 25.348,73 (fs. 1194). — Los dos inmuebles se podrán visitar los días 22, 25, 26, 27 y 28 de junio de 1984, de 9.30 a 11.30 horas y de 14 a 17 horas. — Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de junio de 1984. — José Luis Caruso, secretario.

$a 1.620.- e. 15|6 Nº 3.746 v. 19|6|84

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por dos días, en el juicio: "TARABOULOS HAIM ISAAC c| FERREIRO GARCIA, ANTONIO y otro

s|Ejecutivo", Expediente 47.475, que el martillero Juan Antonio Saráchaga, rematará el día 29 de junio de 1984, a las 14.30 horas, en Cangallo 1233, Capital, una casa tipo chalet, ubicada en Pasaje San Roque 252 (hoy Nº 2643), de la localidad de Chilavert, Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires, compuesta de jardín al frente y patio al fondo; 2 dormitorios, living comedor, baño y cocina, ocupada por Antonio Fereiro García, edificada en terreno designado en el plano de subdivisión con el Nº 9 de la Manzana 48a, que mide: 10 m de frente al S.E. por 37,52 m de fondo. — Superficie: 375,20 m2 y linda por su frente al S.E. Pasaje s|nombre; al S.O. con el lote 10, al N.O. con fondos del lote 23, al N.E. con el lote 8. — Nomenclatura Catastral: Circ. II, Sec. H, Manzana 78, Parcela 9. — Base: Pesos argentinos 42.737,33, al contado y mejor postor. — Seña: 10 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado fiscal: 0,50 por ciento. — Todo en dinero en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal. — Se visita los días 26, 27 y 28 de junio de 9 a 12 hora.

Buenos Aires, 11 de junio de 1984. — Marta Graciela Cirulli, secretaria.

$a 408.- e. 15|6 Nº 3.751 v. 18|6|84

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Comercial número 8, Secretaría Nº 15, comunica por un día, en los autos: "FEIERSTEIN, JAIME R. c|SERPERO, LUCIA C. y otro s|Ejecutivo" (Expediente Nº 43.535), que el martillero Manuel Fernández, rematará el día 22 de junio de 1984, a las 16 horas, en el local de la Avda. La Plata 1190, Capital, los siguientes bienes: 4 sillas de madera tapizadas en cuerina color blanco crema; 1 mesa de madera con tapa de vidrio, rectangular de 1,50 x 2,00 aprox.; 1 mesa ratona de metal y tapa de vidrio, de 1,10 x 0,40 m aprox.; 1 modular de aprox. 1,50 x 2,50 m, en madera, 4 cajones en su parte baja y 4 puertas, en el estado en que se encuentran. — Sin base y al mejor postor. — Al contado en dinero en efectivo. — Comisión: 10 por ciento. — Los bienes se exhiben en la calle Mendoza 1638, Planta Baja A de esta Capital, los días 19 y 21, en el horario de 16 a 19 horas.

Buenos Aires, 11 de junio de 1984. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

$a 192.- e. 15|6 Nº 3.745 v. 15|6|84

Nº 9

Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por 1 día en autos: "SWIFT ARMOUR S.A. c|REVEDO, CARLOS ANTONIO s|Ejecutivo", Expediente 44.107, que el martillero Manuel E. García Herrera rematará el 19|6|84, a las 14 horas, sin base, al contado y al mejor postor, en Tacuarí 647 de Capital, donde se exhiben todos los días, en horario comercial y en el estado en que se encuentran: 1 sierra carnicera Nº 1203; 1 balanza reloj Nº 9423; 1 heladera carnicera. — Comisión: 10 por ciento. — Entrega inmediata.

Buenos Aires, 1º de junio de 1984. — Fernando J. Pascual, secretario.

$a 84.- e. 15|6 Nº 3.832 v. 15|6|84

Nº 12

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por dos días, en autos: "HUALDE, ROBERTO c|CAPOZOLO, ENRIQUE s|Ejecutivo" (Expediente 45.085), que el martillero Horacio E. Garrido rematará el 21 de junio, a las 12 horas, en Cangallo 1233, la unidad funcional número 7, letra "A" del 4º piso del edificio calle Parera 166|68, que consta de un piso con palier individual, hall, living y comedor, dos dormitorios (uno en suite), dos baños, cocina, lavadero, cuarto de planchar, habitación y baño de servicio. — Al frente, con balcón. — Superficie total: 165,26 m2. — Porcentual: 5,59 por ciento. — La unidad complementaria número 1 del 2º sótano (cochera). — Superficie: 5,36 m2. — Porcentual: 0,18 por ciento. — Ocupado por el demandado y Flia. — Base: $a 126.814,03. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Al contado y al mejor postor. — Visitar de 10 a 12 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, junio de 1984. — Emilio Perea, secretario.

$a 360.- e. 15|6 Nº 3.757 v. 18|6|84

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría número 24, comunica por cinco días en autos: "PARDO, OSCAR ALBERTO s|Quiebra", Expediente Nº 45.145, que el martillero Mariano M. Espina Rawson, rematará el martes 26 de junio de 1984, a las 16 horas, en Cangallo 1233, Capital (Corporación de Rematadores), la Unidad Funcional Nº 41, sita en el piso 8º, letra "B" del edificio ubicado en la calle José G. Artigas 1717, Capital Federal. — Superficie total s|título: 64,22 m2. — Porcentual: 1.48 por ciento. — Base: $a 500.000. — Seña: 20 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado Fiscal: 5 por mil. — Al contado y en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — El departamento se encuentra ocupado por el demandado y su familia. — Exhibición: de lunes a sábados en el horario de 13.30 a 16.30 horas. — Adeuda por expensas comunes al 12|XII ppdo., la suma de $a 404.

Buenos Aires, 12 de junio de 1984. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.

$a 840.- e. 15|6 Nº 3.761 v. 22|6|84

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría número 41, sito en Talcahuano 550, piso 7º, comunica por tres días en el juicio: "CRISCUOLO ODILIO LEONIDAS c| COPPOLA HORACIO y otro s|Ejecutivo" (Expte. Nº 10.764) que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día viernes 22 de junio de 1984 a las 11 hs., en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Cajaraville 4640, Capital Federal, Matrícula 1-21964, ocupado por propietario, y que consta de 3 habitaciones, cocina, 2 baños y amplio galpón, edificado sobre un terreno que mide 8 m de fte. por 41,12 m de fdo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Base $a 6.540, al contado. Seña 10 %. Comisión 3 % y 5 por mil sellado de ley. Todo en efectivo en el acto del remate. Visitar días hábiles de 10 a 12 hs. a partir del día 18 de junio de 1984.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1984. — Javier E. Fernández Moores, secretario.

$a 360 e. 15|6 Nº 3.830 v. 18|6|84

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 7

Juzgado Especial Civil y Comercial número 7, hace saber por tres días en autos: "GIMENEZ ZAPIOLA VIVIENDAS S.A. DE AHORRO Y PRESTAMOS PARA LA VIVIENDA c|VAZQUEZ DE DIAZ, NIDIA A. s|Ejec. hipotecaria" (Expediente Nº 179.574|83) que el martillero Carlos D. Salini rematará el día 21 de junio de 1984, a las 12.30 hs., en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital, dos lotes de terreno ubicados en el Municipio Urbano de Pinamar, antes Partido de Gral. Madariaga, Cuartel 3ro. Paraje denominado "Parque Cariló", frente a la calle Avestruz entre las de Nogal y Paraíso, designados con los Nros. 21 y 22 de la manzana Nº 55, con una superficie de 1.049,26 y 1.044,21 m2 cada uno, respectivamente. Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV, Sección Y, Manzana 55, Parcela 21 y 22. Según constancia en autos se encuentran ubicados a 300 m aproximadamente del mar con excelente playa, con plantaciones de pinos, sin médanos, con poco desnivel. Base en block: $a 127.118,25 al contado, mejor postor. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado Fiscal 0,50 %, en efectivo. Tratándose de terrenos baldíos y desocupados, podrán visitarse libremente. El comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de junio de 1984. — Gustavo Danieli, secretario.

$a 684 e. 15|6 Nº 3.686 v. 19|6|84

Nº 10

Juzgado Especial Civil y Comercial número 10, comunica por dos días en autos: "GIULIANI Y ASOCIADOS FINANCIERA DE VIVIENDAS S.A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA c|DUPUY ALFREDO EDUARDO s|Ejecutivo hipotecario" (Expte. número 148.334), que el martillero Horacio E. Garrido rematará el 21 de junio, a las 11.30 horas, en Cangallo 1233, la unidad funcional Nº 3, del 1er. piso del edificio calle Azcuénaga 451|53|55, que consta de cinco ambientes, baño y cocina, con patio. Superficie total 96,62 m2. Porcentual 7,04 %. Desocupado. Base: $a 20.998,94. Al contado y al mejor postor. Seña 8 %. Comisión 3 %. Visitar de 10 a 12 horas. El comprador deberá constotuir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1984. — Carlos E. Antonelli, secretario.

$a 288 e. 15|6 Nº 3.756 v. 18|6|84

Nº 25

Juzgado Especial Civil y Comercial número 25, comunica por tres días, en autos: "GIULIANI Y ASOCIADOS FINANCIERA DE VIVIENDAS S.A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA Y OTROS INMUEBLES c| AGUIAR DE ALONSO IRMA YOLANDA s|Ejecutivo hipotecario" (Expte. número 220.923), que el martillero Horacio E. Garrido rematará el 21 de junio a las 11 horas, en Cangallo 1233, un lote de terreno con frente a calle sin nombre, partido de Moreno, Paraje La Reja, provincia de Buenos Aires, manzana 46b, lote o parcela 29, circunscripción IV, Sección K, Matrícula 3146. Conforme constatación efectuada en forma unilateral por el señor martillero interviniente, se ubica con frente a calle Sófocles entre Fray Mamerto Esquiú y Ruta Nacional Nº 7, a doce cuadras de la estación La Reja, provincia de Buenos Aires. Se trata de una casa en construcción faltando un 30 % para terminar y consta de pequeño living-comedor, dos dormitorios, baño, cocina americana y galería. Superficie 526,35 m2. Desocupado. Base $a 158.376,66. Seña 30 %. Comisión 3 %. Visitar de 10 a 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de junio de 1984. — Ana María Himschoot, secretaria.

$a 756 e. 15|6 Nº 3.760 v. 19|6|84

Nº 29

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 29, comunica por dos días en los autos: "CONSORCIO DE PROP. CALLE JOSE ANDRES PACHECO DE MELO Nº 2136|38 c|GALATTO MESTRES, LORENZO MANUEL y otro s|Cobro de expensas", Expte. Nº 9.700, que el martillero Alberto Horacio Pinto rematará el día 25 de junio de 1984, a las 11 horas, en el Salón de Ventas sito en la calle Brasil 1360, Capital, la Unidad Funcional Nº 1 de Planta Baja, ubicada en la Zona Norte de esta Capital Federal, con frente a la calle José Andrés Pacheco de Melo Nº 2136|38, departamento Letra "A", entre las calles José Evaristo Uriburu y Azcuénaga, y cuyos datos catastrales son: Circunscripción 19; Sección 11; Manzana 37; Parcela 5; Matrícula 19-2337|1. Posee una superficie total de 34,06 m y se compone de las siguientes comodidades: amplio ambiente a la calle con dos ventanales, cocina (sin ningún artefacto), baño completo y lavadero cubierto. Desocupado. Base de venta: Las 2|3 partes de la valuación Fiscal, o sea en la suma de $a 15.296. Al contado y mejor postor. Seña 30 %. Comisión 3 %. Sellado de ley. Todo en dinero en efectivo. El inmueble podrá ser visitado de lunes a viernes de 10 a 13 horas. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de junio de 1984. — José María Sassone, secretario.

$a 456 e. 15|6 Nº 3.752 v. 18|6|84

Nº 30

El Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 30, de la Cap. Fed., hace saber por tres días en los autos: "ARGENTARIA S. A. CIA FINANCIERA c| ALVAREZ JUAN ENRIQUE s|Ejecución prend.", Expte. Nº 5.851, que el martillero Eduardo Torres, rematará el día 5 de julio, a las 13 hs., en el local de la calle Talcahuano 479, Cap. Fed., Asoc. de Balanc. y Mart. Públicos, un tractor marca Fiat, modelo 780 STD de Ind. Italiana, motor diésel de 4 cilindros número 752298, chasis Fiat Nº 672603, con caja de velocidades de 8 avances y 4 retrocesos, motor de 78 CV de potencia al volante, en el estado en que se encuentra. Base $ 249.700. Seña 30 %. Comisión 10 %. Sellado 5 por mil. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. Se exhibe en el horario de 14 a 18 hs., en el local de la calle Cachimayo 1641, Cap. Fed., los días 2, 3 y 4 de julio.

Buenos Aires, 12 de junio de 1984. — El secretario.

$a 509 e. 15|6 Nº 3.743 v. 19|6|84

Nº 38

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 38, comunica por dos días, en autos: "SANABRIA AUTOMOTORES S.A. C.I.F.I. c|BYUNG RYUN SONG s|Ejecutivo hipotecario" Expte. Nº 10.774|82 que el martillero Isaac Joaquín rematará el día 26 de junio de 1984, a las 12.30 horas, en el salón de la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital Federal, una casa en dos plantas con frente a la Avda. Gral Paz 13.475, Villa Insuperable, Partido de La Matanza, Prov. de Buenos Aires, compuesta de: living-comedor, escritorio, cuatro dormitorios, dos baños, cocina, lavadero, dos garajes, patio, terraza, sala de juegos y pileta de natación, con aproximadamente 466 m2 cubiertos, edificada sobre los lotes de terreno designados según título como lotes 15 y 16 de la manzana letra "A" que miden 7,79 m de frente por 42,35 m de fondo cada uno, o sea una superficie para cada lote de 329,90 m2. Nomenclatura Catastral: Circ. III; Secc. A; Mz 17; Parcelas 6 y 5. Dominio: Fs. 147; Fº 5.974|80. Pdo. de La Matanza. Título de propiedad agregado a fs. 110|114. El inmueble se encuentra ocupado por el demandado y su familia. En la cláusula quinta del mutuo hipotecario el deudor se obligó a no arrendar los inmuebles en todo o en parte, ni ceder o facilitar su uso; por la cláusula sexta del mencionado mutuo el demandado debe entregar el inmueble desocupado (fs. 113). Los lotes registran las siguientes deudas: Imp. Inmob.: Fs. 153, al 25|4|84, $a 2.219; OSN: Fs. 120|131, al 18|1|83, $a 1.358,21; Imp. Munic. Fs. 102, al 25|10|82: $a 220,90. El inmueble posee servicio telefónico. El inmueble podrá ser visitado por los interesados los días 22, 23 y 25 de junio de 1984, en el horario de 9 a 13 horas. Condiciones de venta: al contado y mejor postor. Base $a 62.400. Seña 30 %. Comisión 3 %. Sellado de ley 0,5 %. Todo al contado y en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de junio de 1984. — Néstor O. Costa, secretario.

$a 792 e. 15|6 Nº 3.749 v. 18|6|84

Nº 44

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 44, comunica por 3 (tres) días en autos caratulados "FINAMERICA COMPAÑIA FINANCIERA S.A. c|PEREZ LUIS ROBERTO y otro s|ejecución prendaria", Expte. 22.895, que el martillero Roque Eduardo Muzzillo, rematará el día 28 de junio de 1984 a las 18.30 horas, en el local de Humberto I 2042|46, Capital Federal donde, se exhibe de lunes a viernes de 15 a 18 horas, un automotor marca Fiat, tipo Sedan 4 puertas, modelo 125 BT, año 1979, motor a nafta marca Fiat Nº 125.BT-038-791422, de 110 CV, chasis (carrocería autoportante) marca Fiat Nº 125DU-0670961, dominio Nº C-941.813, en el estado en que se encuentra. Base: $a 1.794,49. Seña: 30%. Comisión: 10 %, todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de junio de 1984. — Esther Nélida Bochi, secretaria.

$a 540 e. 16|6 Nº 3.688 v. 19|6|84

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 21

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia del Trabajo Nº 21 a cargo de la Dra. Edda B. Spinelli comunica por un día en los autos "MARTINEZ RIAL NORMANDINO CLAUDIO c/SIDNEY y ALBERT S.A. s/despido", Expte. Nº 24.801, que el martillero Mariano Moscatelli rematará el día 22 de junio de 1984, a las 15.30 hs. en el local de la calle Humberto Iº 2042, en el que se encuentran, sin base, al contado y mejor postor, los siguientes bienes: rodamientos a rodillos cilíndricos en las cantidades siguientes, por marcas y numeraciones: marca Lar, 65 unidades (Nº 93116). 40 unidades (Nº 93124). 70 unidades (Nº 94332). 50 unidades (Nº 94440). 40 unidades (Nº 94726). 23 unidades (Nº 94340). 29 unidades (Nº 94626). 41 unidades (Nº 94728). 20 unidades (Nº 95324). 26 unidades (Nº 94916). 34 unidades (Nº 95640). 4 unidades (Nº 97640). 14 unidades (Nº 99042). 9 unidades (Nº 99724). 4 unidades (Nº 93748). 34 unidades (Nº R.A. - 209). 18 unidades (Nº R A 99211). 33 unidades (Nº N R A - 99212). 15 unidades (Nº R A 215). 8 unidades (Nº R A - 307). 6 unidades (Nº M R A - 313). 4 unidades (Nº R D L - 54). 6 unidades (Nº R D L - 28). 23 unidades (Nº R D L - 33). 19 unidades (Nº R D L 32 A). Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Los bienes se exhiben todos los días de 9 a 12 hs. en el local de Humberto Iº 2042 de esta Capital.

Buenos Aires, 12 de junio de 1984. — Mario A. Pérez Lerea, secretario.

$a 204 e. 15/6 Nº 3.092 v. 15/6/84

Nº 28

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia del Trabajo Nº 28, Secretaría del suscripto, comunica por un día en los autos: "PIEDRABUENA de LAVORANTE, AMANDA TERESA y otros c/TALAMANCA de PAPAGIORGIU, LIDIA y otra s/Despido" (Expte. 24.251), que el martillero Ildebrando Reiser, rematará el día 22 de junio de 1984, a las 15 horas, en Humberto I 2042/46, Capital Federal, los siguientes bienes: Un piano vertical Fraser, con 3 pedales; un acondicionador de aire Surrey; un aparato de televisión color marca Grundig Serie Nº 16 F-20 super color 2015-9.5.C.200 de pantalla 20" y un aparato portátil marca J.V.C. que contiene televisor, grabador, radio, pasa cassettes Nº 15.363.139 Modelo Nº 3060 todo en buen funcionamiento y uso. Los mismos se exhiben en Humberto I 2042/46 los días hábiles de 9 a 12 hs. Esta venta se realiza sin base, al contado y al mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 10 %.

Buenos Aires, 7 de junio de 1984. — Rafael V. Benincasa, secretario.

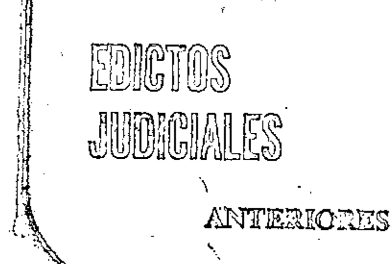
$a 144 e. 15/6 Nº 54.804 v. 15/6/84

Nº 37

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Trabajo Nº 37, comunica por un día en autos "MALAGA ZACARIAS c/IMAFE S.A.I.C.F.I.A. s/cobro de pesos", (Expte. Nº 11.194), que el martillero Mauricio Fainblum, rematará el día 21 de junio de 1984 a las 15.30 hs. en el local de la firma Imafe S.A.I.C.F.I.A., ubicado en la calle Brandsen 3664, San Justo (provincia de Buenos Aires); una máquina martillo para estampar neumáticos, con una masa de 130 kilos, italiana, marca Mario Penessoti, sin número visible. Sin base. Al mejor postor. Comisión: 10 %. Seña: 30 %. Todo ello en efectivo y en el momento del remate. El bien a remate podrá ser visto en el local a subastarse todos los días hábiles de 10 a 12 horas la mercadería se remata en el estado en que se encuentra. Queda a cargo del comprador el desarme y traslado del bien adquirido previo pago total en efectivo. La compradora deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 4 de junio de 1984. — Miguel Angel Pirolo, secretario.

$a 192 e. 15/6 Nº 3.744 v. 15/6/84



JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita a don ALBERTO H. ALMIRON y/o sus herederos y/o quienes se crean con derecho en relación al bien a usucapir, sito en Tellier 4521, Capital, para que dentro del plazo de 15 días comparezcan en autos caratulados: "Quintela de Wuittern, Gerarda Mercedes y otros s/Posesión Vicenal", y contesten el traslado de la demanda, bajo apercibimiento de designar en su representación al Sr. Defensor de Ausentes (arts. 319, 145 y 343 del Código Procesal). Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1984. Horacio Roberto Granero, secretario.

$a 264 e. 14/6 Nº 54 755 v. 15/6/84

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría N 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SANTIAGO PATRIZIO y doña FIDELA BONOMO DE PATRIZIO. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1984. — Jorge E. Dal Zotto, secretario.

$a 120 e. 14/6 Nº 54.206 v. 18/6/84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 6/6/84 al 8/6/84.

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ABRAHAM CREIMERMAN y de ROSA WEKSLER de CREIMERMAN.

Publíquese por tres días.

Buenos Aires, junio 1º de 1984. — José M. Irigaray, secretario

$a 120.— e. 13/6 Nº 2.479 v. 15/6/84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 7/6/84 al 11/6/84.

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORIA ELENA ALVAREZ de BARBERAN.

Publíquese por tres días.

Buenos Aires, marzo 14 de 1984. — José Luis Caruso, secretario.

$a 120.— e. 13/6 Nº 93.033 v. 15/6/84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 26/3/84 al 28/3/84.

Nº 18

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita a WILLIAMS AGUSTINE MONTGOMERE, a estar a derecho en término de diez días bajo apercibimiento designarle su representante a Defensora Oficial de Pobres y Ausentes. Autos Sayús Alicia s/Testamentaria. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 8 de junio de 1984. María Isabel Millán, secretaria.

$a 144 e. 14/6 Nº 3.526 v. 15/6/84

Nº 30

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, emplaza a don LADISLAO FEDIRKA, para que dentro de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos: "Mijeboa y Nirenberg C.I.F. c/Fedirka Ladislao s/Rescisión", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente (art. 343 del Código Procesal). Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1983. Santiago González Balcarce, secretario.

$a 168 e. 14/6 Nº 54.734 v. 15/6/84

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por el término de cinco días para que comparezca a estar a derecho a: MARIA AURORA GOMEZ de GARCIA y a IRMA ZULEMA GARCIA, en los autos: "Banco de Crédito Rural Argentino S.A. c/Gómez de García María A. y otro s/Ejecutivo", Expte. número 51.320, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 4 de junio de 1984. — Margarita R. Braga, secretaria.

$a 192.— e. 14/6 Nº 3.521 v. 15/6/84

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo de la Dra. María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, Secretaría Nro. 6, desempeñada por la Dra. Graciela Rossi, comunica que con fecha 23 de mayo de 1984, se ha decretado la quiebra, en los autos caratulados "QUIMICA LEB S. R. L. s/Quiebra", de la sociedad de referencia, expte. Nro. 54.916/84, y hace saber durante cinco días que emplaza a la fallida para que entregue al Síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 93 de la ley 19.551; se comunica asimismo, que queda prohibido hacer pagos a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. — Se fija hasta el día 31 de julio de 1984 para que los acreedores presenten al Síndico designado en autos. Contador Luciano Arturo Melegari, con domicilio constituido en Bartolomé Mitre Nº 1131 - Piso 3º - Depto. "C", de Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. — El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 21 de agosto y 12 de septiembre de 1984, respectivamente. — La junta de acreedores de corresponder, se celebrará el 4 de octubre de 1984, a las 10.30 horas.

Buenos Aires, 5 de junio de 1984. — Graciela Rossi, secretaria.

e. 11/6 Nº 2.381 v. 15/6/84

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, por el término de cinco días, hace saber que en autos: "SOLORZANO, HUMBERTO ALFREDO s/Extensión de Quiebra de FLEXIPAVE S.A. s/Quiebra", se fijó el plazo hasta el 11 de julio de 1984 para que los acreedores soliciten verificación ante el síndico. — Fíjase audiencia para la Junta de Acreedores para el día 20 de setiembre de 1984, a las 9 horas.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1984. — Graciela Rossi, secretaria.

e. 13/6 Nº 3.389 v. 19/6/84

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, hace saber que con fecha 17 de mayo de 1984 decretó la quiebra de la sociedad TRACONTO S.A., habiéndose designado Síndico al Contador Manuel B. Louzan Lado, con domicilio en calle Arenales 1662, piso 3º B, fijando hasta el día 22/8/84 para que los acreedores soliciten verificación de créditos, y hasta el 8/11/84, a las 10 horas, para la realización de la Junta de Acreedores. — Asimismo se intima al deudor para que cumpla con los requisitos incisos 2 a 5 del Art. 11, Ley 19.551, entregue sus libros, papeles y bienes al Síndico y constituya domicilio legal. — Prohibir se le hagan pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlo ineficaces e intimar a terceros que tuvieren bienes de la deudora para que los pongan a disposición de la Sindicatura dentro de las 24 horas. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 5 de junio de 1984. — Gerardo G. Vassallo, secretario.

e. 13/6 Nº 2.390 v. 19/6/84

Nº 6

El Señor Juez Dr. Ricardo Matías Richards a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número 6, por ante la Secretaría Nº 12, sita en Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, en los autos: "BANCO SINDICAL S.A. s/cancelación", hace saber: "Buenos Aires, noviembre 24 de 1983. — Encontrándose cumplidos los recaudos determinados por los artículos 89 y 90 del Dec. Ley 5.965/63 dispónese la cancelación del pagaré librado por la suma de $a 445.423,15, suscripto el 28 de diciembre de 1979 y con vencimiento el 23 de diciembre de 1980 por Distribuidora y Embotelladora Boulogne S.A. con el aval de Sasetru S.A. y extendido a la orden del Banco del Interior y Bs. As. y endosado sin responsabilidad de éste al Banco Denario S.A. y luego endosado por éste sin responsabilidad al Banco Sindical S.A. A los fines previstos por el art. 89 del Dec. Ley 5.965/63 publíquense edictos por 15 días en el Boletín Oficial. — Fecho autorízase el pago del pagaré de que se trata transcurridos los 60 días de la última publicación. — Ricardo Matías Richards, Juez".

Buenos Aires, 15 de mayo de 1984. — Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

$a 2.700. —e. 4/6 Nº 54.137 v. 25/6/84

Nº 9

Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17 hace saber que en los autos "CASTILLO, CARMEN CARLOTA s/cancelación" se ha resuelto decretar la cancelación del certificado a plazo fijo transferible Nº 3065312 por la suma de $a 6.000 emitido por el Banco de Crédito Rural Argentino S.A., Sucursal Constitución, con vencimiento el 9 de abril de 1984 y a nombre de Carmen Carlota Castillo y/o Scollo Adela Blanca, y se autorizará su pago transcurridos 60 días desde la última publicación de edictos si no se deduce oposición. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1984. — Martín Carlos Arriola, secretario.

$a 1.800 e. 30/5 Nº 53.850 v. 19/6/84

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Juan Carlos Carvajal, Secretaría Nº 17, comunica por cinco días el Concurso Civil Liquidatorio de BLANCO, JUAN FRANCISCO, el cual se ha declarado con fecha 23 de abril de 1984, en el mismo se ha designado síndico al Dr. Luis M. Martínez Echenique, quien constituyó domicilio en Crámer 1434, 2º A, Capital Federal. — Se hace saber a los acreedores que deberán presentarse al síndico para verificar sus acreencias con los títulos justificativos correspondientes antes del día 31 de julio de 1984. — En caso de proponerse concordato resolutorio, se convoca a los acreedores para la reunión del día 3 de octubre de 1984, a las 10 horas, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los que concurran.

Buenos Aires, junio de 1984. — Martín Carlos Arriola, secretario.

e. 13/6 Nº 2.391 v. 19/6/84

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, hace saber que en autos: "CAMPI ANGEL s/Cancelación", se ha ordenado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo Nº 9.773.676 contra el Banco Provincia de Buenos Aires, Sucursal Almagro, a la orden de Angel Campi, por la suma total de pesos argentinos cinco mil doscientos noventa y dos ($a 5.292), cuyo vencimiento operó el 9 de diciembre de 1983. Plazo para deducir oposición: 60 días a partir última publicación. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1984. — Angel O. Salas, secretario.

$a 1.800 e. 6/6 Nº 54.292 v. 27/6/84

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, en los autos: "INTECO S.A.I.C. s/cancelación", decreta la cancelación del pagaré Nº 57.936 por la suma de $a 141.422, con vencimiento el 4 de junio de 1984 librado por Etam S.A.I.C. a nombre de Norberto J. Lejwa y endosado a Inteco S.A.I.C., autorizándose el pago del mismo para una vez transcurridos 60 días desde la última publicación, siempre que en el intervalo no se deduzca oposición. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 1º de junio de 1984. — Mónica Susana Maure, secretaria.

$a 800 e. 7/6 Nº 2.708 v. 28/6/84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, en los autos caratulados: "LUCERO SAMUEL VICTOR s/Cancelación", comunica por 15 días que se ha decretado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo Nº 7.004.425 por la suma de $a 23.002,40 suscripto el día 12 de noviembre de 1982, con vencimiento el día 14 de diciembre de 1982 por el Banco de Italia a favor del Sr. Samuel Víctor Lucero. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1984. — Mónica Susana Mauri, secretaria.

$a 1.440 e. 12/6 Nº 3.226 v. 3/7/84

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por quince días en autos: "GRADIN, MANUEL y otra s/Cancelación", que ordenó la cancelación del Certificado a Plazo Fijo Nominativo Transferible Nº 3422213/7, emitido por el Banco de la Nación Argentina, Agencia Villa Urquiza, de fecha 5 de diciembre de 1983, con vencimiento el día 3 de abril de 1984, a un plazo de 120 días, por la suma de $a 14.527,70, a una tasa de interés del 218,63 por ciento anual, con un interés de $a 10.442,28, a nombre de Manuel Gradin y María Esther D'Amico de Gradin; importe total: pesos argentinos 24.939,93. — Su pago se efectuará después de transcurridos 60 días desde la fecha de la última publicación, siempre que no mediare oposición de terceros.

Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1984. — Horacio Augusto Grillo, secretario.

$a 2.[illegible] e. 8/6 Nº [illegible] v. [illegible]/84

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Sergio A. Villamayor Alemán, Secretaría Nº 25, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, en los autos: "CONSTRUCTORIA MIRAMAR S.A. s/Quiebra", decretada con fecha 6 de junio de 1984. — Intímese a la fallida a fin de que den-

tro de 24 horas ponga a disposición del síndico todos los libros y papeles de su negocio, sus biene y|o informe el lugar de su ubicación actual, asimismo deberá dar cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 93 de la ley mencionada. — Intímese a los terceros que tengan bienes de la fallida en su poder, a ponerlos a disposición del Síndico en el término de cinco días. — Asimismo prevíeneselos de la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerar los mismos ineficientes. — A los efectos del Art. 97 y 196 de la ley citada publíquense edictos en el Boletín Oficial y Boletín Judicial de la Provincia de Buenos Aires por el término de cinco días. — El Sr. Síndico designado es el contador León Wiernik, con domicilio en la calle Salguero 1557, piso 1º, Capital Federal (Expediente Nº 53.363).

Buenos Aires, 6 de junio de 1984. — María Elsa Uzal, secretaria.

e. 13|6 Nº 2.392 v. 19|6|84

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. José A. Vallejos Meana sito en Callao 635 2º piso comunica por el término de cinco días en los autos caratulados HAINAN S. A. s|Quiebra Expediente Nº 47.969 en trámite por ante la Secretaría Nº 28 a cargo del Dr. Héctor Patuel, que en aclaración del último Edicto publicado en dichos actuados se hace saber que el término que establece el art. 33 de la ley 19.551 para que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos el cual se fijó hasta el 31 de julio de 1984, se refiere a los acreedores con causa o título posterior a la presentación en concurso (16 de septiembre de 1983) y hasta la fecha de declaración en quiebra (30 de marzo de 1984).

Publíquese por cinco días sin cargo (art. 97 de la ley 19.551).

Buenos Aires, 28 de mayo de 1984. — Héctor A. Patuel (h), secretario.

e. 11|6 Nº 2.382 v. 15|6|84

Nº 15

El Juzgado de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 29, de esta Capital, hace saber que en autos: "Andrioli, Italio Mario, y otra, s|cancelación", se ha dispuesto la cancelación de un certificado de depósito a plazo fijo nominativo, transferible Nº 2547912|2 con vecimiento 6|1|84, monto 4.184 dólares EE.UU., emitido el 7|12|83 por el Banco de la Nación Argentina, Casa Centr., domicilio Rivadavia esq. Reconquista, Capit., a favor de ITALO MARIO ANDRIOLI y ANTONIA MARTINO de ANDRIOLI, autorizándose su pago si transcurridos sesenta días desde la última publicación de edictos no mediara oposición. — Publíquese durante quince días.

Buenos Aires, 4 de junio de 1984. — Martín L. Bosch, secretario.

$a 1.800 e. 11|6 Nº 3.079 v. 2|7|84

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica en los autos caratulados: "BERTOLO DE RAMIREZ, SOFIA ENRIQUETA s|cancelación", que se ha dictado la siguiente resolución: "...Buenos Aires, noviembre de 1982. — Autos y Vistos:... Habiéndose reunidos los requisitos exigidos por el art. 89 del dec.-Ley 5.965|63, decrétase la cancelación del certificado de depósito nominativo transferible a plazo fijo Nº 0659882, individualizado a continuación: Emitido: por Banco Avellaneda, Sucursal Caballito; Librado: con fecha 8 de enero de 1982; monto: $a 1.657, interés: $a 136,65, tasa nominal 86%, 35 días; beneficio: Sofía Enriqueta Bértolo de Ramírez; número: Certificado número 0659882, a plazo fijo. nominativo, transferible. — Publíquese edictos por 15 días en el Boletín Oficial de la Nación. — Hágase saber que se autorizará el pago del mismo, a la persona citada precedentemente citada, depués de transcurrido el plazo de sesenta días, a contar de la última publicación ordenada anteriormente, siempre que durante ese lapso no se dedujese oposición por el tenedor..." Fdo.: Gustavo A. Naveira, Juez. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, mayo 22 de 1984. — Martín Luis Bosch, secretario.

$a 3.000.— e. 4|6 Nº 1.833 v. 25|6|84

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por cinco días en la quiebra de CAMPBELL S.A. s|Quiebra, síndico Oscar Waingortin, con domicilio en la calle Echeverría 2109, 8º A, de esta Capital, dicha quiebra se decretó con fecha 22 de mayo de 1984; los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de setiembre de 1984. — La reunión de acreedores en que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, si fuera propuesto, se celebrará el día 7 de noviembre de 1984, a las 8 horas en la sala de audiencias del Juzgado, sito en la calle Callao 635, piso 3º, Capital Fede-

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada Edicto: $a 120. — Publicación: Comienza: 14|6 - Vence: 18|6|84.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	5|6|84	RODOLFO OSCAR LOREA	3.331
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	5|6|84	DEMETRIO ATHANASSAKIS	54.703
1	2	Patricia G. de Gatzke	6|6|84	EMILIO LIFART	54.686
2	4	Horacio Roberto Granero	31|5|84	ERNESTO ARISTIDES ARATA	54.697
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	2|5|84	NELIDA AMALIA PANADERO DE DENIS	3.318
3	6	Alberto Ugarte	23|5|84	PROSPERA SACCULLO DE SACCULLO	3.354
3	6	Alberto Ugarte	8|6|84	SALUSTIANO VICTORINO FABANI	54.677
4	7	Jorge E. Dal Zotto	7|6|84	ESTELA MARIA JUNOD PACHECO	54.717
4	7	Jorge E. Dal Zotto	7|6|84	CELIA LOPEZ de POSSE	54.723
4	8	María del Carmen Aguirre	7|6|84	NESTOR EDGARDO DIAZ	54.701
5	9	Patricia E. Castro	6|6|84	ADOLFO ROSKYN	54.720
5	9	Patricia E. Castro	21|5|84	CARLOS ALBERTO NACHON	3.380
5	10	Alicia B. Alvarez	6|6|84	JUAN GAGLIARDI	54.674
6	11	Hugo Carrillo	30|5|84	JOSE PLANELLS	54.721
6	11	Hugo Carrillo	22|5|84	CARLOS JORGE FRANCA	3.350
6	11	Hugo Carrillo	6|6|84	MAXIMO DRAZNIN	54.729
6	11	Hugo Carrillo	18|5|84	ESTEBAN BERZKOVITS	54.700
7	13	Rolando Hugo Falke	31|5|84	ALBERTO JUAN LEON SAINT IGNAN	54.722
7	13	Rolando Hugo Falke	6|6|84	BERNARDO ALEJANDRO SALEM	3.336
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	4|6|84	ANGEL FLORINDO AURELIO MARIANO CHIMENTI	54.693
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	1|6|84	JULIO MARMOREK	54.705
8	15	Adolfo María Repetto	6|6|84	ANSELMO JULIO AMEIJEIRAS	54.681
8	16	Adriana C. de Frezza	4|6|84	BONIFACIO ROVITTI	54.695
8	16	Adriana C. de Frezza	1|6|84	JUANA PRADO o PRADO Vda. de GARCIA	54.690
8	16	Adriana C. de Frezza	17|5|84	CARMEN LLENDERROZOS o LLENDERROZOS Vda. de ROVITTI	54.698
8	16	Adriana C. de Frezza	5|6|84	FULVIO PIOVANO	54.699
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	5|6|84	FILOMENA COPPOLA de LAPORTE	3.406
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	6|6|84	RICARDO LUIS RODRIGUEZ	54.707
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	4|6|84	ROSA MARCONI	54.685
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	1|6|84	LUIS MARCONI	54.684
9	18	Ernesto D. Julián	7|6|84	CLELIA VAZQUEZ de ROMAY	54.692
9	18	Ernesto D. Julián	1|6|84	DONATO BLOISI y JUANA ROSA ABISSINO DE BLOISI	3.360
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	5|6|84	TERESA JOSEFA GIRAUDI de GELATI	54.687
11	21	Julio Campos	6|4|84	CARMEN EMILIA CHAO DE BLAZQUEZ	3.327
11	22	José María Irigaray	24|2|84	MARCOS LAMANY y SARA BENACERRAF DE LAMANY	54.676
11	22	Julio Campos	31|5|84	JUAN CARLOS PARDAL	54.718
12	23	Irene Martínez Alcorta	24|5|84	MARIA ESTHER MENDEZ de SANTAGADA; ISABEL STAMATE o STAMATO de SANTAGADA; LUIS SANTAGADA; FRANCISCO ANTONIO SANTAGADA; SALVADOR SANTAGADA y NICOLAS SANTAGADA	54.727
12	23	Irene Martínez Alcorta	30|5|84	MARIA ESTHER RIVERA	54.714
13	25	Fernando B. Méndez	28|5|84	ADOLFO BELANDO	3.417
13	25	Fernando B. Méndez	25|5|84	AMALIA ADAD de ASAF	54.702
13	26	María Celia García Zubillaga	5|6|84	RAFAEL RICARDO NORBERTO DEL SAVIO	54.698
14	28	Guillermo C. Mercado.	6|6|84	ELISA WAINERMAN de LANDE.	3.405
15	29	José Eduardo Russo	17|5|84	LUIS JUAN CASTELLETTI o LUIS CASTELLETI o LUIS CASTELLETTI	54.682
15	29	José Luis González	9|6|84	ISABEL GACIA de BEVERINA	54.725
15	29	José Luis González	6|6|84	JUAN CARMELO CHISARI	54.706
16	31	Luis Pedro Fasanelli	4|6|84	BLANCA CARDENAS VARGAS Vda. de RYBAR	3.338
16	32	Marta N. Coccia de Negri	15|5|84	JUAN BERRINI y ROMANA MADALONE	3.416
17	33	Víctor J. Marrodan Muñoz	7|6|84	VICTOR KNEITSCHEL	3.412
18	36	María Isabel Millan	7|6|84	PIERINA MARIA ZANETTE	54.680
18	36	María Isabel Millan	6|6|84	MARIA LEWICKA de LOTYSZ y FELIPE LOTYSZ	54.731
18	36	María Isabel Millan	6|6|84	FELIPE AIELLO	3.299
19	37	Eduardo Nuzzolese	8|6|84	AMADEO GARCIA	54.673
19	38	Martha B. Goméz Alsina	5|6|84	ELISA HERBST de SOSOVSKY	54.675
19	38	Martha B. Goméz Alsina	29|5|84	ALICIA LINA MICHELI de COSTA	54.688
20	39	Luis José Carballido	6|6|84	IRMA ZATTONI de MUGLIA	54.709
20	39	Luis José Carballido	24|5|84	ASUNCION PEREZ de GALLARDO	3.377
20	39	Luis José Carballido	15|5|84	FRANCISCO TRICARICO	54.733
20	40	Celia Angeles Pérez	6|6|84	LAURA EMMA HANON de GARRIGOS	54.724
20	40	Celia Angeles Pérez	5|6|84	CARLOS ALBERTO BERCOVICH	54.704
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	8|6|84	ANIBAL MARIO OCHOA	3.355
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	6|6|84	DONATO MARIO CASTELLI	54.713
23	45	Ana M. Beneventano	29|5|84	JOSEFA VIZCAYA Vda. de SAMPER	3.308
23	46	Félix G. de Igarzábal	23|5|84	ROSA MARIANO de MACCARONE	54.671
23	46	Félix G. de Igarzábal	6|6|84	MOISES KLEIMAN	3.434
24	47	Eduardo Antonio Collazo	6|6|84	ALBERTO MARIO CAMERA	3.306
24	47	Eduardo Antonio Collazo	6|6|84	PAULA DOMINGA CRIVELLARI Vda. de CAMERA	3.305
24	47	Eduardo Antonio Collazo	7|2|84	HERALDO ANGEL BORSANI	54.728
24	48	Ruben H. Malatesta	4|6|84	JOSE MOUKARZEL	54.679
25	50	María Eugenia Giraudi	30|5|84	CONCEPCION GONZALEZ DE RODRIGUEZ	54.691
26	52	Jorge A. Quagliardi	31|5|84	LEON FABRICANT	54.716
26	52	Jorge A. Quagliardi	4|6|84	MARIA SILVIA LAVARELLO	54.689
27	53	Beatriz Alicia Verón	6|6|84	JUAN ALBERTO BOVE TRABAL	3.352
27	53	Beatriz Alicia Verón	15|5|84	MARIA ESTHER RANELLI	3.316
27	54	Miguel Angel Secchi	5|6|84	NORBERTO RICARDO DE NARDI	3.455
27	54	Miguel Angel Secchi	11|5|84	FIDEL GARCIA y MARIA ESPERANZA VAZQUEZ Vda. de GARCIA	3.356
28	56	Daniel Ruben Tachella	2|4|84	JUANA LECHA de BLAZQUEZ y AVELINO BLAZQUEZ	3.326
29	57	Liliana Filgueira de Casares	6|6|84	HAYDEE GOMEZ	54.672
29	58	Marta Amelia Beiró	29|5|84	ROBERTO CHANTADA	3.303

e. 14|6 Nº 112 v. 18|6|84

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada Edicto: $a 120 - Publicación: Comienza: 13|6 - Vence: 15|6|84

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	31|5|84	ANASTACIO ENRIQUE AGGIO	54.639
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	7|6|84	BURIN MEYER	3.113
1	2	Patricia G. de Gatzke	31|5|84	ELVIRA VELASCO DE GARCIA y JOSE MARIA PELAYO GARCIA	54.615

(Continúa en Pág. sgte.)

ral. — Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 horas del primer día de publicación constituyan domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los estrados del Juzgado. — Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del Art. 93 de la Ley 19.551 y entregue al síndico los libros y comprobantes de contabilidad dentro de las 24 horas. — Prohíbase los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 5 de junio de 1984. — Jorge Luis Fabián, secretario.

e. 13|6 Nº 2.393 v. 19|6|84

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría número 33, comunica por cinco días el concurso civil de VIVONA, LIDIA ELENA, síndico designado Javier Félix Alurralde, con domicilio constituido en la calle Lima 237, piso 5º C, Capital, a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos hasta el día 27 de agosto de 1984. — En caso de proponerse concordato resolutorio se convoca a los acreedores a la Junta del día 29 de octubre de 1984, a las 9 horas, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los que concurran. — Se intima a la concursada y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos y entrega de bienes a la concursada, so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase a la concursada para que cumpla los requisitos del Art. 93 de la Ley 19.551, y para que constituya domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 7 de junio de 1984. — Beatriz Rotondaro, secretaria.

e. 13|6 Nº 2.394 v. 19|6|84

Nº 18

Atento a lo dispuesto por el Art. 4º de la Ley Nº 20.663, hallándose reunidos los requisitos establecidos por el Art. 89 del Decreto-Ley Nº 5.965|63, decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 83.401, emitido por Caja de Crédito Versailles intervenida por el B.C.R.A., domiciliada en la calle Sarmiento 2232, Capital, con fecha 23|11|83, a favor de LEON KOHEN y|o NELLY G. DE KOHAN, con vencimiento el 11|1|84; monto depositado $a 462.946. — Se hace saber a quien pudiera tenerlo que se autorizará el pago del certificado a plazo fijo nominativo transferible, una vez transcurridos los sesenta días desde la última publicación si en el intervalo no se deduciera oposición.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1984. — Julio J. Peirano, secretario.

$a 2.700 e. 7|6 Nº 54.392 v. 28|6|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, 7º piso, hace saber que en autos: MANZUR CARMEN y otro s|Cancelación de Letra, se ha ordenado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 281.149, librado por el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Suipacha 4019, importe original u$s. 1.435, vencimiento 28|12|83, a favor de Carmen Manzur y Doucan Halim Manzur Yehia. Haciéndose saber a quien pudiere tenerlo que se autorizará el pago de certificado a plazo fijo transferible Nº 281.149, una vez transcurridos los 60 días desde la última publicación si en el intervalo no se deduciere oposición. Publíquese por quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1984. Julio J. Peirano, secretario.

$a 2.160 e. 28|5 Nº 1.024 v. 15|6|84

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 25, Secretaría nº 49, comunica por cinco días que con fecha 17 de abril de 1984, se ha decretado el concurso civil de LARRAURI ALFREDO PABLO. — En la misma se ha designado Síndico al contador León Slonimsky. — Domicilio: Tinogasta 3012 piso 5º "C", a quién los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de julio de 1984. — En caso de corresponder la celebración de la Junta de Acreedores, se realizará con los que concurran a la Sala del Juzgado el día 27 de setiembre de 1984, a las 10.00 horas. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase a la fallida y a sus administradores para que presenten los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del artículo 14 de la ley.

(Viene de Pág. anterior)

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	2	Patricia G. de Gatzke	16|5|84	CARLOS ROBERTO VEGA	54.634
2	3	Gustavo Enrique Toledo	5|6|84	GISELA o ELISA BRON DE TANNENHAUS	54.565
2	3	Gustavo Enrique Toledo	21|5|84	JOSE LA MATTINA	54.607
2	3	Gustavo Enrique Toledo	26|5|84	HECTOR RAUL TORRO	54.653
2	3	Gustavo Enrique Toledo	4|6|84	ESCOLASTICO OLMOS o ESCOLASTICO OLMOS GUTIERREZ	54.568
2	3	Gustavo Enrique Toledo	21|5|84	MARIA MERCEDES FERNANDEZ DE PURICELLI	54.595
2	4	Horacio Roberto Granero	29|5|84	ABRAHAM STAROBINSKY	54.599
3	5	Maria del Carmen Battaini de Bosio	5|6|84	LUISA ISABEL FERNANDEZ DE MASSUOCCO	54.582
3	6	Alberto Ugarte	4|6|84	RAUL PEREIRO	3.167
3	6	Alberto Ugarte	6|6|84	TOMAS MACIEL y MARIA ANUNCIA VAZQUEZ DE MACIEL	3.276
4	7	Jorge E. Dal Zotto	30|5|84	RAFAEL ROMEO	54.620
4	7	Jorge E. Dal Zotto	6|6|84	AMERICO RUBINETTI	54.654
4	8	María del Carmen Aguirre	20|5|84	ISABEL ESTEBAN VIUDA DE BONATTI	54.608
4	8	María del Carmen Aguirre	5|6|84	JUAN BAUTISTA DALLORSO	3.172
5	9	Patricia E. Castro	29|5|84	ERNESTO GRASSI	54.644
5	10	Alicia B. Alvarez	6|6|84	ANGEL ANTONIO MONETTI y ROSARIO GUILLERMINA CONTRERAS DE MONETTI	54.651
5	10	Alicia B. Alvarez	31|5|84	MARIA VICENTA VICTORIA PONTE DE PONTE	3.173
5	10	Alicia B. Alvarez	6|6|84	DOLORES GANCEDO	3.209
6	11	Hugo Carrillo	31|5|84	ZULEMA FERNANDEZ DE CALVO	54.646
7	13	Rolando Hugo Falke	6|6|84	FRANCISCO SOTO e INOCENCIA GONZALEZ MON DE SOTO	54.645
7	14	María O. B. de Moreno Ocampo	8|5|84	JUANA FERNANDEZ	54.579
8	15	Adolfo María Repetto	6|6|84	PAREDES ARISTIDES PEDRO	3.160
8	15	Adolfo María Repetto	23|5|84	BENEDICTA CECILIA LOPEZ	3.164
8	15	Adolfo María Repetto	23|5|84	LEONARDO GUERRA	3.165
8	16	Adriana C. de Frezza	31|5|84	OSCAR SANTIAGO LEWINSKY	3.241
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	7|6|84	JOSE MANUEL MIGUENS	54.596
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	4|5|84	ALBERTINA MATEOS VIUDA DE CARRETERO	3.105
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	4|6|84	ALCEO GUAGLIANONE	3.177
9	18	Ernesto D. Julián	1|6|84	JUAN MANFREDI	54.635
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	5|6|84	MARIA SARA CELESTINA PAREDES DE SUPICICHE	3.093
11	21	Julio Campos	18|5|84	ERNESTO GOMEZ	54.616
11	21	Julio Campos	14|5|84	BLANDINA MARIA ANGELICA BALDUCCI DE FRANCHELLI	54.647
11	22	José María Irigaray	22|5|84	DELIA STAINO VDA. DE ALEGRE	54.597
11	22	José María Irigaray	4|6|84	DIONISIO GABRIEL NOGUERA	54.601
11	22	José María Irigaray	1|6|84	FRANCISCO BUONFIGLIO	3.108
12	23	Irene Martínez Alcorta	5|6|84	PILAR FERNANDEZ DE NOYA	54.603
12	23	Irene Martínez Alcorta	29|5|84	FAJWEL ROJZMAN	3.149
12	23	Irene Martínez Alcorta	31|5|84	ANA PAULINA BARINSTEIN DE KUSINSKY	3.239
13	25	Fernando B. Menéndez	21|3|84	ADELAIDA NAPOLI DE GIANELLI	54.590
13	25	Fernando B. Menéndez	17|5|84	JULIA LUISA PAREDES DE HOLZTINGER	54.652
14	27	José Luis Caruso	7|6|84	ANGEL RAMOS o ANGEL CUSTODIO RAMOS GONZALEZ	3.111
14	27	José Luis Caruso	7|6|84	ANA MARIA GONZALEZ DE FERNANDEZ DE CHECA	3.179
14	28	Guillermo C. Mercado	7|6|84	MATEO GUELFI	3.157
15	29	José Eduardo Russo	30|4|84	VICENTE REMIGIO MOLINARI	54.604
15	29	José Luis González	29|5|84	MARIA JUANA ROWE DE PEREZ	54.611
15	29	José Luis González	1|6|84	CARMEN ISABEL DE LUCCA DE PICCO	54.650
15	30	José Luis González	6|6|84	PEDRO LUIS GIBAJA	54.574
15	30	José Luis González	6|6|84	LIDIA GLADYS FINKELSTEIN DE WEINSCHELBAUM	54.602
16	31	Luis Pedro Fasanelli	30|5|84	ALFONSO PICARDI y AIDA ELENA REALINI DE PICARDI	3.169
16	31	Luis Pedro Fasanelli	4|6|84	HAROLDO TERCERO SANCHEZ PLAZA o HAROLDO TERCERO SANCHEZ	3.195
16	31	Luis Pedro Fasanelli	1|6|84	JORGE RAUL GONZALEZ MONTANER	54.569
16	31	Luis Pedro Fasanelli	9|5|84	ENRIQUE ZARLENGA	54.539
16	32	Marta N. Coccia de Negri	4|6|84	TERESA VERRUTO DE CANEDA	54.570
16	32	Marta N. Coccia de Negri	23|5|84	LAUREANO ARAYA	54.581
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	10|5|84	RAQUEL EMILIA MORINO DE DEGANIS y LUDOVICO DEGANIS	54.656
17	34	Tristán Bravo	1|6|84	TOMAS TIMOTEO ALBORNOZ	54.617
17	34	Tristán Bravo	5|6|84	SEBASTIAN JAIME CARLOS MALLOL	3.091
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	5|6|84	DINA DIDDI DE GALARDI	54.600
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	5|6|84	ARTURO JUAN GRIMALDI	3.095
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	26|4|84	LEON LEVIT y CLARA GOLDENBERG DE LEVIT	3.231
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	23|5|84	LUIS JORGE FERNANDEZ	3.232
18	36	María Isabel Millán	22|5|84	LUCAS ENRIQUE CARU y ELVIRA LOPEZ VDA. DE CARU	54.605
18	36	María Isabel Millán	31|5|84	RODOLFO VARELA	3.114
18	36	María Isabel Millán	6|6|84	ABEL ROBERTO ESOIN	3.252
19	37	Eduardo Nuzzolese	1|6|84	LEONARDO SRUOGA	54.655
19	37	Eduardo Nuzzolese	1|6|84	EDUARDO JOSE VAZQUEZ	3.115
19	38	Martha B. Gómez Alsina	1|6|84	LILLI SOFIA MARIA JUANA WEBELER DE MULLER	3.174
19	38	Martha B. Gómez Alsina	16|5|84	MARIA ESTHER VIRDO DE TAVOLARO	3.192
20	40	Celia Angeles Pérez	17|5|84	MARIA EVELINA CASEY DE MAINSTER	54.563
20	40	Celia Angeles Pérez	4|6|84	JUAN ANDRES OTERO	54.631
21	41	Luis Guillermo Köhler	17|5|84	WALTER HERNAN RUSSO	54.649
21	41	Luis Guillermo Köhler	7|6|84	OCTAVIA JOSCH DE SAS	3.120
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	31|5|84	DANTE TIERI	54.564
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	4|6|84	FELIX FAURE	54.586
22	43	Hernán Lorenzo Coda	31|5|84	MAIER SZULIM ZYLBERSZLEIN o MAIER SJULIM ZYLBERSZLEIN	54.593
22	43	Hernán Lorenzo Coda	20|5|84	MARGARITA BEATRIZ SANCHEZ	54.618
22	43	Hernán Lorenzo Coda	4|6|84	LUISA ANTONIA MARSAL DE FERRONE	54.657
22	44	Carmen N. Ubiedo	31|5|84	MARIA FELISA FRANO DE ZAFFIRO PUOPOLO	54.595
22	44	Carmen N. Ubiedo	6|6|84	DANIEL BOAN	54.648
22	44	Carmen N. Ubiedo	7|6|84	ZULEMA LUISA ARCIERI	3.182
23	45	Ana M. Beneventano	21|5|84	ANTONIO GIMENEZ	54.632
23	46	Ana M. Beneventano	4|6|84	ANGELA ADELA VOLONTE VIUDA DE DE SANCTIS	54.643
23	46	Ana M. Beneventano	16|5|84	ELSA DORA CARRESSON DE CAVADAS	54.591
24	47	Eduardo Antonio Collazo	31|5|84	AGUSTIN GABRIEL RODRIGUEZ	3.152
24	48	Rubén H. Malatesta	5|6|84	HECTOR FREIXER	54.578
24	48	Rubén H. Malatesta	5|6|84	ENRIQUF RAFAEL CRUSOE	3.153
24	48	Rubén H. Malatesta	16|5|84	EDUARDO FEDERICO REY	3.296
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	9|5|84	JACOBO WICHELEWSKI	54.562
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	17|5|84	ROQUE D'AGOSTINO	54.636
25	50	María Eugenia Giraudy	16|5|84	JULIO NOE SAN MILLAN ALMAGRO	54.590
25	50	María Eugenia Giraudy	21|5|84	ELBA BLANCA SIEPE DE ESSAYAN	54.650
25	50	María Eugenia Giraudy	10|4|84	CELIA BARBARA PICALLO DE POZZI	3.082
25	50	María Eugenia Giraudy	31|5|84	DOMINGO PARISE	3.187
25	50	María Eugenia Giraudy	30|4|84	JOSE MARIA IGLESIAS	3.193
27	53	Beatriz Alicia Verón	5|6|84	JOSEFA RIVEIRO DE VARELA	54.629
27	54	Miguel Angel Secchi	5|6|84	VICTOR CALVO FERNANDEZ	3.129
29	57	Liliana Filgueira de Casares	6|6|84	ROSA STISIN VIUDA DE MALIAR	54.584
29	58	Marta Amelia Beiró	27|4|84	CATALINA BIANCHI DE SILVA	54.598
29	58	Marta Amelia Beiró	1|6|84	SERAFIN HAROLDO SPADARO	54.612
29	58	Marta Amelia Beiró	31|5|84	JUAN BONIFACIO NATALIO CORBELLA	3.234
30	59	Santiago González Balcarce	24|5|84	SANTIAGO RODOLFO BRAVO	54.592
30	60	Ester Riesel	1|6|84	MARIA DEL CARMEN DIAZ DE PARDO y JOSE PARDO	54.633
30	60	Ester Riesel	28|5|84	ANTONIO FERNANDO NOVOA	3.222
Especial en lo Civil y Comercial					
35		Ana María Himschoot	14|5|84	JULIA RIOS DE INGLADA	54.675

e. 13|6 Nº 112 v. 15|6|84

19.551 dentro de tres días y de corresponder, en igual término los mencionados en los incisos 1 y 7 del citado artículo. — Para que haga entrega al Síndico de sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder dentro del término de 24 horas. — Para que se abstengan de salir del país sin previa autorización del Juzgado.
Norma Di Noto, secretaria.
e. 11|6 Nº 2.383 v. 15|6|84

Juzgado Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por cinco días el Concurso Civil de VESSURI HECTOR, síndico David Frydman, Acevedo 348 p. 5º "A", a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 9 de agosto de 1984. — En caso de ofrecerse acuerdo resolutorio, la junta se celebrará con los que concurran el día 15 de octubre de 1984 a las 10 horas, en la sala del Juzgado. — Ordénase al Concursado Civil y a terceros, entreguen al síndico los bienes de aquél y se prohibe hacerle pagos, los que serán ineficaces. — Intímase al Concursado Civil a fin de que dentro de las veinticuatro horas entregue al síndico toda documentación relacionada con la contabilidad. — Intímase al Concursado Civil y a sus administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 1º de junio de 1984. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.
e. 12|6 Nº 2.386 v. 18|6|84

Juzgado Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por cinco días la quiebra de ROQUE SPINELLI Y CIA. S. R. L., síndico Guillermo Tengelitsch, Navarro 4542 P. B., a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 23 de agosto de 1984. — En caso de ofrecerse acuerdo resolutorio, la junta se celebrará con los que concurran el día 30 de octubre de 1984 a las 10 horas, en la sala del Juzgado. — Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al síndico los bienes de aquel y se prohibe hacerle pagos, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las veinticuatro hs. entreguen al síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. — Intímase a la fallida y a sus administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en ésta ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 5 de junio de 1984. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.
e. 12|6 Nº 2.387 v. 18|6|84

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, comunica por cinco días la quiebra de HORACIO OSCAR BOSCH, con domicilio en Méndez de Andes 1931, de Capital Federal. Síndico Francisco Roque Moyano con domicilio en Maipú 464, 6º, 611, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31 de julio de 1984. En caso de presentar acuerdo la junta de acreedores se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado el día 3 de octubre de 1984 a las 10.00 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase al fallido para que dentro de 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar donde tramita el juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 7 de junio de 1984. — Eduardo Favier Dubois, secretario.
e. 13|6 Nº 2.396 v. 19|6|84

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 25 con asiento en Avda. Callao 635, piso 4º de Capital Federal, en los autos: "Cerase José Emilio c|Gamboa Roberto Horacio y|o s|Daños y Perjuicios", ha dispuesto citar por edictos a ROBERTO HORACIO GAMBOA a quien se cita y emplaza a efectos de que comparezca a contestar demanda en el plazo de diez días, bajo apercibimiento de designarse el Defensor de Incapaces y Ausentes para que asuma su representación. Publíquese por dos días. — Fdo.: Zbigniew Jerzy Dostal, Juez. El presente se expide en la ciudad de Buenos Aires, a los 2 días del mes de mayo de 1984, en la Sala de mi público despacho.
Ana María Himschoot, secretaria.
$a 288 e. 14|6 Nº 54.737 v. 15|6|84

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por diez días en los autos: "TELEN S.A. s|quiebra s|Inc. de subasta"; Expte. Nº 54.347; que el martillero César M., Estevarena, rematará el día 3 de julio de 1984 a las 12 hs., en la calle Cangallo 1233, de Cap. Fed., los siguientes inmuebles: 1º) Departamento sito en la calle Campichuelo 1271, piso 4º, letra A, unidad funcional Nº 17, desocupado, que cuenta con una superficie propia de 51.49, balcón 2,91, total de la unidad 54,40 mts.2 (fs. 217) A fs. 216|222 obra el título de propiedad y a fs. 225 las deudas. Base de venta: $ 400.000. 2º) El local de la calle Asamblea 169, que se encuentra desocupado, cuyo título obra a fs. 152|164 y las deudas a fs. 80. Base de venta: $ 600.000. 3º) El piso ubicado en la calle Salguero 608|610|612|614 esq. Corrientes 3901|09|11, piso cuarto, desocupado, superficie cubierta 287,02 mts., balcón 23,81 mts., total de la unidad 310,83 mts. A fs. 165|76 obra el título de propiedad y a fs. 82 las deudas. Base de venta: $ 1.000.000. Todos estos inmuebles en Capital Federal; y 4º) Los lotes de terreno sitos en el Departamento Capital localidad El Deancito, de la Prov. de Sto. del Estero, individualizados como lotes Nros. 70, 71, 72 y 73 con una sup. cada uno de 1 ha. 51 mts., inscripto en el Reg. de la Propiedad bajo el Nº 4.653 y Folio Real 70 - 7 n 2430; 71 - 7 n 2431; Lote 72 - 7 n 2432; y Lote 73 7 n 2433 (fs. 107). Sin base. Los inmuebles podrán visitarse los días hábiles de 10 a 13 hs. Condiciones de venta: Seña 10 %. Comisión: 3 %. Sellado de ley 5 por mil. Todo en dinero efectivo o cheque certificado. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, 7 de junio de 1984. — Graciela Rossi, secretaria.
$a 3.600 e. 13|6 Nº 3.400 v. 27|6|84

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6 comunica por tres días en autos: EDIFICADORA RIOJA S.R.L., s|Quiebra s|Incidente de subasta, Expediente Nº 54.545, que el día 27 de junio a las 13.30 horas en Talcahuano 479, Capital Federal, los martilleros Edelmiro S. Daneri, José María García Arecha, y Horacio A. Taranco rematarán el inmueble ubicado en la calle La Rioja 112|20|22|30|32|38|42|46, Capital Federal, que consta de seis locales a la calle con entrada cada uno de ellos por los números 120, 122, 130, 132, 142, 146. Sobre ellos dos pisos terminados para cocheras y donde funcionó un garaje con 70 de ellas. Los sectores descriptos forman un basamento sobre el que comenzó la construcción de una torre de dos cuerpos, una de las cuales llega hasta el piso séptimo (4 plantas) y el restante llega hasta el quinto, y en parte hasta el sexto (2 y ½ plantas), habiéndose ejecutado solamente la estructura de hormigón armado, algo de mampostería y las cajas y cañerías para electricidad incorporadas al hormigón. El terreno, ubicado entre las calles Hipólito Yrigoyen y Alsina, cuenta con 36,12 m. de frente sobre la calle Rioja y una superficie total de 1.198,67 m2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción IX, Sección 28, Manzana 61, Parcela 10 a. — Matrícula 9-1.291. — La venta se realiza en blok y Ad-Corpus. Las cocheras y los locales se encuentran desocupados exceptuando el destinado a bar que funciona en el Nº 130 y a cuyo inquilino se le ha iniciado juicio de desalojo. — El del Nº 142 con convenio de desocupación vencido (Fs. 73). — Base: pesos argentinos 12.300.000. — Seña: 10 %. — Comisión: 3 %. Sellado: 0,5 %. El saldo de precio se oblará a los 5 días de aprobado el remate sin interés. El comprador podrá optar por la siguiente financiación: 40 % a la aprobación del remate y el 50 % restante a los 90 días con más el interés vigente en el Banco de la Nación Argentina para las operaciones de descuentos a 180 días computables a partir de la fecha de remate. Se podrán realizar ofertas bajo sobre, las que deberán ser presentadas en el juzgado hasta 24 hs. antes de la realización de la subasta acompañándose cheque certificado por el importe correspondiente a la seña, comisión y sellado del monto ofrecido. Las ofertas que hubiere serán abiertas al comenzar el acto de la subasta convirtiéndose la mayor de ellas en nueva base del remate comenzando en consecuencia la puja a partir de la suma expuesta y que en todos los casos deberá ser superior a la base de $a 12.300.000. El inmueble podrá visitarse los días 15, 16, 18, 19, 21, 22, 23 y 25 de junio de 1984, de 11 a 15 horas. Por Expediente Nº 239.693|969, de la Municipalidad de Buenos Aires, corren planos de la construcción del edificio. A Fs. 98, se libró oficio a la misma, informándole la medida de no innovar, tomando conocimiento la Municipalidad con fecha 7|1|81.
Buenos Aires, 11 de junio de 1984. — Graciela Rossi, secretaria.
$a 1.800 e. 14|6 Nº 3.518 v. 18|6|84

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por dos días en los autos: GARCIA EMILIO N. C. c|GAMALLO CESAR O. y Otro s|Ejecutivo Expediente Nº 52.295 que el martillero Carlos F. Lescano rematará el día 26 de junio de 1984 a las 11.30 hs. en el local de la calle Talcahuano 479, Capital, el 50 % indiviso del inmueble ubicado en la calle Los Olivos 737 de la localidad de Morón, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral Circ. 1. Secc. F. Manzana 425, Parcela 5, Partida número 100.254, el que consta de dos plantas. En la planta baja consta de dos dormitorios, living comedor, cocina y un baño, además de un patio en el fondo y entrada de garaje descubierta. En la planta alta consta de dos dormitorios, cocina y un baño a la que se ingresa por el patio del fondo, el inmueble está construido sobre un terreno de 10 x 20,80 m, aproximadamente. Se hace saber asimismo que el inmueble se halla ocupado por el demandado y familia. El mismo podrá ser visitado los días 21 y 22 de junio en el horario de 10 a 12 hs., la base fue fijada en las 2|3 partes de la V. F. $a 21.459. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %. — Sellado de Ley. — La venta es al contado y con dinero en efectivo. — Ad-Corpus. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — El saldo del precio deberá ser abonado dentro de los cinco días de ser aprobada la subasta de conformidad a lo dispuesto por el Art. 580 de C.P. Ley Nº 22.434 y bajo apercibimiento de los allí dispuesto.
Buenos Aires, 1º de junio de 1984. — Graciela Rossi, secretaria.
$a 576 e. 14|6 Nº 3.522 v. 15|6|84

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría número 18, comunica por tres días en autos: "BANCO DE QUILMES S.A. c|PETULLA ARCANGEL s|Ejec.", Expte. número 37.967; que el martillero Mariano Espina Rawson, rematará el día 27 de junio de 1984, a las 10 horas en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1232, Capital: El inmueblesito en la calle Limay 1162, entre Lucena y Lafuente de Villa Garbarino, Avellaneda, provincia de Buenos Aires, Dominio 17| 91|65. Cir. II, Sec. M, Mz. 27, Parcela 34, construido sobre terreno que mide 8,35, metros, por 40,70 mts. Sup. 339,84 m2.; se trata de una casa que consta de tres ambientes, baño y cocina y galpón al fondo, ocupada por el demandado y su familia. Base $a 20.518 (2|3 p. de la valuación fiscal). Seña 10 por ciento. Comisión 3 por ciento. — Sellado 0,5% por ciento; todo en efectivo y al contado; el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Visitar diariamente de 12 a 17 horas.
Buenos Aires, 6 de junio de 1984. — Fernando J. Pascual, secretario.
$a 612 e. 14|6 Nº 3.517 v. 18|6|84

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Comercial número 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en los autos caratulados: "CAPRI-FILM S.A.I.C.J.F. c|JURI NAIM s|Ejec." Expte. Nº 45.103|78, que el martillero Alejandro Sicardi, rematará el día 26 de junio de 1984, a las 12 horas en el local de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Cangallo 1233, Capital. La cuarta parte indivisa del inmueble ocupado, sito en la calle Catamarca 989|93, entre Estados Unidos y Carlos Calvo de está Capital, con una superficie total de 193, 14 metros, según título. Nomenclatura Catastral: Matrícula FR 8-5307, Circ. 8, Secc. 30, Manz. 85, Parcela 36. Base: $a 12.714,53. Seña 10 por ciento. Comisión: 3 por ciento. Sellado de Ley: 0,5 por ciento al contado y en efectivo. Deudas: O.S.N. $a 63.030,20. Municipalidad: $a 462,20. Se exhibe los días 24 y 25 de junio próximo en el horario de 14 a 17 horas. El comprador deberá denunciar domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 11 de junio de 1984. — Juan Roberto Garibotto, secretario
$a 612 e. 14|6 Nº 3.516 v. 18|6|84

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por dos días, en el juicio: "COOPERATIVA DE CREDITO RUTA DEL SOL s|quiebra", Expte. número 45.094, que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, rematará en la calle Esmeralda 660, piso 3º, Sala 3, el día 27 de junio de 1984, a las 15 horas, cuatro inmuebles desocupados ubicados en la Capital Federal, a saber: 1) Una finca, sita en Alte. F. J. Seguí 2032, cuyo terreno mide 9,25 de frente por 12,998 de fondo; consta de 6 habitaciones, patio, grupos sanitarios y gas natural; siendo la superficie estimada del terreno de 115 m2 y la superficie cubierta propia estimada, de 120 m2; su estado de conservación es malo y necesita reparaciones. Base: $a 595.000. — 2) Una finca sita en Alte. F. J. Seguí 2026, cuyo terreno mide 9,25 de frente por 12,998 m de fondo; consta de 6 ambientes, baño y cocina; siendo la superficie estimada del terreno de 115 m2 y la superficie cubierta propia estimada, de 100 m2; se encuentra en estado de demolición. Base: $a 580.000. — 3) Un local comercial, sito en la calle Alte. F. J. Seguí 2049|53, que mide según título, fte. calle Seguí 4,93 m al O., ochava 6,03 m, al S. O., su otro frente sobre la calle Granada 10,01 m, al S. lateral 8,37 m al E.; consta de local, sala de reuniones, kitchinne, 2 baños, archivo en entre piso y gas natural, siendo la superficie cubierta propia: U. F. Nº 1, 106,30 m2 y el porcentual de 55,49 por ciento; el estado de conservación es bueno y se halla afectado al régimen de Propiedad Horizontal, Ley número 13.512. Base: $a 1.460.000. — 4) El departamento C del piso 2º del edificio, sito en Caracas 1080 (unidad funcional Nº 9); superficie cubierta propia 31,96 m2, porcentual 2,06 por ciento, consta de un dormitorio, living comedor, cocina y baño; el estado del edificio, de varias plantas y destinado a unidades de vivienda, es bueno y el estado del departamento, regular, necesita refacciones; cuenta con servicio de portería, portero eléctrico y ascensor. Base: $a 390.000. Con base, al contado y al mejor postor. Seña 8 por ciento. Comisión: 3 por ciento. Sellado de Ley 5 por mil a cargo del comprador. El resultado de la subasta está sujeto a la aprobación del Banco Central. Exhibición: Del día 18 al 27 de junio de 1984, de 8 a 14 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 8 de junio de 1984. — Emilio Perea, secretario.
$a 864 e. 14|6 Nº 54.789 v. 15|6|84

Nº 17

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por cinco días en autos "FLAMINI HNOS. S.A. s|quiebra - inc. venta de inmuebles, Expediente Nº 9.729", que los martilleros José María García Arecha (h.), Manuel Fernández, Hermán Blitz Katz, Isaac Joaquín, Alberto Miguel Toschi y Ricardo M. Oliveri De La Riega, en común rematarán el día 28 de junio de 1984 a las 10 horas, en el salón de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, los siguientes bienes: 1º) Un inmueble ubicado en la Avenida Forest 789|91, Capital Federal, entre Palpa y Teodoro García, edificado en lote de terreno designado con el Nº 11, Manzana 49, que mide: 9 mts. de fte. S.O., 9,93 mts. contrafrente; 28,01 costado N.O. y 33,30 mts. en el S.E.; linda por su fte. al S.O. Avda. Forest, por el N.O. y N.E. con mas terreno de su manzana y por el S.E. con lote 10. N. Catastral: Circ. 17; Sección 37; Manzana 3; Parcela 11; Partida 406.559. Dominio Matrícula 17-11260. Base: $a 2.090.000. Seña: 20 %. Comisión: 3 %. Sellado: 0,5 %. En efectivo. Al contado y al mejor postor Ad Corpus. El inmueble se compone de un galpón con techo a dos aguas y está desocupado. Se visita de lunes a viernes de 10 a 12 horas. 2º) Un automotor marca Ford Taunus coupe G.T. modelo año 1976 Dominio 778.163 Motor DS LL27644 Carrocería KA53S419395 con deterioros generales y piezas faltantes según surge de autos, se exhibe en Avda. Forest 789| 91, Capital, de lunes a viernes de 10 a 12 horas. Base $a 150.000. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Sellado: 0,5 %. En efectivo. Al contado y al mejor postor. 3º) Equipo central de aire acondicionado frío-calor, marca Surrey; 160 unidades pernos pistón Fiat; 350 ejes balancín Fairlane; 40 ejes ídem 42 tubos diámetro 20 mm. por 6 mts. de largo; 12 barras diámetro 25 mm. x 5 largo; 97 tubos diámetro 10 mm. x 6 mts.; 318 varillas diámetro 15 mm. x 5 mts.; 25 tubos diámetro 20 mm. x 5 mts.; 29 tubos diámetro 25 x 6 mts.; 97 barras de diámetro mm. 5,50 mts.; 208 pernos punta de eje y una zorra, en el estado en que se encuentran y que se exhiben de lunes a viernes de 10 a 12 horas en General Villegas 387, Villa Maipú, Partido de San Martín, provincia de Buenos Aires. Sin base; al contado y al mejor postor. Se-

ña: 30 %. Comisión: 10 %. En efectivo. Todos los bienes muebles y el automotor serán entregados previo pago total del precio. Los compradores deberán constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 8 de junio de 1984. — Beatriz Rotondaro, secretaria.

$a 2.400 e. 13|6 Nº 3.384 v. 19|6|84

Juzgado Nacional en lo Comercial número 17, Secretaría Nº 33, comunica por 5 días en autos: "FLAMINI HNOS. S.A. s|quiebra inc. venta de inmuebles Expte. 8.729", que los martilleros Ricardo M. Oliveri De La Riega, Isaac Joaquín, Manuel Fernández, Herman Blitz Katz, José M. García Arecha y Alberto Miguel Toschi, en común, rematarán el día 19 de junio de 1984, a las 10. 30 horas, en el salón de actos sito en Talcahuano 479, Cap. Fed., los siguientes bienes: 1º) Un inmueble ubicado en la Avda. Forest 789|91 de Capital Federal, entre Palpa y Teodoro García, edificado en lote de terreno designado con el Nº 11, manzana 49, mide: 9 m. de frente S.O., 9,93 m contrafrente; 28,01 costado N.O. y 33,30 m. en el S.E.; linda por su frente al S.O. Av. Forest, por el N.O. y N.E. con más terreno de su manzana y por el S.E. con lote 10. — Nomenclatura Catastral: Circ. 17, sección 37, manzana 3, parcela 11, ptda. 403.599. — Dominio Matrícula 17-11.280. — Base al contado y mejor postor $a 2.000.000. — Ad Corpus. — Seña: 20%. — Comisión: 3%. — Sellado 5 por mil en efectivo. — El inmueble está desocupado y puede visitarse de lunes a viernes de 10 a 12 hs. — 2º) Un automotor marca Ford Taunus Coupé G.T. Dominio 778.168, motor DS LL27644, carrocería KA53S4 19395; en el estado en que se encuentra y que se exhibirá en la Avda. Forest 789|91 de lunes a viernes de 10 a 12 horas. — Base al contado y mejor postor $a 150.000. — Seña: 30%. — Comisión: 10%. — Sellado 5 por mil, en efectivo. — 3º) Equipo central de aire acondicionado Frío-calor marca Surrey: 160 unidades pernos pistón Fiat; 350 ejes balancín Fairlaine; 40 ejes balancín Fairlaine 42 tubos diámetro 20 mm x 6 m largo; 12 barras diámetro 25 mm x 5 largo; 97 tubos diámetro 10 mm x 6 m; 318 varillas diámetro 15 mm x 5; 25 tubos diámetro 20 mm x 5; 29 tubos diámetro 25 x 6 m; 97 barras de diámetro 20 mm x 5,50; 208 pernos punta de eje, y una zorra, en el estado en que se encuentran; y que se exhiben de lunes a viernes de 10 a 12 horas, en General Villegas 387 de Villa Maipú, Pdo. de San Martín, Prov. de Bs. As. — Venta sin base, al contado y mejor postor. — Seña: 30%. — Comisión: 10%, todo en efectivo. — Todos los bienes mueble y el automotor serán entregados previo pago total del precio. — Los compradores deberán fijar domicilio en radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, junio 6 de 1984. — Beatriz Rotondaro, secretario.

$a 1.920.— e. 11|6 Nº 3.006 v. 15|6|84

Nº 20

El Juzgado Nacional en Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por dos días en los autos: "THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON c|RUIZ, AMANDA CONSTANCIA y otra s|ejecutivo", Expediente número 8344, que el martillero Arturo Grieben Saubidet, rematará el 25 de junio de 1984, a las 9 horas, en el salón de la calle Talcahuano 479, el 50 % (cincuenta por ciento) indiviso del inmueble sito en Francisco Bilbao 6640|42, unidad 13, Mat. 1-25991|13, del 2º piso de la Capital Federal, con una superficie de 55,6 m2, porcentual 6,32 %, ocupado por inquilino con contrato vigente por diez años, abonado por adelantado, al que se accede por escalera, en regular estado de conservación. Adeuda: O.S.N. $a 5.819,85; MCBA $a 300,39 y expensas $a 455, con más reajustes e intereses a la fecha. Base: $a 7.702,93. Seña: 8 %. Comisión: 3 %, al contado y mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Visitar: 21 y 22 de junio de 16 a 17 horas.

Buenos Aires, 11 de junio de 1984. Emilio E. Lozada, secretario.

$a 576 e. 14|6 Nº 3.576 v. 15|6|84

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, de la Capital Federal, comunica por cinco días, conforme a lo dispuesto en los autos caratulados: "LORIZIO HNOS. S.A. s|quiebra", Expediente Nº 11.481, año 1983, que el martillero Sr. Andrés Pinto, rematará el día viernes 22 de junio del año 1984, a las 14 horas, en el Salón de Ventas del Depósito Judicial, sito en la calle Brasil 1360 de esta Capital Federal, los bienes muebles que se encuentran en la propiedad de la fallida, sita en la calle Murillo 1036|46 de esta Capital Federal. — Bienes a Subastar: Escritorios, mamparas de vidrio, mesitas para oficinas, caja de hierro, estufas, caballetes para apoyar ataúdes, un montacarga con su correspondiente motor, matafuegos, 1 equipo de fuerza motriz marca "Siemens", mesas de carpintero, moldes de madera, para féretros, lotes de maderas diversas, féretros, 1 bom. de agua con su mot. e instalación eléctrica correspondiente y gran cantidad de elementos que componen los numerosos lotes a subastar y que se ajustan al inventario que corre agregado a fs. 761|763 de autos. — Sin base, al contado y mejor postor. — Seña: 30%. — Comisión: 10%. — Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. — Los bienes se entregarán en el estado en que se encuentran los mismos y previo pago total de sus precios. Habiendo estado estos bienes en exhibición no se aceptan reclamos bajo ningún concepto. — El comprador deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Lugar y Días de Exhibición: Los bienes se exhibirán en la calle Murillo 1036|46 de esta Capital Federal, los días viernes 15, lunes 18, martes 19, miércoles 20 y jueves 21 del mes de junio del corriente año, en el horario de 11 hs. a 16 hs. — Entrega de Bienes: Los bienes se entregarán, previo pago total de sus precios, los días lunes 25, martes 26, miércoles 27, jueves 28 y viernes 29 del mes de junio del corriente año, en el horario de 11 hs. a 16 hs., vencido dicho plazo se dará por perdida la seña dada sin derecho a ningún reclamo posterior.

Buenos Aires, 6 de junio de 1984.
Mario J. Chiesa, secretario.

$a 2.220.— e. 12|6 Nº 3.211 v. 18|6|84

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 7, comunica por tres (3) días en los autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS AV. RIVADAVIA 6137|39|41 c|ISLA O. s|Cobro de Expensas Comunes" Expediente Nº 178.618, que el Martillero Alejandro Arturo Miciudas rematará el día 19 de junio de 1984 a las 9 horas, en el salón de ventas sito en Tacuarí 647 Cap. Fed.: Un departamento de un ambiente, cocina y baño ubicado en Av. Rivadavia 6141 Cap. Fed. Unidad funcional 26, piso 4º "F". Desocupado. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción 5; Sección 57; Manzana 49; Parcela 30. — Superficie total 23,62 m2. Porcentual 0,90 por ciento. — Al contado y al mejor postor. — "Ad-corpus". — Deudas: O.S.N. $a 6250,93 (fs. 92), Municipales pesos argentinos 228,50 (fs. 95), Expensas (fs. 76 y 109). — Base: $a 14.881. — Seña 8 por ciento. — Comisión 3 por ciento. — Sellado de Ley 5 por mil. — Todo en dinero efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal. — El inmueble podrá visitarse los días 14, 15 y 18 de junio de 10 a 12 horas. — Más datos en el expediente. — Informes proveerá el Sr. Martillero T.E. 601-0298.

Buenos Aires, 7 de junio de 1984. — Gustavo Daniele, secretario.

$a 756 e. 13|6 Nº 3.383 v. 15|6|84

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 20, comunica por tres días en los autos: "RODRIGUEZ, JUAN MANUEL c|ZANDRI, HENRI o HENRRY A. y Otra s|Ejecución hipotecaria", Expediente número 184.500, que los martilleros Giménez Zapiola S.R.L. rematarán el día 5 de julio del corriente año, a las 15 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Cangallo 1233, Capital Federal, un lote de terreno con todo lo en él clavado, plantado y de cualquier otro modo, edificado o adherido a suelo, ubicado en el Cuartel Quinto del Partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires, designado según título con el número 14 de la manzana 496, que mide 10 m de frente al Sud Oeste y contrafrente al Nord Este, por 30 m de fondo al Sud Este y Nord Oeste, o sea 300 m2. — Nomenclatura Catastral: Circ. V, Sec. J, Manz. 496, Parc. 14, Partida 74.273. — El inmueble se ubica en las proximidades de la Estación Glew (F.C.G.R.), con frente a la calle Correa Morales número 432, entre las de Provincia de Santa Fe y Suipacha; su construcción se encuentra paralizada y estará proyectada para living comedor, 3 habitaciones, baño, toilette, cocina, pasillo de circulación, etc., faltan levantar algunas paredes y tabiques interiores, revestir pisos y cielorrasos, colocar pisos, puertas y ventanas, artefactos de cocina y baños, etc. — Actualmente viven en el mismo la señora Graciela Liliana Caldaroni de Carabajal, su esposo Omar Alberto Carabajal y cinco hijos menores de edad, quiénes lo hacen por no tener vivienda, sin poder acreditar en qué carácter y con qué títulos. — Del expediente surgen las siguientes deudas: Municipalidad al 31|9|83: $a 505,55 y gastos causídicos: pesos argentinos 37,31, e Impuesto Inmobiliario al 13|9|83: $a 776,72. — Visitar de 10 a 12 horas, excepto los domingos. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Base: $a 117.666,32. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento.

Buenos Aires, 8 de junio de 1984. — Carlos M. Dossola, secretario.

$a 1.224.- e. 13|6 Nº 3.387 v. 15|6|84

Nº 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 28, comunica por tres días en autos "BANCO SAN MIGUEL COOP. LTDO., c|E.C.I. (ELECTRO CONTROL INDUSTRIAL) s|ejec. hipotecaria", Expte. Nº 526 año 1982, que el martillero Norberto J. Rufach rematará el día 26 de junio de 1984 a las 15.30 hs., en la Corporación de Rematadores de Capital Federal sita en la calle Cangallo 1233, la propiedad ubicada en Ramallo 4936, entre las de Caseros y San Jorge, Tres de Febrero, Prov. Bs. As., edificada según título sobre el lote 4 de la manz. 19. Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Secc. y Manz. 84, Parc. 4, Partida 38712, mide 10 m. de fte. al N.E. 16,35 m., en su costado N.O. 13,18 m. en su otro costado y 10,49 m. Cta. Fte. Sup. Total 147,65 m2. Según constancia en autos, la propiedad se encuentra ocupada, por la firma E.C.I. (Electro Control Industrial), siendo su propietario el Sr. Carlos Bellone, la propiedad consta de dos plantas; planta baja oficinas y salón que ocupa el total del lote, y planta alta salón con dos ventanales a la calle, siendo ambas plantas de paredes de ladrillos revocados, techos de loza, luz eléctrica, gas nat., asfalto, entrada de camión, encontrándose en perfecto estado de conservación. Base: $a 60.983. Al contado y mejor postor; seña: 30 %; comisión: 3 %; sellados de ley, dinero en efectivo, la propiedad se podrá visitar desde el día 18|6|84 al 25|6|84 en el horario de 10 a 16 hs. El comprador constituirá su domicilio en la Capital Federal (radio del Juzgado).

Este edicto se publicará por tres días.

Buenos Aires, 8 de junio de 1984. — Viviana Fernández Seoane, secretaria.

$a 972 e. 13|6 Nº 54.712 v. 15|6|84

Nº 30

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 30, de la Capital Federal, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por tres (3) días en autos: "MACRO CFSA c|TEMARI ARTURO y otro s|Ejecución Prendaria", expediente Nº 7.188, que el martillero Guillermo Eduardo Campos, subastará el día 26 de junio de 1984, a las 10 hs., en Juncal 4540, Capital Federal, lugar donde se exhibe diariamente el bien de 10 a 12 y de 15 a 17 hs., un automóvil usado marca Citroën modelo AMI 8 tipo automóvil año 1979, con motor marca Citroën Nº M-9001157, chassis marca Citroën Nº A055046349, dominio B 1.650.966, con rueda de auxilio gastada, radioantena, espejo lateral, criquet, llave saca ruedas, 4 gomas en buen estado, 2 cinturones de seguridad, pintura saltada, faro lado derecho y guardabarros del mismo lado, en buen estado general, en el estado en que se encuentra. Base: $a 6.541,60. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Subasta sujeta a la aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 6 de junio de 1984. Enrique C. Virto, secretario.

$a 720 e. 14|6 Nº 3.519 v. 18|6|84

Nº 40

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial, Civil y Comercial Nº 40, Secretaría a cargo del suscripto, hace saber por dos días en autos: "TERRILE DE COLOMBO, DORA E. c|PEREYRA, TERESA BEATRIZ s|ejecución de alquileres", que el martillero Alfredo Ezequiel Bollón, con oficinas en Montevideo 164, 4º E, rematará el día 27 de junio de 1984, a las 15 horas, en la Corporación de Rematadores, sito en Cangallo 1233, un lote de terreno ubicado en la localidad de Ringuelet, ciudad y partido de La Plata, provincia de Buenos Aires, frente a la calle 4 bis, entre las calles 515 bis y 516 bis, mide 10,000 m de frente, por 29,014 m y 29,037 m en sus costados y cuya nomenclatura catastral es Lote 3, manzana 7 mm, Chacra 7, Sección A, Circunscripción III, desocupado. Deudas por servicios sanitarios $a 81,70 al 17|12|82; por Imp. Inmobiliario $a 151,90 al 30|11|82; por Imp. Municipal $a 549,55 al 31|1|83. Base: $a 430,60 al contado y al mejor postor. Seña: 8 por ciento. Comisión: 3 por ciento. Sellado de ley 5 por mil, todo en dinero en efectivo. Quién resulte comprador, deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado.

Buenos Aires, 6 de junio de 1984. — Julio A. Auliel, secretario.

$a 528 e. 14|6 Nº 3.493 v. 15|6|84

Nº 43

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 43, comunica por dos días en el juicio: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS ANCHORENA 1782|84 c|MORINI, ALBERTO PEDRO s|Cobro de Expensas", Expediente Nº 183.747|83, que el martillero don Juan Carlos Bastiani, rematará el día 22 de junio de 1984, a las 10 horas, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Cangallo 1233, de Capital, el inmueble ubicado en la calle Anchorena 1782|84, entre las calles Juncal y French, Unidad Funcional Nº 10, departamento Letra B, del piso 5º. Matrícula Nº 19-163|10. Nomenclatura Catastral: Circ. 19, Sección 15; Manzana 121, Parcela 42a. Sup. total: 125,01 m2. Adeuda Impuestos: A.B.L. Ptda. Nº 1.247.233, años 1980 a 1983, pesos argentinos 1.027,46; O.S.N. Ptda. número 1.247.224, $a 5.958,74. La propiedad consta de living comedor, dos dormitorios, baño, cocina, habitación y baño de servicio, encontrándose ubicado en el contra frente del edificio. Corresponde además al departamento descripto, una cochera (guarda-coche) que comparten los copropietarios y se halla en la planta baja de Anchorena 1784. El inmueble se encuentra ocupado. Base: pesos argentinos 5.649.683,12 (fs. 153 vta.). Al contado, en efectivo y al mejor postor. Seña: 8%. Comisión: 3%. Sellado de Ley: 5 por mil. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. La propiedad puede visitarse de lunes a viernes, de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 11 de junio de 1984.
José Miguel Pildain, secretario.

$a 624 e. 14|6 Nros. 3.006 y 3.483 v. 15|6|84

Nº 44

Juzgado Especial, Civil y Comercial Nº 44, comunica por dos días en autos: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS JOSE HERNANDEZ 1863 c|STOLZING EMILIO y otra s|Cobro de Expensas", Expediente Nº 23.642, que el martillero Pedro M. Bravo, rematará el día martes 26 de junio de 1984, a las 13 horas, en Cangallo 1233, Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, Capital Federal, la Unidad Funcional Nº 26, del quinto piso B, la Unidad Funcional número 27 del décimo quinto piso (baulera); y Unidad Funcional Nº 10 (cochera) ubicada en el sótano, todas en conjunto del inmueble ubicado en la calle José Hernández 1863|67|71 de esta Capital Federal. Las unidades cuentan con las siguientes superficies: Unidad Funcional Nº 26: 79,64 m2. Porcentual 3,25 por ciento; Unidad Complementaria Nº 27: 2,88 m2 y Unidad Funcional Nº 10: 11,70 m2. El departamento consta de living-comedor; dos dormitorios; baño y cocina completos; cuarto y baño de servicios, tiene un balcón que da a José Hernández. Todo en impecable estado muy buen edificio y de jerarquía. Se entrega todo desocupado. Días de Visita: Lunes, miércoles y viernes de 12 a 17 horas. Base: Unidad 26: $a 212.928; Unidad Complementaria 27: $a 8.516; Unidad Funcional 10 $a 11.138. Total: $a 232.628. Seña: 30 por ciento. Comisión: 3 por ciento. Sellado: 5 por mil. Todo al contado y en efectivo. La unidad total adeuda por expensas comunes $a 1.527,88; Impuestos Municipales $a 1.283 al 9|5|83. Obras Sanitarias $a 1.139 al 12|5|83. El comprador deberá depositar el saldo de precio a los cinco días de aprobado el remate y deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de junio de 1984. — Esther Nélida Bochi, secretaria.

$a 624 e. 14|6 Nº 3.520 v. 15|6|84

Nº 45

Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 45, hace saber por tres días en autos: "CREDICAB CAJA DE CREDITO COOP. LIMITADA c|DEL VALLE TERESA R. y Otro s|Ejec. Hipot." Expte. Nº 36.971, que el martillero Victorio A. Seghesio rematará el día 29 de junio a las 13.30 horas, en el Salón de la calle Talcahuano 479, Capital, una finca ubicada en Villa de Mayo 690, esquina Cabildo, dominio D H F 460, año 1981, con relación F. 3.979 año 1954, de Villa de Mayo, partido de Gral. Sarmiento, provincia de Bs. As., con todo lo plantado y adherido, compuesta de: living-comedor con hogar, dos dormitorios, baño completo, cocina comedor, galería cubierta, jardín, cochera para dos autos, lavadero cubierto, tanque de agua toda la superficie terraza y al jardín al frente en muy buen estado de conservación. Se visita de lunes a viernes de 10 a 12 horas. Base $a 46.048. Seña 8 por ciento. Comisión: 3 por ciento. Sellado de boleto 5 por mil. Deudas inmobiliarias a fs. 50, Municipales a fs. 51, O.S.N. Fs. 53. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 6 de junio de 1984. — Heriberto E. Maldonado, Secretario.

$a 312 e. 14|5 Nº 3.515 v. 18|6|84